

IES MONTEVIL



PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL

2025-2026

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	2
I. PRINCIPALES CONCLUSIONES DE LA MEMORIA DEL CURSO ANTERIOR.....	3
II. OBJETIVOS PRIORITARIOS DEL CENTRO	3
III. MODIFICACIONES DEL PROYECTO EDUCATIVO, CONCRECIÓN DEL CURRÍCULO Y MEJORA DE LAS PROGRAMACIONES DOCENTES.....	12
IV. CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE HORARIOS DEL PROFESORADO Y DEL ALUMNADO.....	13
V. PLANIFICACIÓN Y CRONOGRAMA DE ACTUACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y DE COORDINACIÓN DOCENTE	20
A) EQUIPO DIRECTIVO	20
B) CLAUSTRO DE PROFESORES	23
C) CONSEJO ESCOLAR.....	25
D) COMISIÓN DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA	28
E) COORDINACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS.....	29
F) DEPARTAMENTOS DE COORDINACIÓN DIDÁCTICA.....	31
G) EQUIPOS DOCENTES	34
VI. PROGRAMAS PRESCRIPTIVOS	38
A) PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD:.....	39
B) PROGRAMA DE ACCIÓN TUTORIAL.....	54
C) PLAN DE ACOGIDA SOCIOEMOCIONAL:	72
D) PROGRAMA DE SEGUIMIENTO DEL ABANDONO ESCOLAR Y PROCEDIMIENTO DE CONTROL.....	77
E) PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA CARRERA.....	82
F) PROGRAMA PARA LA PREVENCIÓN DEL ACOSO ESCOLAR (TEI)	93
G) PLAN DE LECTURA, ESCRITURA E INVESTIGACIÓN DE CENTRO	95
H) PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y ESCOLARES.....	98
H) PLAN DE COEDUCACIÓN	107
VIII. PROGRAMAS DE INNOVACIÓN DESARROLLADOS POR EL CENTRO DOCENTE:	123
A) PROGRAMA HABLE.....	123
B) PROGRAMAS DE EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD Y OTROS PROGRAMAS DE INNOVACIÓN Y DE APOYO A LA ACCIÓN EDUCATIVA	127
IX. PROGRAMA DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO	129
X. PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA	130
XI. PROYECTO DE SEGUIMIENTO Y AUTOEVALUACIÓN DE LA PGA.....	169
ANEXO I: CALENDARIO GENERAL DE ACTIVIDADES DOCENTES Y NO DOCENTES.....	170

INTRODUCCIÓN

El curso arranca de manera similar a los anteriores. Por primera vez no tenemos incremento en la matrícula del alumnado y se registra una pequeña disminución en 1º de ESO habiendo incorporado a todo el alumnado que ha solicitado el centro, aunque mantenemos el mismo número de grupos y la presión en los espacios, ya que por primera vez en la historia del instituto se alcanza la línea 5 en 1º de Bachillerato. También por primera vez desde que se estableció el itinerario bilingüe han quedado plazas libres en 1º de ESO.

Paradójicamente, y afortunadamente, ha aumentado la dotación de profesorado: en un primer momento medio horario en matemáticas que permitió organizar el quinto agrupamiento flexible pasando a tener dos en 2º de ESO, agrupamiento que era muy demandado por los departamentos didácticos correspondientes. A la vez aumentamos medio horario en PT y AL como respuesta al fuerte incremento experimentado estos últimos cursos en alumnado NEE y NEAE. Por último hemos recibido con el curso ya comenzado una plaza más de orientador, que veníamos solicitando desde hace varios cursos al haberse dotado con ella a los centros con más de 800 alumnos y dos medias plazas en lengua y matemáticas para los programas de refuerzo de competencia lectora y matemática. Aunque son buenas noticias, nos hubiera gustado contar con estos profesores desde el inicio de curso y haber organizado los apoyos de una manera más eficaz. También por primera vez disponemos de tres auxiliares de conversación para los tres idiomas extranjeros que se cursan en el centro, siendo el único centro asturiano con este recurso.

Una de las tareas a abordar será revisar la organización de actividades extraescolares. Hay preocupación en muchos departamentos por las horas que se pierden en ellas, pero debo destacar el compromiso del profesorado del IES Montevil que, a pesar de la carga de trabajo y el poco reconocimiento que recibe su labor, encuentran las ganas y la motivación para organizar salidas y acompañar a los alumnos en ellas, ejemplo de su compromiso con nuestros estudiantes y sus familias.

Estamos a la espera de que el nuevo equipo rector de la Consejería de Educación encuentre soluciones a los problemas que aquejan a la educación asturiana. Tenemos confianza en los nuevos nombramientos y en los que se mantienen y desde nuestra posición, brindamos nuestra ayuda y compromiso para reducir la burocracia y mejorar el aprendizaje y la convivencia en nuestros centros.

Por último debemos destacar el trabajo del personal no docente que es imprescindible para poder llevar con éxito las tareas cotidianas. Y no sólo los trabajadores. Un año más hemos recibido la inestimable ayuda de varias madres del AMPA que, con su esfuerzo y buen hacer, han organizado el servicio de préstamo de libros. Nuestra felicitación y agradecimiento a todos por ello.

I. PRINCIPALES CONCLUSIONES DE LA MEMORIA DEL CURSO ANTERIOR

Las conclusiones que se deducen de la memoria del curso anterior se basan en las diferentes memorias que realizan todos los departamentos de coordinación didáctica junto con los informes finales de los tutores y de los miembros del Consejo Escolar. De todos estos documentos se deducen una serie de conclusiones que, en la medida de lo posible, sería conveniente aplicar en este curso.

Hacer un plan consensuado de actividades extraescolares para evitar repeticiones y que entorpezcan la marcha académica lo menos posible.

1. Aumentar los recursos de profesorado para atención a la diversidad
2. Organizar un segundo agrupamiento flexible en 2º de ESO y mantener el resto de grupos flexibles.
3. Hacer los desdobles necesario en inglés y tecnología para cumplir la normativa
4. Tomar nota de las propuestas de los departamentos para la elaboración de horarios y distribución de espacios.
5. Mejorar la convivencia y la disciplina en el centro.
6. Aumentar el número de espacios en el centro y cubrir el exterior.
7. Revisar la organización y la distribución de las actividades extraescolares
8. Mejorar la seguridad de las redes y equipos.
9. Elaborar unas instrucciones para dar respuesta a la normativa de uso de pantallas en las clases

II. OBJETIVOS PRIORITARIOS DEL CENTRO

En la Circular de inicio de curso para todos los centros docentes publicada por la Consejería de Educación y Cultura el pasado 8 de julio se plantean 10 objetivos de la educación asturiana que deben servir de referencia tanto para la administración como para los propios centros. Nuestros objetivos se toman en base a ellos y se refieren por el número que se les asigna en dicha circular.

El Equipo Directivo, en consenso con la comunidad educativa, concreta los objetivos institucionales establecidos por la Consejería y define los objetivos propios para el nuevo curso escolar. Se han establecido, donde es posible, dos indicadores de logro: cumplido y cumplido ampliamente.

Objetivo de centro e institucional.	Actuaciones	Responsables	Temporalización	Indicadores logro	Seguimiento y evaluación
1. Consolidar y mejorar las tasas de promoción y titulación (Objetivos institucionales 1 y 2, 3 y 10)	<ul style="list-style-type: none"> Llevar una estadística de los resultados académicos Hacer propuestas de mejora desde los departamentos para cada materia. Tomar nota de las propuestas de los departamentos para la elaboración de horarios y distribución de espacios. Respetar la elección de optativas del alumnado Organizar más horas de apoyo a la diversidad (flexibles, apoyos,...) 	<ul style="list-style-type: none"> Jefatura de Estudios Jefes de departamento 	<ul style="list-style-type: none"> Análisis de resultados tras cada evaluación 	<ul style="list-style-type: none"> Promoción y titulación igual al curso 2024-25 Cumplido: Adjudicación de optativas del 100% del alumnado en primera opción en julio Cumplido ampliamente: adjudicación de optativas en 1ª opción al 90% del alumnado de julio y septiembre. 	<ul style="list-style-type: none"> Análisis de resultados tras cada evaluación en Departamentos, CCP y Claustro
2. Disminuir la tasa de abandono escolar. (Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> Llevar un registro de ausencias diario 	<ul style="list-style-type: none"> Jefatura de Estudios Tutores 	<ul style="list-style-type: none"> Revisión de casos con la PTSC una vez al mes 	Porcentaje de alumnos que se van del centro sin titular:	<ul style="list-style-type: none"> Análisis de ausencias tras cada evaluación

<p>institucionales 1, 2, 3 y 4)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Informar diariamente de ausencias a familias • Coordinación con servicios sociales 	<ul style="list-style-type: none"> • Profesora PSC 	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión de casos en tutoría una vez al mes 	<ul style="list-style-type: none"> • Inferior al 8% • Inferior al 6% 	
<p>3. Fomentar la competencia comunicativa en diferentes lenguas. (Objetivos institucionales 1, 3, 6, 8 y 10)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar actividades donde se puedan usar diferentes lenguas: concursos, festivales digitales, viajes al extranjero, actividades extraescolares y pruebas externas • Ofrecer lengua asturiana y segunda lengua extranjera en todos los niveles 	<ul style="list-style-type: none"> • Jefatura de Estudios • Departamentos de Lengua, francés, inglés • Sección bilingüe • Departamento de Extraescolares 	<ul style="list-style-type: none"> • A lo largo del año concursos y festivales digitales • Revista bilingüe • Exámenes de Cambridge • Viajes al extranjero • Actividades extraescolares en diferentes lenguas 	<ul style="list-style-type: none"> • 80% valoración positiva de 2/3 en la memoria final • 100% valoración positiva superior al 85% en la memoria final 	<p>Análisis tras cada evento y en la memoria final</p>
<p>4. Impulsar actividades interdisciplinares, favoreciendo un aprendizaje por proyectos (Objetivo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Incluir el desarrollo de actividades interdisciplinares en los equipos docentes en las concreciones curriculares • Establecer los mecanismos de diseño 	<ul style="list-style-type: none"> • CCP • Equipos docentes • Departamentos • Coordinador de Proyectos 	<ul style="list-style-type: none"> • Disponer de espacios de trabajo en los TEAMS de los equipos • Favorecer la realización de proyectos de centro 	<ul style="list-style-type: none"> • 80% si se hace uno en todos los niveles • 100% si se hacen más de uno en todos los grupos 	<ul style="list-style-type: none"> • Memoria final

institucional 1, 2, 3, 4, 7 y 10)	<p>en las concreciones curriculares</p> <ul style="list-style-type: none"> • Establecer la figura de coordinador de proyectos 				
5. Adecuar el Plan de Atención a la Diversidad, el Plan de Acción tutorial y el PIC respecto a los cambios normativos y elaborar el plan institucional contra el acoso escolar 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9 y 10)	<ul style="list-style-type: none"> • Priorizar los apoyos del alumnado NEE con ACIs • Disponer de apoyos y actividades de refuerzo para el alumnado con problemas en lengua española. • Organizar más horas de apoyo a la diversidad (flexibles, apoyos...) • Reforzar la coordinación PT AL y departamentos • Hacer actividades de orientación académica • Nombrar un responsable de TEI 	<ul style="list-style-type: none"> • Departamento de Orientación • Jefatura de Estudios • Jefes de Departamento • Responsable de Coeducación 	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de PTI de atención individualizada a 6 de noviembre • Revisión de los alumnos con PTI, pendientes y repetidores en los ED 	<ul style="list-style-type: none"> • 80% valoración positiva de 2/3 en la memoria final • 100% valoración positiva superior al 85% en la memoria final 	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis cuantitativo de los resultados por Departamento • Revisión de PTI trimestral • CCP cada trimestre • Memoria final
6. Promover el desarrollo de la educación para la salud, la protección integral a la	<ul style="list-style-type: none"> • Mantener las actividades de igualdad participación y convivencia 	<ul style="list-style-type: none"> • Departamento de Orientación • Jefatura de Estudios • Tutores 	<ul style="list-style-type: none"> • Actividades convivencia en cada trimestre 	<ul style="list-style-type: none"> • 80% valoración positiva de 2/3 en la memoria final 	<ul style="list-style-type: none"> • Reunión de tutores mensual • CCP cada trimestre • Memoria final

<p>infancia y adolescencia y la igualdad de género (Objetivo institucional 1, 2, 4, 5 y 10).</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Mantener actividades del Plan Director • Incluir actividades de acogida socioemocional • Incluir actividades del Plan de Salud • Favorecer el trabajo del equipo de convivencia • Favorecer la formación de la responsable de Bienestar • Prestar más atención a los pequeños desperfectos que hay en las clases 	<ul style="list-style-type: none"> • Responsable de Bienestar infantil • Equipo Convivencia 	<ul style="list-style-type: none"> • Formación para el responsable de Bienestar infantil • Revisión de los tutores a final de mes • Revisión de Claustro trimestral 	<ul style="list-style-type: none"> • 100% valoración positiva superior al 85% en la memoria final 	
<p>7. Potenciar y mejorar las relaciones con las familias y el sistema de comunicación con las mismas, promoviendo su participación en el centro educativo (Objetivo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Utilizar los medios telemáticos como sistema de comunicación preferente con las familias: web, TokApp y correo institucional • Colaborar para favorecer el uso de los servicios digitales de la 	<ul style="list-style-type: none"> • Departamento de Orientación • Jefatura de Estudios • Tutores 	<ul style="list-style-type: none"> • Encuentros presenciales de tutoría en octubre • Encuentros presenciales en mayo 	<ul style="list-style-type: none"> • 80% Contacto con 75% de las familias • 100% contacto con el 90% de las familias 	<ul style="list-style-type: none"> • Reunión de tutores mensual • CCP cada trimestre • Memoria final

<p>institucional 1, 2, 3 4 y 10)</p>	<p>Consejería de Educación</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mantener reuniones presenciales con familias, informando de los temas educativos relacionados con el alumnado 				
<p>8. Potenciar el uso de las nuevas tecnologías en la vida ordinaria del centro usando la plataforma 365 e incorporar el material que se reciba en la web del centro y poner en marcha las redes sociales. Elaborar un plan de uso de pantallas. Mejorar la seguridad de redes y equipos (Objetivo institucional 1, 3, 4, 5, 7 y 10)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Priorizar la comunicación online • Nombrar un coordinador 365 • Formar al alumnado de 1º ESO en ofimática básica • Conocer las necesidades de equipamiento del alumnado, en especial del más vulnerable • Disponer de suficientes equipos para que se usen en clase • Disponer de aulas virtuales para todas las materias • Reforzar el uso de equipos TEAMS para coordinación 	<ul style="list-style-type: none"> • ED • Coordinadores NNTT • Jefes de Departamento • CCP 	<ul style="list-style-type: none"> • Preparación de aulas portátiles en el 1º trimestre • Aulas virtuales hechas en el primer trimestre • Equipos TEAMS para todos los órganos colegiados • Impartir formación al alumnado de 1º ESO en el 1º trimestre • Volcado de toda la información a la web • Poner información en la cuenta de Instagram • Elaborar un plan de uso de pantallas. • 	<ul style="list-style-type: none"> • 80% aulas virtuales creadas y en uso con valoración positiva • 100% creadas y en uso con valoración positiva • Aprobar un plan de uso de pantallas • Disponer de protocolos de seguridad de equipos y redes 	<ul style="list-style-type: none"> • Departamentos • Reunión de tutores mensual • CCP cada trimestre • Memoria final

	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar un plan de uso de pantallas. • Elaborar un estidos para mejorar la seguridad de redes y equipos • Plantear tareas digitales al alumnado. • Mantener actualizada la información en la web del centro. • Mantener actualizada la cuenta del centro en Instagram. 				
<p>9. Impulsar las actividades extraescolares como elemento dinamizador de la vida en el centro (Objetivo institucional 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 10)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Mantener las actividades extraescolares de pernocta • Impulsar las actividades compartidas por departamento. • Favorecer la implicación del alumnado en su desarrollo. • Favorecer los proyectos Etwinning 	<p>Departamento de Extraescolares Departamentos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis de resultados tras cada evaluación 	<ul style="list-style-type: none"> • 80% valoración positiva de 2/3 en la memoria final • 100% Valoración positiva superior al 85% en la memoria final 	<ul style="list-style-type: none"> • CCP cada trimestre • Memoria final

<p>10. Colaborar con el AMPA facilitando el ejercicio de sus funciones y mantener la colaboración en la gestión de las ayudas para el préstamo de libros (Objetivo institucional 1, 2, 3, 4 y 10)</p>	<p>Dar apoyo al AMPA para organizar actividades formativas complementarias dirigidas a las familias Facilitar la transmisión de demandas y propuestas de mejora desde el AMPA</p> <p>Dar apoyo al AMPA en sus necesidades para el intercambio de libros</p> <p>Sustituir el mayor número posible de libros con el cambio de LOMLOE</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Equipo Directivo • AMPA 	<ul style="list-style-type: none"> • Recogida y entrega de ejemplares en el mes de septiembre y octubre • Entrega de ejemplares a alumnado nuevo a lo largo del curso • Recogida de ejemplares al final del curso 	<ul style="list-style-type: none"> • Más de 2000 ejemplares prestados • Más de 2500 ejemplares prestados 	<p>Memoria final</p>
<p>11. Impulsar el uso de la Biblioteca (Objetivo institucional 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8 y 10)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Abrir la biblioteca en recreos, recuperar el préstamo de libros y las actividades de lectura. • Organizar jornadas y concursos 	<ul style="list-style-type: none"> • Equipo Directivo • Grupo Biblioteca • 	<ul style="list-style-type: none"> • Recoger horas de coordinación para los responsables • Dotar de medios a la biblioteca 	<ul style="list-style-type: none"> • Recuperar el 80% del préstamo anterior a la pandemia; • Recuperar el 95% del préstamo 	<p>Memorias finales</p>

	<ul style="list-style-type: none"> • Favorecer la creación de un grupo impulso de biblioteca 			anterior a la pandemia;	
12. Formación del profesorado en aquellos temas que le preocupan (Objetivo institucional 1, 3, 4, 5, 6 y 10)	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar las actividades de formación que demande el profesorado • Proponer aquellas que redunden en un beneficio mayor para la comunidad 	<ul style="list-style-type: none"> • Informar de la oferta de formación 	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinadora CPR 	<ul style="list-style-type: none"> • Valoración positiva del 70% • Valoración positiva del 85% <i>conseguido ampliamente</i> 	Memorias finales.

III. MODIFICACIONES DEL PROYECTO EDUCATIVO, CONCRECIÓN DEL CURRÍCULO Y MEJORA DE LAS PROGRAMACIONES DOCENTES.

El Centro imparte ESO y las modalidades de Bachillerato de Ciencias y Tecnología, Humanidades y Ciencias Sociales y General. Este año no hubo alumnos suficientes para el Bachillerato General en 1º de Bachillerato aunque sí le da continuidad en 2º de Bachillerato. Hay también una sección del programa HABLE que abarca todos los niveles de ESO y además el Programa de Diversificación Curricular en 3.º y 4º de ESO.

El número total de alumnos matriculados este curso a 19 de octubre es de 820 (1,8% menos que el año anterior). Como sucedió el curso pasado Ha disminuido el número de alumnos en ESO (5 menos) y ha aumentado en Bachillerato (25 más). La Consejería aumentó el número de unidades en 1º de Bachillerato para dar continuidad al aumento del año pasado en 4º ESO que ha vuelto a seis grupos:

- 145 alumnos en 1.º de ESO (6 grupos)
- 150 alumnos en 2.º de ESO (6 grupos)
- 146 alumnos en 3.º de ESO, 10 de ellos en Diversificación (6 grupos)
- 146 alumnos en 4.º de ESO, 13 de ellos en Diversificación (6 grupos)
- 134 alumnos en 1.º Bachillerato, 71 en Ciencias y 63 en Humanidades y Ciencias Sociales (5 grupos)
- 99 alumnos en 2.º Bachillerato, 48 en Ciencias y Tecnología, 45 en Humanidades y Ciencias Sociales y 6 en el General (4 grupos).

Las programaciones de los departamentos didácticos se remitirán al SIE junto con esta PGA.

IV. CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE HORARIOS DEL PROFESORADO Y DEL ALUMNADO

A) General del Centro

Se mantiene el horario general del centro de mañana en un único turno teniendo en cuenta las instrucciones de la Consejería de Educación.

El inicio de las clases se fija a las 8,20 horas de la mañana, finalizando la jornada escolar, tras la séptima hora, a las 15,20 horas. Las clases tienen una duración de 55 minutos y se deja la séptima hora bien para atención a alumnos con materias pendientes, para la hora de refuerzo de inglés, para la preparación de las pruebas de certificación de la Universidad de Cambridge y para la materia de Religión en Bachillerato. En este curso la hora de reunión del departamento de EF tiene lugar también a séptima. Esta séptima hora se desarrolla los lunes, martes, miércoles y jueves.

El horario general del Centro para las actividades lectivas quedó aprobado de la siguiente manera:

1. ^a HORA	8,20 a 9,15 h.
2. ^a HORA	9,15 a 10,10 h.
3. ^a HORA	10,10 a 11,05 h.
RECREO	11,05 a 11,35 h.
4. ^a HORA	11,35 a 12,30 h.
5. ^a HORA	12,30 a 13,25 h.
6. ^a HORA	13,25 a 14,20 h.
RECREO	14,20 a 14,25 h.
7. ^a HORA	14,25 a 15,20 h.

Con objeto de que los alumnos puedan utilizar la Biblioteca y otras instalaciones del Centro para actividades extraescolares o complementarias y deportivas, el Instituto abre sus puertas todos los martes y jueves, en horario de 17,00 a 19,00 horas. Las Orientadoras del centro y las profesoras de Servicios a la Comunidad tienen horas de atención a las familias por la tarde. También siempre está presente en el Centro algún miembro del Equipo Directivo, así como un ordenanza en dicho horario de tarde. El horario de tarde sirve además para la realización tanto de sesiones presenciales de Claustro, como de reuniones del Consejo Escolar, de Equipos Docentes y con las familias cuando sean necesarias. Este curso también será aprovechado por los alumnos que realicen actividades deportivas. También el AMPA atiende a familias dentro de ese horario.

B) Criterios pedagógicos para la elaboración de horarios

De alumnos

Tal como se recogió anteriormente la distribución de grupos es la siguiente:

1.º de ESO: 6 grupos

2.º de ESO: 6 grupos

3.º de ESO: 6 grupos

4.º de ESO: 6 grupos

1.º de Bachillerato: 5 grupos

2.º de Bachillerato: 4 grupos

Esto supone 24 grupos en ESO además dos grupos de Diversificación Curricular en 3.º y 4.º ESO y 9 grupos en Bachillerato, en total los mismos que el curso anterior.

Uno de los objetivos prioritarios que se ha tenido en cuenta al distribuir los alumnos por grupos es el de intentar respetar todas las opciones solicitadas por éstos, siempre y cuando se cumpliesen los requisitos mínimos del número de alumnos por asignatura y distribuir al alumnado repetidor. Se ha favorecido la inclusión de alumnos con dificultades en los grupos donde se darían agrupamientos flexibles. Se han seguido las directrices de la Resolución de 6 de agosto de 2001, de la Consejería de Educación y Cultura del Principado de Asturias que en sus artículos 100 y 101 fija los siguientes criterios:

- a) Ningún grupo de alumnos podrá tener más de seis periodos lectivos diarios (excepto en el Bachillerato).
- b) Los periodos lectivos tendrán una duración de 55 minutos
- c) Después de los tres primeros periodos lectivos hay un descanso de 30 minutos. Tras el sexto será de 5 minutos para favorecer que puedan ir a sus casas lo más temprano posible.
- d) La distribución de las materias en cada jornada se realizará tendiendo a razones de organización pedagógica y se tendrán en cuenta las medidas de atención a la diversidad.
- e) No habrá horas libres intercaladas en el horario lectivo de los alumnos.

Como determinan las Instrucciones para la implantación de la LOMLOE y la Circular de Inicio de Curso para este año debe haber un mínimo de 8 ó 15 alumnos según el caso para formar grupo. Se contempla alguna excepcionalidad según la disponibilidad de la plantilla. Como en años anteriores esa situación se ha dado este curso y en algunos casos se han podido constituir grupos de optativas por debajo de ese número ya que contábamos con los recursos humanos suficientes y no excedíamos el ratio multiplicador de 1,5.

Se realizan las medidas de atención a la diversidad posibles, contando siempre con los recursos humanos de los que dispone el centro. Este curso dichas medidas se han priorizado en 1.º de ESO, 2º de ESO y 3º de ESO dado el perfil de los alumnos y la elevada ratio de las clases.

Para este curso continúa desarrollándose el programa HABLE en los cuatro cursos de ESO. Este curso no fue necesario realizar un sorteo en 1.º de ESO al ser inferior el número de solicitantes que el de plazas ofertadas ampliando estas últimos hasta llegar a 54.

Los alumnos de la sección se siguen repartiendo entre los grupos del nivel. Así, los 51 alumnos de 1.º ESO se han agrupado en 4 grupos como sucede con los 54 de 2.º, los 53 de 3.º y los 54 de 4.º de ESO

Se han seguido, en la medida de lo posible, las directrices marcadas por los tutores de primaria de los colegios adscritos y multiadscritos en lo referente a la organización de la transición de la Educación Primaria a la Secundaria. La información recibida de los propios tutores ha servido a Jefatura de Estudios para organizar, en parte, los grupos en 1.º de ESO. Esta tarea de organizar la transición desde la Educación Primaria a Secundaria la realiza el Departamento de Orientación junto con el equipo directivo del centro y los tutores de 6.º de Educación Primaria, quienes nos dan la información necesaria sobre cada uno de los alumnos de los colegios adscritos y multiadscritos que se incorporaran a 1.º de ESO.

Esta transición tiene unos objetivos claros, que se pueden resumir en:

- a) Colaborar en el intercambio de información entre los tutores de 6.º de Educación Primaria de los colegios y los responsables antes señalados del centro de Secundaria.
- b) Facilitar el conocimiento del Instituto y sus normas de funcionamiento.
- c) Conocer los posibles alumnos que muestran dificultades de aprendizaje en lengua castellana y matemáticas.
- d) Conocer los alumnos inicialmente interesados en entrar en la sección bilingüe.
- e) Conocer aquellos alumnos que pueden presentar desfase curricular o que tienen dictamen para que el departamento de Orientación conozca la situación inicial de esos alumnos antes del comienzo de curso.

Se han tenido en cuenta además los criterios de los Equipos docentes para separar algunos alumnos y hacer que no coincidiesen en el mismo grupo, así como repartir equitativamente los alumnos repetidores entre los distintos grupos.

La distribución de materias se hizo atendiendo sólo a razones pedagógicas, procurando que no coincidan las mismas materias al final de la jornada ni al principio de la misma.

Se ha procurado distribuir las distintas materias a lo largo de la jornada atendiendo a razones didácticas.

- En lo posible, se intentó evitar que una asignatura coincida todos los días en una hora crítica, considerando como tal las horas próximas al final de la jornada.
- Se procuró que las materias de tres horas semanales sean impartidas en días alternos y que las de dos horas semanales no fuesen en días contiguos.
- En las asignaturas de Dibujo, Música, Tecnología y Educación Física, se procuró que las coincidencias en el mismo recinto, Aula de Plástica, Aula de Música, Taller y Gimnasio fueran las máximas posibles, buscando un aprovechamiento óptimo de las instalaciones.

Desgraciadamente, la complejidad de la organización del centro, a fin de distribuir los alumnos heterogéneamente (no creando grupos puros bilingües,

por ejemplo) y procurar dar todo el abanico de optatividad que los alumnos demandan, no permite cumplir todos los criterios anteriores.

- Se tendrán en cuenta diferentes medidas de atención a la diversidad, las clases de apoyo para alumnos con dificultades de aprendizaje y las normas dictadas por la Consejería de Educación Cultura y Deporte de inicio de curso con respecto a los agrupamientos flexibles, desdobles, docencia compartida en una materia y refuerzo educativo, aunque se debe contar previamente con los recursos humanos necesarios. Los agrupamientos flexibles se realizan en 1.º de ESO (dos en Lengua Castellana, Matemáticas, Geografía e Historia y uno en Biología y Geología); 2º de ESO (dos en Lengua Castellana, Matemáticas, Geografía e Historia y uno en Física y Química) y 3.º de ESO (uno en Lengua Castellana, Matemáticas, Geografía e Historia, Biología y Química y Física y Química)
- Desdobles de Inglés: además de los que se hacen en el programa Bilingüe en 1.º, 2.º, 3.º y 4.º de ESO, se realizan uno en 1.º de ESO, en 2º de ESO y en 3º de ESO. En ESO tres agrupamientos superan los 20 alumnos.
- En Tecnología han hecho desdobles en todos los agrupamientos salvo 1 cuando se superan los 20 alumnos en 2º y 3º ESO.
- Este curso el centro también ha asignado un tutor de acogida para alumnos inmigrantes; se trata de la profesora de Servicios a la Comunidad que, además de sus funciones, atenderá a este tipo de alumnos.
- Se han dispuesto horas de atención para alumnos con la materia pendiente en Matemáticas (5 horas), Plástica e Inglés (1 hora)
- Además, se dan horas de apoyo, principalmente a alumnos de NEAE o alumnos que precisan ayuda en el aprendizaje del español, cuando hay horas sobrantes en los departamentos provenientes de desajustes en el reparto o que no alcanzan para impartir a grupos completos (1 hora para Geografía e Historia, 2 horas en Matemáticas y 4 en Lengua). A estos se suman los derivados de las horas de apoyo que surgen de la adscripción de dos medios horarios en lengua y matemáticas como consecuencia del refuerzo de las competencias lectora y matemática.
- Hay seis horas de laboratorio para el departamento de Biología y Geología y otras cinco en Física y Química.

De profesores

Los horarios de los profesores los ha elaborado jefatura de estudios siguiendo los criterios de la Resolución de 6 de agosto de 2001.

- De acuerdo con las instrucciones iniciales para el Curso los horarios se confeccionan con un mínimo de 18 horas lectivas, incluidas las reducciones pertinentes en cada caso: cargos directivos, Jefes de Departamento, Tutorías, Coordinaciones y responsables de programas institucionales. Hay varios profesores por encima de este número de horas, en muchos casos por no haber alcanzado en el reparto del departamento una distribución de horas más equilibrada. Además, se deben incluir 9 periodos complementarios para guardias, reuniones de departamento, atención a familias, ...

- La elección de grupos, dentro de cada Departamento, se llevó a cabo de forma consensuada entre los distintos miembros y ateniéndose a la normativa vigente. El reparto de grupos y horas se realizó en sesión de Claustro el día 1 de septiembre.
- En ningún caso las preferencias horarias del profesorado interfirieron en los criterios establecidos respecto a los horarios de alumnos.
- La Jefatura de Estudios hizo horarios equitativos sobre la base de las 25 horas (27 periodos) de permanencia en el Centro y el cumplimiento de las necesidades efectivas del mismo.
- Las diferentes materias, tutorías y reuniones de los Departamentos Didácticos, se imparten dentro de las seis primeras horas de cada jornada salvo la reunión de EF para poder disponer de dos horas más de gimnasio. En ESO tan sólo las clases a alumnos con materias pendientes (Matemáticas) y las horas de refuerzo de Inglés se imparten a séptima hora (14,35-15,20). En Bachillerato son las horas de pendiente (Matemáticas e Inglés) y la hora de Religión de 1º de Bachillerato.
- La Comisión de Coordinación Pedagógica se reúne los martes en el quinto periodo, de 12:30 a 13:25 horas. Así figura en los diferentes horarios de los Jefes de Departamento. A las profesoras responsables de Economía y Religión se les ha asignado una hora de Coordinación según PGA para que puedan asistir a la CCP y realizar las tareas de coordinación y de las materias de su ámbito.
- Se ha asignado una hora de atención a familias a todo el profesorado.
- Asimismo, se asignan dos horas de CJE a los tutores de Bachillerato para compensar que no dispongan de dos periodos lectivos como sí tienen los de Secundaria.
- Se han destinado un mínimo de 7 profesores de guardia en todos periodos salvo en los primeros y últimos que es de 5. Habrá un responsable de guardia que coordinará la distribución de las mismas e informará a Jefatura de cualquier contingencia. Como norma general ningún profesor del centro tiene más de 6 guardias. Si alguien imparte 18 horas de clase directa a alumnos, el máximo es de 5 guardias.
- Para poder disponer de suficientes horas de guardias los profesores disponen de una única hora de RED semanal. Los profesores que deben acudir a más de 10 juntas de evaluación distintas disponen de otra hora complementaria CJE/RED si imparten más de 14 horas de clase directa a la semana con alumnos. El resto de horas complementarias hasta 27 son CJE, que pueden ser destinadas a refuerzo de guardia, llegado el caso.
- Cuando un grupo de alumnos completo se encuentre realizando una actividad extraescolar o complementaria, el profesor que debería estar impartiendo clase a ese grupo pasará a encontrarse de guardia.
- Asimismo, los profesores con docencia compartida en Tecnología y los profesores titulares de los grupos donde hay agrupamiento flexible se encargarán de los alumnos en ausencia de uno de los profesores de Tecnología o del profesor del agrupamiento flexible.

- Se ha dispuesto de 2 horas de guardia de Jefatura de Estudios para apoyo de Jefatura en momentos en que los jefes de estudios están en clase o en reunión.
- Se ha dispuesto de dos profesores (del Departamento de Lengua) para el Servicio de Biblioteca durante los recreos.
- Se dispone de 5 horas de atención para envío de mensajes TokApp que realizan OR4 y BG1.
- Se han dispuesto de horas de CJE de coordinación TEI para OR4, OR4bis, OR5 y BG2.
- Se ha dispuesto al menos de 5 profesores para hacer vigilancia de patios. Estos profesores prestarán especial atención a la convivencia de los alumnos en el patio y a que no se aproximen a la valla que rodea el perímetro.
- El Departamento de EF lleva a cabo el proyecto patios activos y hay dos profesores de ese departamento en cada recreo para su supervisión.
- La Jefatura de Estudios se encargará de coordinar el trabajo del profesorado y alumnos, así como la organización horaria del Instituto y velar por su cumplimiento.
- Se han asignado varias horas de Coordinación PGA para poder atender los objetivos que figuran en este documento y tras haber cubierto las necesidades curriculares de los departamentos donde se encuentran los profesores que se enumeran a continuación. De hecho algunas de esas horas son posibles porque, debido a las dificultades de reparto, hay profesores que imparten más de 18 horas lectivas, generando por tanto horas sobrantes en compañeros. También hay algunas derivadas de los restos horarios que no alcanzan a cubrir un grupo completo:
 - Se ha dispuesto de dos horas de NNTT a TC5 para ayudar en el entorno 365.
 - Dos horas de NNTT para mantener actualizada la página web institucional del Centro a LE4.
 - Una hora de NNTT a FR1 para mantener actualizada la cuenta del centro en la red social Instagram.
 - Una hora a PL2 para proyectos Europeos: Erasmus+ y Etwinning
 - Se han asignado una hora a la profesora LE3 para el proyecto de Biblioteca.
 - Una hora a PL2 para la coordinación de las actividades de recreo de los alumnos y para coordinarse con el Jefe del Departamento de Actividades Extraescolares.
 - Una hora para recreos musicales y para el coro del centro a MU2.
 - Una hora a GH2 para que desarrolle la coordinación Coeducación.
 - Una hora a BG2 para que desarrolle la coordinación del Plan para la Prevención del Acoso Escolar.
 - Dos horas a OR4 para la coordinación del Bienestar del alumnado.
 - Se han asignado 3 horas lectivas de Biblioteca al Departamento de Lengua para la organización de la biblioteca del centro.
 - Se ha asignado una hora de Coordinación a MA8 para tareas de jefatura.

- Hay una hora de guardia lectiva a 1 profesor (TC4).

La configuración de los horarios de los profesores, una vez aprobados por el Director, se han grabado en el Programa SAUCE de acuerdo con las especificaciones dictadas por la propia Consejería de Educación en la Circular de inicio de curso.

V. PLANIFICACIÓN Y CRONOGRAMA DE ACTUACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y DE COORDINACIÓN DOCENTE

A) EQUIPO DIRECTIVO

El equipo directivo, junto con el Consejo Escolar y el Claustro de profesores son los órganos colegiados de gobierno del centro.

El equipo directivo está formado por el Director, IN7, la Jefa de Estudios, MA1, los Jefes de Estudios Adjuntos, TC3 y LE9, y la Secretaria, IN2. Dispone de una hora semanal (los viernes a 2.^a hora) para coordinar todas sus funciones y analizar los aspectos más problemáticos y de organización que puedan surgir en el centro. Tiene las funciones recogidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en el artículo 131, 132 y en el artículo 26.5 del Decreto 76/2007, de 20 de junio.

Cronograma Equipo directivo

Septiembre	<ul style="list-style-type: none"> • Estudio de las necesidades de material didáctico y de otro tipo, requeridas por los departamentos para el inicio de curso. • Revisión de las instalaciones y dependencias del Instituto para reparar posibles deficiencias y ver necesidades para el inicio de curso • Adecuación del centro a las medidas incluidas en el plan de contingencia • Proponer objetivos de PGA • Establecer las directrices sobre las medidas de atención a la diversidad • Proponer criterios pedagógicos para la elaboración de los horarios de los profesores de los alumnos • Diseño y puesta en funcionamiento de los horarios de los profesores y organización de los grupos de alumnos (horario, optativas y opciones, apoyos, etc.). • Participación en las reuniones de los órganos colegiados y pedagógicos • Planificación de las reuniones a celebrar con el Departamento de Orientación y los tutores de los distintos grupos. • Atención a las solicitudes de cambio de grupo u optativas • Elaboración del calendario general de actividades docentes y no docentes
Octubre	<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento de las elecciones para la constitución de la Junta de Delegados • Constitución de la Junta de Delegados del Centro • Actualizar el plan de digitalización. • Participación en las reuniones de los órganos colegiados y pedagógicos • Planificación de las reuniones a celebrar con el Departamento de Orientación y los tutores de los distintos grupos.

	<ul style="list-style-type: none"> • Redacción definitiva de la PGA.
Noviembre	<ul style="list-style-type: none"> • Planificación de las reuniones a celebrar con el Departamento de Orientación y los tutores de los distintos grupos. • Participación en las reuniones de los órganos colegiados y pedagógicos. • Iniciar la elaboración del plan de uso de pantallas • Puesta en práctica del calendario de la primera evaluación y organización del final del primer trimestre académico de 2º de Bachillerato.
Diciembre	<ul style="list-style-type: none"> • Participación en las reuniones de los órganos colegiados y pedagógicos • Planificación de las reuniones a celebrar con el Departamento de Orientación y los tutores de los distintos grupos. • Presentación y elaboración del borrador de las <i>Cuentas de Gestión</i> del segundo semestre de 2025. • Elaboración y presentación al Consejo Escolar del análisis trimestral sobre la situación económica del Instituto • Puesta en práctica del calendario de la primera evaluación y organización del final del primer trimestre académico • Análisis y valoración trimestral de la marcha general del Instituto, especialmente en sus aspectos docentes (seguimiento de todos los planes de Trabajo y Programas educativos contenidos en la PGA) a través de los resultados de la primera evaluación, así como de la situación económica del mismo. • Elaborar una estadística de los resultados académicos de los alumnos y de las medidas de corrección.
Enero	<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento de la PGA • Seguimiento del plan de convivencia • Seguimiento del plan de digitalización • Evaluación del personal no docente • Participación en las reuniones de los órganos colegiados y pedagógicos • Planificación de las reuniones a celebrar con el Departamento de Orientación y los tutores de los distintos grupos.
Febrero	<ul style="list-style-type: none"> • Participación en las reuniones de los órganos colegiados y pedagógicos. • Planificación de las reuniones a celebrar con el Departamento de Orientación y los tutores de los distintos grupos. • Puesta en práctica del calendario de la primera evaluación y organización del final del primer trimestre académico de 2º de Bachillerato. • Iniciar la redacción del plan de uso de pantallas
Marzo	<ul style="list-style-type: none"> • Puesta en práctica del calendario de la segunda evaluación y organización del final del segundo trimestre académico. • Elaboración y presentación al Consejo Escolar del análisis trimestral sobre la situación económica del Instituto.

	<ul style="list-style-type: none"> • Participación en las reuniones de los órganos colegiados y pedagógicos. • Planificación de las reuniones a celebrar con el Departamento de Orientación y los tutores de los distintos grupos. • Elaborar una estadística de los resultados académicos de los alumnos y de las medidas de corrección. • Análisis y valoración trimestral de la marcha general del Instituto.
Abril	<ul style="list-style-type: none"> • Participación en la reunión informativa con las familias de nuestro alumnado. • Reuniones informativas en los colegios adscritos. • Estudio y revisión, si procede de la oferta educativa del centro. • Seguimiento de la PGA. • Seguimiento del plan de convivencia. • Seguimiento del plan de digitalización.
Mayo	<ul style="list-style-type: none"> • Participación en la reunión informativa con las familias de nuestro alumnado. • Jornadas de puertas abiertas para el alumnado nuevo. • Estudio sobre las necesidades de profesorado, a la vista de la resolución de grupos. • Preparación de las evaluaciones finales de 2.º de Bachillerato (tanto la ordinaria como la extraordinaria de junio). • Organización el proceso de matriculación de alumnos. • Evaluación del personal docente. • Estudio de las necesidades de profesorado para el curso siguiente. • Envío a la Universidad del listado del alumnado que realizará la PAU (tanto tras la evaluación ordinaria como extraordinaria de 2.º de Bachillerato). • Preparación y divulgación junto con el Departamento de Orientación de la oferta educativa del Instituto. • Resolución de las reclamaciones a la titulación del alumnado de 2.º de Bachillerato. • Elaboración del borrador de calendario final de Curso para presentar ante la CCP, el Claustro de Profesores y el Consejo Escolar para su posterior aprobación.
Junio	<ul style="list-style-type: none"> • Preparación de las pruebas extraordinarias del Bachillerato . • Elaboración de la <i>Memoria administrativa</i> para su inclusión en la Memoria Anual del Centro. • Puesta en práctica del calendario de la tercera evaluación y organización del final del tercer trimestre. • Concreción de las obras de reparación y mejora de la infraestructura y equipamiento del Instituto a llevar a cabo durante el verano. • Elaborar una estadística de los resultados académicos de los alumnos y de las medidas de corrección. • Análisis y valoración trimestral de la marcha general del Instituto.

	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración y presentación al Claustro y Consejo Escolar del profesorado del análisis trimestral sobre la situación económica del Instituto. • Diseñar los modelos para la evaluación del centro. • Redacción de la memoria final de curso. • Reuniones de transición con los tutores y orientadores de los centros adscritos. • Resolución de las reclamaciones a la titulación del alumnado de ESO y 1.º de Bachillerato. • Diseño del primer claustro del próximo curso.
Julio	<ul style="list-style-type: none"> • Envío al Servicio de Inspección de la relación completa de alumnado autorizado para el Programa de Diversificación y de la solicitud de autorización del número de grupos. • Planificación y organización de los grupos para el siguiente curso según la matrícula de julio. • Resolución de las reclamaciones presentadas ante las decisiones tomadas sobre calificaciones de la evaluación extraordinaria por las Juntas de Evaluación. • Envío al Servicio de Inspección de las propuestas de incorporación de alumnado menor de 16 años a FPB.

B) CLAUSTRO DE PROFESORES

El Claustro de Profesores, es el órgano propio de participación de los profesores en el gobierno del Centro, y tiene la responsabilidad de planificar, coordinar, informar, y en su caso, decidir sobre todos los aspectos docentes del Centro.

Sus competencias están señaladas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación modificada por la ley 3/2020, y su funcionamiento se regulará en todos los aspectos por la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se celebrará al menos una sesión ordinaria por trimestre. Los claustros en general serán por la tarde, martes o jueves, a las 17 horas y se pueden celebrar presencialmente o a través de la aplicación TEAMS.

Cronograma Claustro

Septiembre	<ul style="list-style-type: none"> • Conocer y analizar lo referente al proceso de escolarización e inicio de curso y las obras realizadas. • Establecer los criterios pedagógicos para la elaboración de horarios y realizar la elección de los grupos para generar los horarios por parte de Jefatura de Estudios.
------------	--

	<ul style="list-style-type: none"> • Conocer los aspectos docentes y normativos del centro, RRI, criterios de promoción y titulación, etc. • Conocer las actuaciones del FSE. • Elegir su representante en el CPR.
Octubre	<ul style="list-style-type: none"> • Formular propuestas para la elaboración de la Programación General Anual. • Señalar los aspectos docentes de la PGA y tener información de la misma. • Aprobación de la PGA en aquellos apartados que le corresponden.
Enero	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis y valoración trimestral de la marcha general del Instituto, especialmente en sus aspectos docentes (seguimiento de todos los planes de Trabajo y Programas educativos contenidos en la PGA), a través de los resultados de la primera evaluación, así como de la situación económica del mismo. • Seguimiento del plan de Atención a la Diversidad y de la mediación en los conflictos que se hayan podido producir en el Centro. • Seguimiento del plan de convivencia y digitalización. • Conocer las necesidades de la plantilla del centro.
Abril	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis y valoración trimestral de la marcha general del Instituto, especialmente en sus aspectos docentes (seguimiento de todos los planes de Trabajo y Programas educativos contenidos en la PGA), a través de los resultados de la primera evaluación, así como de la situación económica del mismo. • Seguimiento del plan de Atención a la Diversidad y de la mediación en los conflictos que se hayan podido producir en el Centro. • Seguimiento del plan de convivencia y digitalización.
Mayo	<ul style="list-style-type: none"> • Conocer el Calendario de Final de curso. • Analizar y realizar propuestas sobre la oferta educativa del centro. • Conocer las necesidades de profesorado del centro para el curso 26/27. • Aprobar las modificaciones de las Concreciones Curriculares, si fuera necesario. • Aprobar el plan de uso de pantallas.
Junio	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis y valoración trimestral de la marcha general del Instituto, especialmente en sus aspectos docentes (seguimiento de todos los planes de Trabajo y Programas educativos contenidos en la PGA), a través de los resultados de la tercera evaluación, así como de la situación económica del mismo. • Seguimiento del plan de Atención a la Diversidad y de la mediación en los conflictos que se hayan podido producir en el Centro. • Seguimiento del plan de convivencia y digitalización. • Información sobre datos de posibles grupos y alumnos para el curso 26-27.

	<ul style="list-style-type: none"> • Formular propuestas para la modificación del Reglamento de Régimen Interior. • Evaluación del grado de satisfacción con el funcionamiento global del Centro y de los aspectos docentes de la PGA. • Hacer propuestas de mejora para el curso 26-27. • Conocer la Memoria Anual del Centro: evaluación final sobre el grado de cumplimiento alcanzado en la misma en todos sus apartados y acerca del funcionamiento del Consejo Escolar a lo largo del curso. • Seguimiento y evaluación de la PGA.
--	---

C) CONSEJO ESCOLAR

El Consejo Escolar del Centro es el órgano colegiado de gobierno del Centro a través del cual se articula la participación de todos los sectores que constituyen la comunidad educativa, profesorado, alumnado, padres, personal de administración y servicios y Ayuntamiento; está constituido según la legislación vigente y de acuerdo con las normas sobre la elección de miembros según los diversos estatutos de la comunidad educativa., recogidas en el Decreto 76/2007 de 20 de junio. Son sus funciones las establecidas legalmente en la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, modificada por la ley 3/2020.

El actual Consejo Escolar es el resultado de la renovación total de sus miembros realizada en el primer trimestre del curso 2024/2025.

Miembros natos

Director del Instituto

Jefe de Estudios

Secretaria

Representantes de los Profesores

GH2

LE7

TC2

IN3

FR2

MA6

PL3

Representante del Personal de Administración y Servicios

Doña MTA

Representantes de los Padres de Alumnos

Don REG

Don JJCA

Doña BGQ (a propuesta del AMPA)

Representantes de los Alumnos

Don AMF

Don LCG

Doña CFRG

Doña AFA

Representante del Ayuntamiento

D. AM

Sus competencias están recogidas en el artículo 127 de la LOMCE y en el artículo 7 del Decreto 76/2007 modificada por la ley 3/2020.

Las reuniones se celebrarán según las necesidades del momento y serán como mínimo las tipificadas por dicha Ley. Se cita por correo electrónico a los miembros del Consejo, junto con el orden del día, y las reuniones se suelen hacer los martes o jueves a las 18:30 horas. Se desarrollarán presencialmente.

En el Consejo Escolar del centro, existen dos comisiones: la Comisión de Convivencia y la Comisión de gestión económica, tal y como señala el artículo 8 del citado Decreto.

El Consejo Escolar del IES Montevil decidió que todo el Consejo supiera de las cuentas del centro por lo que en estos momentos no funciona dicha Comisión Económica.

La Comisión de Convivencia que informa al Consejo Escolar sobre la aplicación de las normas de convivencia, garantizando una aplicación correcta de los que dispone el Decreto 249/2007 de 26 de setiembre, por el que se regulan los derechos y deberes de los alumnos está formada por el Director, la Jefa de Estudios, un profesor, una madre, y un alumno; estos últimos elegidos entre los miembros del Consejo escolar.

Esta Comisión suele informar al Consejo sobre la aplicación de las normas de convivencia y se reúne a petición del Director siempre y cuando haya algún caso especial de comportamiento contrario a las normas de convivencia, o bien por que el alumno se reitera en su mal comportamiento o por que se le ha incoado un expediente disciplinario, también puede reunirse por petición expresa de algún miembro de la Comisión. No obstante, al final de cada trimestre, la Jefa de Estudios, además de hacer un análisis de los resultados de la evaluación correspondiente, también informa a los miembros del Consejo Escolar de los comportamientos que ha habido contrarios a norma, de las medidas correctoras aplicadas y del protocolo de información que se tiene con los padres de esos alumnos.

Además, está en funcionamiento la Comisión de Salud que estará formada por los siguientes consejeros:

El Director

La representante del AMPA.

El representante del Ayuntamiento.

Un representante por el sector del profesorado.

Un alumno de entre los que componen el sector del alumnado.

Una enfermera que es la persona designada por el SESPA.

Cronograma Consejo Escolar

1º trimestre	<ul style="list-style-type: none"> • Conocer y analizar lo referente al proceso de escolarización e inicio de curso, las obras realizadas y las mejoras organizativas que se puedan llevar a cabo. • Información sobre el programa de intercambio de libros de texto. • Formular propuestas para la elaboración de la Programación General Anual. • Reunión de la Comisión de Salud. • Aprobación de la PGA.
2º trimestre	<ul style="list-style-type: none"> • Conocer y valorar los resultados académicos de los alumnos y de las medidas de corrección. • Conocer el presupuesto anual del centro y de la cuenta de gestión. • Seguimiento y evaluación de la PGA. • Información al Consejo Escolar de las <i>Cuentas de Gestión</i> del segundo semestre de 2025 y del Proyecto de Gestión del año fiscal 2025 y 26. • Seguimiento y evaluación de la PGA. • Información trimestral de la situación y funcionamiento del centro. • Conocer y valorar los resultados académicos de los alumnos y de las medidas de corrección.
3º trimestre	<ul style="list-style-type: none"> • Conocer el Calendario de Final de curso. • Información trimestral de la situación y funcionamiento del centro. • Conocer y valorar los resultados académicos de los alumnos y de las medidas de corrección. • Formular propuestas para la modificación del Reglamento de Régimen Interior. • Evaluación del grado de satisfacción de la comunidad educativa con el funcionamiento global del Centro. • Hacer propuestas de mejora para el curso 2026-2027. • Conocer la Memoria Anual del Centro: evaluación final sobre el grado de cumplimiento alcanzado en la misma en todos sus apartados y acerca del funcionamiento del Consejo Escolar a lo largo del curso. • Seguimiento y evaluación de la PGA. • Reunión de la Comisión de Salud. • Información al Consejo Escolar de las <i>Cuentas de Gestión</i> del primer semestre de 2026.

D) COMISIÓN DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA

Como es preceptivo, la CCP está integrada por el Director, que será su presidente, la Jefa de Estudios y los Jefes de los diferentes Departamentos y las profesoras responsables de las materias de Economía y Religión. La asistencia a las reuniones es obligatoria y el secretario de esta comisión es el Jefe de Departamento de menor edad (BG1). Todos los integrantes tienen voz y voto en las decisiones que se tomen.

Se ha reservado en el horario de todos los miembros de la Comisión de Coordinación Pedagógica una hora, para llevar a cabo las reuniones, siendo ésta los martes de 12:30 a 13:25.

Además, de forma ocasional, podrán formar parte de la CCP los demás profesores del Instituto, teniendo derecho a voz, pero no a voto.

Sus competencias son las establecidas en el artículo 54 del Reglamento Orgánico de los Institutos.

En cuanto al método de trabajo, si la importancia del tema lo requiere se formarán subcomisiones que elaborarán documentos. A continuación, éstos se pasarán a los diferentes departamentos para que los analicen y realicen aportaciones que, tras una puesta en común dentro de la CCP, irán al Claustro para su revisión final y aprobación si procede. Las subcomisiones que se formen pueden reunirse en cualquier momento, siempre que lo estimen sus miembros, aunque será fuera de las horas lectivas de los mismos.

Se ha establecido, como es preceptivo, el calendario de actuaciones que se van a llevar a cabo. También se debatirán aquellos temas que, aunque no estén previstos en ese calendario, surjan a lo largo del curso y sean de su competencia.

Cronograma CCP

1º trimestre	<ul style="list-style-type: none"> • Aprobación del calendario anual de la CCP. • Revisión y aportaciones a la Programación General Anual y resto de planes y proyectos. • Aprobación del calendario académico. • Establecer criterios para la elaboración de las programaciones docentes. • Análisis del plan de digitalización. • Análisis y discusión de las posibles aportaciones al Plan de Atención a la Diversidad. • Revisión del PIC, normas de funcionamiento del centro del RRI. • Conocimiento y análisis de los resultados de la primera evaluación. • Elaborar el plan de uso de pantallas.
2º trimestre	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis de la convivencia y normas de funcionamiento del centro y revisión, si procede, del RRI. • Revisión y seguimiento de las programaciones docentes y de las concreciones curriculares de ESO y Bachillerato. • Análisis y necesidades de la plantilla del centro.

	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión de la PGA. • Análisis y discusión de las posibles aportaciones al Plan de Atención a la Diversidad. • Conocimiento y análisis de los resultados de la segunda evaluación.
3º trimestre	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis y aportaciones sobre el calendario final de curso, tanto de ESO como de Bachillerato. • Análisis de la convivencia y normas de funcionamiento del centro y revisión, si procede, del RRI. • Análisis y discusión de las posibles aportaciones al Plan de Atención a la Diversidad. • Revisión de la PGA. • Análisis de los resultados finales de las evaluaciones. • Propuestas de modificación de las concreciones curriculares. • Información sobre datos de posibles grupos y alumnos para el curso 26/27. • Análisis y necesidades de las necesidades de profesorado del centro para el curso 26/27. • Evaluación interna de la organización del centro y de otros aspectos. • Propuestas de mejora para el siguiente curso. • Memoria General Anual.

E) COORDINACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS

El Plan anual de la Coordinación de Nuevas Tecnologías es el aprobado por la Consejería de Educación y Ciencia en la Resolución de 31 de agosto de 2004 (BOPA de 18 de septiembre de 2004).

Algunas de las funciones básicas del Coordinador, TC2, son, además de mantener activos todos los sistemas informáticos del Centro (mantenimiento de las redes del centro, mantenimiento y actualización de los ordenadores y portátiles, que en la actualidad son más de 160, actualización y mantenimiento de las impresoras de red, de los cañones multimedia, de los servidores, etc.) gestionar algunas aplicaciones situadas en la Comunidad Educastur así como la gestión de las cuentas de usuarios de Educastur de los alumnos nuevos del centro.

Para desarrollar esa inmensa labor se le asignan nueve horas de dedicación a los sistemas informáticos del Centro.

Sus atribuciones quedan recogidas en la resolución de 6 de agosto de 2001 y, además de las citadas anteriormente, también tiene las siguientes:

- a) Organizar y gestionar los medios y recursos de que dispone el centro y mantenerlos operativos y actualizados.
- b) Informar al profesorado sobre las nuevas herramientas, los productos y sistemas disponibles para la educación y difundir su utilización en el aula.
- c) Apoyar al profesorado en la integración de las nuevas tecnologías informáticas y audiovisuales en el currículo.

d) Actuar como dinamizador e impulsor en el centro de cuantas iniciativas y proyectos surjan entre el profesorado y el alumnado, relacionados con las nuevas tecnologías y la educación.

e) Cualquier otra que se le encomiende en la Resolución de convocatoria del programa.

Por otro lado, dada la carga de trabajo existente en la Coordinación de Nuevas Tecnologías hubo a la necesidad de crear la figura de profesor colaborador para la creación y el mantenimiento de la página Web del Instituto que como se dijo anteriormente es LE4. Además se ha designado a FR1 para llevar las redes sociales del centro (Instagram).

Para el mantenimiento de los miniportátiles del programa Escuela 2.0. y la formación de las aplicaciones 365, la Dirección del IES Montevil, junto con la Jefatura de Estudios y a propuesta de la Coordinación de Nuevas Tecnologías, estableció dos horas lectivas para dicha colaboración con la Coordinación de Nuevas Tecnologías al profesor TC5.

F) DEPARTAMENTOS DE COORDINACIÓN DIDÁCTICA

Los Departamentos de coordinación didáctica son los órganos encargados de organizar y desarrollar las enseñanzas propias de las áreas y materias que tengan asignadas, así como de las actividades que se les encomienden, dentro del ámbito de sus competencias.

A cada departamento didáctico pertenecerán los profesores de las especialidades que impartan las enseñanzas propias de las materias asignadas al departamento. Estarán adscritos a un departamento los profesores que, aun perteneciendo a otro, impartan alguna materia del primero.

Sus competencias vienen recogidas en el artículo 49 del Real Decreto 83/1996

Se tendrán también en consideración los resultados de la evaluación inicial, que permitirán identificar el grado de consolidación de los aprendizajes esenciales del curso anterior que han de ser reforzados para asegurar la continuidad de los procesos educativos de todo el alumnado. Los aprendizajes esenciales no adquiridos en el curso anterior podrán adquirirse durante el curso 2024/2025 interconectando con nuevos aprendizajes, o a través de otras materias.

En el presente este curso, la plantilla de profesores es superior a la del curso anterior (cuatro más). La forman un total de 92 profesores, 65 mujeres (71%) y 27 hombres (29%), siendo porcentajes similares al del curso pasado. La mayoría de los profesores tienen destino definitivo en el centro, concretamente 73 lo que representa un 79%, porcentaje similar al curso anterior. Del resto, cuatro están en prácticas, uno en comisión de servicios. Hay 14 plazas, 15% del total, ocupadas por profesores interinos, 6 de ellos con medio horario. La profesora de Religión comparte horario con el IES Fernández Vallín. Hay dos profesoras interinas más a medio horario cubriendo la reducción de jornada de dos profesoras y otras dos profesoras interinas sustituyendo a dos profesoras de baja. La distribución del claustro en los distintos departamentos de este centro para el presente curso escolar es la siguiente:

Departamento Biología-Geología

6 profesores a tiempo completo ostentando la jefatura BG1

Departamento E. Física

4 profesores a tiempo completo ostentando la jefatura EF1

Dpto. de Dibujo

3 profesores a tiempo completo ostentando la jefatura PL3

Departamento de Filosofía

4 profesores a tiempo completo ostentando la jefatura FI2

Departamento Física y Química

5 profesores a tiempo completo ostentando la jefatura FQ4

Departamento de Francés

2 profesoras a tiempo completo ostentando la jefatura FR2

Departamento de Música

2 profesores a tiempo completo ostentando la jefatura MU1

Dpto. Geografía e Historia

7 profesores a tiempo completo y otro a medio horario ostentando la jefatura GH2

Departamento de Inglés

12 profesores a tiempo completo (una de ellas de la especialidad de alemán) ostentando la jefatura IN1

Departamento de Cultura Clásica

2 profesores a tiempo completo ostentando la jefatura CC1

Dpto. de Lengua y Literatura

11 profesores a tiempo completo (uno de ellos de la especialidad de asturiano) y otro a medio horario ostentando la jefatura LE7

Departamento de Matemáticas

10 profesores a tiempo completo y otros dos a medio horario ostentando la jefatura MA4

Departamento de Orientación

9 profesores a tiempo completo y un medio horario ostentando la jefatura OR1

Departamento de Tecnología

6 profesores a tiempo completo y un medio horario ostentando la jefatura TC5

Área de Economía

2 profesoras a tiempo completo siendo la responsable del área EC1

Área de Religión

1 profesora compartiendo horario completo con el IES Fernández Vallín

Cronograma Departamentos

Septiembre	<p>Revisar, elaborar y mejorar, si procede, las programaciones didácticas y el plan de lectura, de acuerdo con las instrucciones de la circular de inicio de curso .</p> <p>Establecer las medidas educativas complementarias para la atención de los alumnos con dificultades de aprendizaje, elaborar el plan de refuerzo para alumnos con materias no superadas.</p>
Octubre	<p>Establecer las medidas educativas complementarias para la atención de los alumnos con dificultades de aprendizaje, elaborar el plan de refuerzo para alumnos con materias no superadas.</p> <p>Revisar, elaborar y mejorar, si procede, las programaciones didácticas y el plan de lectura, de acuerdo con las instrucciones de la circular de inicio de curso.</p> <p>Realizar el seguimiento de la programación de su Departamento, revisándola cuando proceda.</p> <p>Elaborar los documentos necesarios para informar a los alumnos de los aspectos más importantes de las Programaciones.</p>
Noviembre	<p>Realizar el seguimiento de la programación de su Departamento, revisándola cuando proceda.</p>
Diciembre	<p>Realizar el seguimiento de la programación de su Departamento, revisándola cuando proceda.</p> <p>Analizar los resultados de las materias del departamento con especial atención al alumnado repetidor y con materias pendientes.</p> <p>Realizar el seguimiento de la PGA.</p>
Enero	<p>Realizar el seguimiento de la programación de su Departamento, revisándola cuando proceda.</p> <p>Elaborar un plan de mejora, si procede.</p> <p>Realizar el seguimiento de las aulas virtuales.</p>
Febrero	<p>Realizar el seguimiento de la programación de su Departamento, revisándola cuando proceda.</p>
Marzo	<p>Realizar el seguimiento de la programación de su Departamento, revisándola cuando proceda.</p> <p>Analizar los resultados de las materias del departamento con especial atención al alumnado repetidor y con materias pendientes.</p> <p>Realizar el seguimiento de las aulas virtuales.</p> <p>Realizar el seguimiento de la PGA.</p>
Abril	<p>Realizar el seguimiento de la programación de su Departamento, revisándola cuando proceda.</p> <p>Elaborar un plan de mejora, si procede.</p> <p>Hacer propuestas a las concreciones curriculares.</p>
Mayo	<p>Realizar el seguimiento de la programación de su Departamento, revisándola cuando proceda.</p> <p>Realizar el seguimiento de las aulas virtuales.</p>
Junio	<p>Realización de la memoria del departamento.</p> <p>Hacer una evaluación del funcionamiento del Departamento.</p> <p>Elaborar un plan de mejora, si procede.</p>

	<p>Analizar los resultados de las materias del departamento con especial atención al alumnado repetidor y con materias pendientes Realizar un seguimiento de las aulas virtuales.</p> <p>Realizar el seguimiento de la PGA.</p>
--	---

G) EQUIPOS DOCENTES

Los Equipos Docentes de cada grupo estarán constituidos por todos los profesores que impartan docencia a los alumnos del grupo y serán presididos y coordinados por el tutor.

Los Equipos docentes celebrarán al final de trimestre una sesión de evaluación para informar a las familias de la marcha académica de los alumnos de acuerdo al siguiente calendario:

1ª evaluación

2º Bachillerato: 18 de noviembre

ESO y 1º Bachillerato: del 2 al 4 de diciembre

2ª evaluación

2º Bachillerato: 19 de febrero

ESO y 1º Bachillerato: del 24 al 26 de marzo

3ª evaluación

2º Bachillerato ordinaria: 11-12 de mayo (provisional)

2º Bachillerato extraordinaria: 8-9 de junio (provisional)

1º Bachillerato ordinaria: 2 junio

1º Bachillerato extraordinaria: 18 de junio (provisional)

ESO: del 16 al 18 de junio

La junta de evaluación final de 2º de Bachillerato tiene fechas provisionales porque se está a la espera de las instrucciones de la Consejería.

Los Equipos Docentes están constituidos por el equipo educativo de cada grupo de alumnos y sus funciones son la coordinación de las actividades de enseñanza-aprendizaje y la mejora del clima de convivencia del grupo.

A las reuniones de los Equipos Docentes, que serán coordinadas por el tutor o tutora del mismo, podrá asistir algún miembro del Departamento de Orientación en los casos en que la Jefatura de Estudios así lo determine.

De cada reunión se levanta un acta en la que se reflejan las decisiones y los acuerdos adoptados, así como el profesorado asistente. Jefatura de Estudios analiza esta información y la traslada a las personas o Departamentos correspondientes.

El calendario de reuniones previstas al margen de las de evaluación es el siguiente:

Para ESO y 1º de Bachillerato el 5 de septiembre; del 30 de septiembre al 2 de octubre; del 5 al 7 de noviembre; del 3 al 5 de febrero y del 5 al 7 de mayo. En 2.º de Bachillerato serán el 8 de octubre, 14 de enero y 8 de abril. Todas estas reuniones se realizan desde las 16 horas hasta su conclusión y según el horario que realiza Jefatura de estudios.

Se realizarán otras reuniones de equipos docentes cuando el tutor o Jefatura de Estudios así lo estime, bien para tratar nuevas incorporaciones o bien para discutir sobre aspectos específicos del grupo en cuestión, tanto para algún alumno de forma individual como para aspectos relacionados con el grupo completo. Si la duración estimada fuera corta podrían celebrarse en el recreo.

Cronograma Equipos Docentes

Septiembre	Conocer las características del alumnado del grupo, en especial aquellos con necesidades, materias pendientes y repetidores.
Octubre	Conocer las características del alumnado del grupo, en especial aquellos con necesidades, materias pendientes y repetidores. Llevar a cabo el seguimiento global de los alumnos del grupo estableciendo las líneas adecuadas para mejorar su aprendizaje, con especial atención al alumnado vulnerable, en brecha digital, repetidor y con materias pendientes. Establecer y canalizar las iniciativas tendentes a mejorar la convivencia. Tratar coordinadamente los conflictos que puedan surgir estableciendo las medidas adecuadas para resolverlos. Informar de las posibles adaptaciones curriculares que hay en el grupo. Proponer alumnos para que se incorporen al programa de diversificación curricular.
Noviembre	Llevar a cabo el seguimiento global de los alumnos del grupo estableciendo las líneas adecuadas para mejorar su aprendizaje, con especial atención al alumnado vulnerable, en brecha digital, repetidor y con materias pendientes. Establecer y canalizar las iniciativas tendentes a mejorar la convivencia. Tratar coordinadamente los conflictos que puedan surgir estableciendo las medidas adecuadas para resolverlos.
Diciembre	Llevar a cabo el seguimiento global de los alumnos del grupo estableciendo las líneas adecuadas para mejorar su aprendizaje, con especial atención al alumnado vulnerable, en brecha digital, repetidor y con materias pendientes. Establecer y canalizar las iniciativas tendentes a mejorar la convivencia. Tratar coordinadamente los conflictos que puedan surgir estableciendo las medidas adecuadas para resolverlos. Informar de las posibles adaptaciones curriculares que hay en el grupo.

Febrero	Llevar a cabo el seguimiento global de los alumnos del grupo estableciendo las líneas adecuadas para mejorar su aprendizaje, con especial atención al alumnado vulnerable, en brecha digital, repetidor y con materias pendientes. Establecer y canalizar las iniciativas tendentes a mejorar la convivencia. Tratar coordinadamente los conflictos que puedan surgir estableciendo las medidas adecuadas para resolverlos. Informar de las posibles adaptaciones curriculares que hay en el grupo.
Marzo	Llevar a cabo el seguimiento global de los alumnos del grupo estableciendo las líneas adecuadas para mejorar su aprendizaje, con especial atención al alumnado vulnerable, en brecha digital, repetidor y con materias pendientes. Establecer y canalizar las iniciativas tendentes a mejorar la convivencia. Tratar coordinadamente los conflictos que puedan surgir estableciendo las medidas adecuadas para resolverlos. Informar de las posibles adaptaciones curriculares que hay en el grupo.
Mayo	Llevar a cabo el seguimiento global de los alumnos del grupo estableciendo las líneas adecuadas para mejorar su aprendizaje, con especial atención al alumnado vulnerable, en brecha digital, repetidor y con materias pendientes. Establecer y canalizar las iniciativas tendentes a mejorar la convivencia. Tratar coordinadamente los conflictos que puedan surgir estableciendo las medidas adecuadas para resolverlos. Informar de las posibles adaptaciones curriculares que hay en el grupo. Presentar propuestas para incorporar, en el curso próximo, alumnos a diferentes programas (Programa de Diversificación, Programas de Formación profesional Básica, etc.)
Junio	Llevar a cabo el seguimiento global de los alumnos del grupo estableciendo las líneas adecuadas para mejorar su aprendizaje, con especial atención al alumnado vulnerable, en brecha digital, repetidor y con materias pendientes. Establecer y canalizar las iniciativas tendentes a mejorar la convivencia. Tratar coordinadamente los conflictos que puedan surgir estableciendo las medidas adecuadas para resolverlos. Presentar propuestas para el agrupamiento de alumnos en el curso siguiente. Presentar propuestas de atención a la diversidad para el curso siguiente.

Relación de Tutores

S1A	PL1	S1B	PL2	S1C	MA8
S1D	BG3	S1E	BG6	S1F	MA3
S2A	MA91	S2B	MU2	S2C	MA9
S2D	FQ2	S2E	FQ3	S2F	CC2
S3A	PL3	S3B	TC5	3º DIVER	OR3 (apoyo)
S3C	FI1	S3D	BG5	S3E	BG4
S3F	FI2	S4A	EF1	S4B	EF2
4º DIVER	OR2 (apoyo)	S4C	FQ1	S4D	BG1

S4E	GH5	S4F	GH1	BC1A	FQ5
BC1B	MA6	BM1A	LE8	BH1A	LE6
BH1B	EF3	BC2A	GH7	BC2B	LE7
BH2A	FI4	BM2A	FI3		

VI. PROGRAMAS PRESCRIPTIVOS

Objetivos generales de los programas

El planteamiento de los programas y las programaciones didácticas o docentes ha de hacerse de forma interrelacionada para alcanzar de manera conjunta y coherente los objetivos del centro expresados en el Proyecto Educativo y la Programación General Anual. Independientemente de los objetivos específicos de cada uno de los programas, todos ellos deben contribuir a favorecer:

1. La participación de todas las personas que integran la comunidad educativa en las actividades del centro.
2. El tratamiento de los derechos de la infancia y la ciudadanía global desde un enfoque educativo en los centros docentes.
3. El desarrollo de estrategias metodológicas que adopten una perspectiva inclusiva para la respuesta a la diversidad.
4. El diseño de acciones específicas para prevenir la violencia de género y fomentar la igualdad entre mujeres y hombres.
5. El desarrollo de medidas que fomenten estilos de vida saludables para prevenir las adicciones químicas y comportamentales como las sustancias adictivas y la ludopatía.
6. Las actuaciones para la promoción y mejora de la convivencia en el centro.
7. El máximo desarrollo de las competencias de todo el alumnado, teniendo como referente de logro los criterios de evaluación.
8. La prevención del abandono escolar desde una perspectiva inclusiva a través de programas y actuaciones enmarcadas en el Proyecto Educativo.
9. Los proyectos y actuaciones que fomenten el uso de las bibliotecas escolares y el desarrollo de los programas de lectura, escritura e investigación.
10. El desarrollo de la competencia digital del alumnado, el profesorado y el centro docente como motor de la innovación y de la mejora de la calidad del sistema educativo.

A) PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD:

La diversidad es una característica intrínseca de los grupos humanos, ya que cada persona tiene un modo especial de pensar, de sentir y de actuar, independientemente de que, desde el punto de vista evolutivo, existan unos patrones cognitivos, afectivos y conductuales con ciertas semejanzas. Dicha variabilidad, ligada a diferencias en capacidades, necesidades, intereses ritmos de maduración, y condiciones socioculturales, abarca un amplio espectro de situaciones en cuyos extremos aparece el alumnado más vulnerable. Asumimos que en los grupos educativos existe una variabilidad natural e intrínseca, a la que se debe ofrecer una atención educativa de calidad a lo largo de toda la escolaridad, que garantice la presencia, participación y aprendizaje de todo el alumnado en el Centro. El profesorado en su conjunto, ejerciendo su función docente, debe acoger a todo el alumnado de su grupo, fomentar las relaciones entre iguales, adaptar el currículo a las necesidades del alumno o alumna graduando las actividades desarrolladas en el aula para ser accesible a todos y cada uno de sus alumnos y alumnas, cumpliendo con los principios del Diseño Universal del Aprendizaje que rigen la intervención educativa. Esta realidad nos lleva a diseñar un Programa de Atención a la Diversidad que dé respuesta a las necesidades de todo el alumnado escolarizado en el Centro, favoreciendo la inclusión y planificando los espacios, tiempos y recursos pedagógicos y humanos, con el fin de conseguir una mejor atención educativa de todo el alumnado.

ORIENTACIÓN SOBRE MEDIDAS EDUCATIVAS ORDINARIAS

En el Claustro inicial del curso, a la vista de los recursos humanos de los que dispone el centro y del estudio previo de la configuración y características a priori de los grupos/materias, Jefatura de Estudios comunicará a los distintos Departamentos los recursos y medidas organizativas posibles para la atención a la diversidad en cada caso. Desde Jefatura de Estudios se establece la directriz de priorizar los agrupamientos flexibles/docencias compartidas/desdobles en los primeros cursos de la ESO, para poder realizar una temprana detección/corrección de los posibles desfases curriculares o dificultades específicas en las distintas materias, así como para ayudar al alumnado en el cambio de etapa educativa.

- Alumnos que recibirán apoyo de la Profesora de Pedagogía Terapéutica:

Durante este curso, contamos con tres profesores de PT a tiempo completo, lo que posibilitará cubrir carencias de cursos previos y llegar a todo el alumno que presenta necesidades educativas.

Recibirán atención de los profesores de Pedagogía Terapéutica durante la parte de su horario semanal que se determine:

- Los ACNEEs (alumnos con dictamen de escolarización)

- Los alumnos con informe psicopedagógico (ACNEAEs), donde así se aconseje, en función de su disponibilidad horaria
- En la medida de lo posible, dependiendo de su disponibilidad horaria, alumnado incorporado a programas singulares de atención a la diversidad .

Este profesorado realizará, además de sus funciones propias de refuerzo de contenidos y de las aptitudes, competencias y estrategias que están en la base de la adquisición de conocimientos, funciones de asesoramiento y apoyo en la planificación de actividades y materiales para la atención a la diversidad del alumnado.

Respetando la prioridad anteriormente comentada, en la organización de los horarios de los profesores de Pedagogía Terapéutica se considerarán los siguientes criterios a la hora de atender alumnos:

- En el curso 2025-2026, la atención especializada se llevará a cabo dentro del aula ordinaria, priorizando la docencia compartida como respuesta educativa. No obstante, y a pesar de que la legislación actual insta a que la respuesta educativa se organice en el contexto del aula, desde el SIE se ha habilitado un procedimiento para la solicitud atención individualizada fuera del aula ordinaria por parte de los especialistas de PT y AL, que posibilitaría conjugar ese derecho del alumnado con la excepcionalidad de aquellos que precisan una atención individualizada para regular sus comportamientos desafiantes e impulsivos, sus estados emocionales y/o controlar sus habilidades y prácticas sociales. Este curso se observará durante el primer trimestre de curso la conveniencia de solicitar al SIE proporcionar apoyos fuera del aula, ya que no existe un plazo establecido para ello.
- La necesaria coordinación de los apoyos especializados de PT con el equipo docente se llevará a cabo en distintos momentos: por una parte, acudirán a las reuniones del Departamento de Lengua y Matemáticas, a fin de ponerles al día de la evolución del alumnado atendido y de intercambiar información sobre intervenciones y necesidades detectadas. No obstante, a través de los grupos de TEAMS, en aquellas materias en las que la PT esté en el aula, al menos cada 15 días, el docente involucrado y la PT establecerán un plan de trabajo coordinado. En las REDES siempre será un punto del orden del día la revisión/evaluación de las medidas tomadas con el alumnado y la coordinación del personal PT con el resto del equipo docente. En el caso de la AL, el procedimiento será similar.
- Establecer el mínimo posible de horas de apoyo fuera del aula, siempre en función de la naturaleza de las necesidades educativas, de la necesidad de realizar adaptaciones curriculares que se aparten de manera muy significativa del currículo ordinario (ejemplo, desfases de una etapa) o de características particulares del alumnado, que precisen una atención extraordinaria fuera del aula (alumnado TEA, alumnado con vulnerabilidad emocional, con problemas de conducta, etc.)
- En los casos en los que gravedad de las necesidades educativas aconseje un mínimo abordaje fuera del aula ordinaria, se evitará utilizar aquellos periodos lectivos que por sus contenidos o metodología, posibiliten fomentar la socialización y la inclusión (Educación Física; Educación Plástica y Visual,

Música, Tutoría...). Igualmente se evitarán las materias con carga horaria de 2 horas semanales, utilizándose de manera preferente las materias con mayor carga lectiva (4 o 5 horas semanales)

El alumnado atendido dispondrá de un PTI, concibiéndose tal medida como un documento colaborativo a rellenar por todo el equipo docente, con el asesoramiento del Dpto. de Orientación.

En este documento figurarán las ACIs y los ajustes y adaptaciones metodológicas y en la evaluación aportadas por las orientadoras, las profesoras de PT y AL y el equipo docente.

En el horario del profesorado de apoyo también figura una hora de atención a las familias, habilitándose igualmente otros canales de comunicación (teléfono, mail...) con el objeto de intercambiar información útil sobre el alumnado atendido.

- Alumnos que recibirán apoyo de la Profesora de Audición y Lenguaje:

Durante este curso contamos con una profesora de AL a tiempo completo y una profesora a media jornada.

Recibirán atención de la profesora de A.L. durante la parte de su horario semanal que se determine:

- Los ACNEEs cuyo dictamen esté asociado a discapacidad de tipo auditivo y/o trastorno del espectro autista (TEA), y en el que se recoja la necesidad de recibir apoyo logopédico.
- Los alumnos con dictamen asociado a discapacidad intelectual cuyo informe psicopedagógico recoja tal necesidad.
- En la medida de lo posible, dependiendo de la disponibilidad horaria, otros alumnos con dificultades lingüísticas que puedan surgir a lo largo del curso o alumnado incorporado a programas singulares de atención a la diversidad desarrollado por el centro.
- Al igual que ocurre con las profesoras de PT, la atención de las profesoras de AL se desarrollará dentro del aula ordinaria, siendo la docencia compartida la principal respuesta educativa.

El objetivo fundamental de las profesora de AL es el de contribuir al desarrollo de la competencia lingüística del alumnado, interviniéndose sobre todo las alteraciones de lenguaje en todos sus componentes, forma, uso y contenido, tanto a nivel oral como escrito, en su vertiente expresiva y comprensiva, y considerando la adquisición de técnicas, habilidades, actitudes y destrezas que contribuyan a la adquisición del currículo.

Al finalizar el curso académico, el Departamento evaluará las programaciones didácticas, así como las medidas adoptadas para la optimización del proceso enseñanza-aprendizaje (E-A) reflejando este análisis y las propuestas de mejora en la memoria del curso. Además, existe una documentación de Registro de Evaluación de PAD con indicadores sobre la efectividad de las medidas, así como las posibles observaciones cualitativas y propuestas de mejora de cada uno de los Departamentos. Dicho documento se cubrirá al final de cada curso. Cada Departamento didáctico elabora/revisa las medidas, su idoneidad y efectividad a principios de curso y las

programaciones didácticas correspondientes, partiendo de la evaluación realizada el mes de junio y de las propuestas recogidas, así como de la adecuación al grupo o grupos de alumnos donde se va impartir, en función de la información que de ellos se disponga. En 1º de ESO, existe un proceso específico de recogida de información y divulgación de la misma entre el profesorado como ya se ha especificado.

En las reuniones de Departamento, y al menos una vez al mes, se revisará la idoneidad de la metodología utilizada, los materiales empleados, las actividades propuestas y las medidas organizativas propuestas. Esta revisión también se realizará en los momentos de evaluación, analizando los resultados y la idoneidad del proceso E-A realizado. En caso de algún cambio de algunas de las medidas organizativas, como puede ser el alumnado receptor que a veces va evolucionando, se comunicará al tutor/a del grupo involucrado para que actualice el PTI.

ORIENTACIÓN SOBRE MEDIDAS EDUCATIVAS SINGULARES

En el PAD se explicitan los procedimientos a seguir para la aplicación de las medidas educativas singulares en los casos de **programa de refuerzo de materias no superadas, el plan específico personalizado para alumnado que no promocione, la adaptación curricular significativa para alumnado con necesidades educativas especiales, el enriquecimiento y/o ampliación del currículo para alumnado con altas capacidades intelectuales y la atención educativa al alumnado con Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH) o dificultades de aprendizaje**. Respecto a las **flexibilizaciones** para el alumnado con necesidades educativas especiales, para el alumnado de altas capacidades y para el alumnado con incorporación tardía al sistema Educativo, nos ceñiremos a lo establecido por la circular *de inicio de curso 2025-2026*, y por tanto al marco legislativo al que se nos referencia en la misma.

En lo que se refiere a las acciones de carácter compensatorio que eviten desigualdades derivadas de factores sociales, económicos, culturales, geográficos, étnicos o de otra índole; en la mayoría de los casos, cuando dichas desigualdades llegan a influir en el proceso enseñanza-aprendizaje, el alumnado acaba siendo evaluado psicopedagógicamente entrando en una de las categorías de ACNEAE. No obstante, antes de que dichas desigualdades acaben influyendo en el proceso enseñanza-aprendizaje, con la ayuda de las informaciones proporcionadas, ya sea en las reuniones de tránsito de Primaria a Secundaria o de los registros que tengamos de anteriores tutores o centros de estudios, la acción tutorial será determinante para que el profesorado se coordine en acciones que impidan un detrimento de la eficacia del proceso enseñanza-aprendizaje.

Para el alumnado en los casos problemas graves de salud y la atención en aulas hospitalarias, los Departamentos tendrán en cada una de las Programaciones elaboradas para las distintas materias un apartado específico que detalle los procedimientos seguidos con el mismo.

1. Apoyos especializados de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje

RESPONSABLES	MEDIDAS APLICADAS	ADAPTACIONES/ ACTUACIONES/ AJUSTES RAZONABLES
<ul style="list-style-type: none"> PT1, PT2, PT3 AL1, AL2 OR2 Profesorado materias: DIA, ING, MAT, ByG, EDF, EPV, GeH, LCL, MUS, RCAT, FyQ, TyD, FR2, AL2, VCE, PES. Profesorado tutor: S1B, S2A, S2B, S2C, S2D, S2F, S3A, S3B, S3C, S3D, S4A, S4B, S4C. 	<ul style="list-style-type: none"> AFA: Docencia compartida AFF: Agrupamiento flexible APFA: Apoyo fuera del aula PDC: Programa de diversificación curricular PRMP: Plan de refuerzo de materias pendientes PRAR: Plan de refuerzo y apoyo para alumnado repetidor 	<ul style="list-style-type: none"> AMET: Adaptaciones metodológicas ACS: Adaptaciones curriculares significativas SSE: Seguimiento socioemocional

NIVEL/GRUPO	Nº ALUMNOS/AS	RECURSOS ASIGNADOS	Nº SESIONES	RESPONSABLES	MEDIDAS APLICADAS	ADAPTACIONES/ ACTUACIONES/ AJUSTES	COORDINACIÓN
S1A	5 NEAE	Apoyo PT	5	PT2	AFA, AFF	AMET	Martes, quincenal RED (mensual)
		Apoyo AL	1	AL1	AFA, AFF	AMET	
S1B	5 NEAE 1 repetidor	Apoyo PT	3	PT3	PDC, AFA, AFF	AMET	Martes, quincenal RED (mensual)
		Apoyo AL	2	AL2	AFA, AFF	AMET	
		Tutora grupo		TUT S1B	PRAR		
S1C	3 NEAE					AMET	RED (mensual)
S1D	6 NEAE	Apoyo PT	3	PT2	AFA	AMET	Martes, quincenal RED (mensual)
		Apoyo AL	2	AL1	AFA	AMET	
			2	AL2	AFA, AFF	AMET	
S1E	4 NEAE 1 repetidor	Apoyo PT	6	PT2	AFA	ACS, AMET	Martes, quincenal RED (mensual)
			3	PT3	AFA, AFF	AMET	
		Apoyo AL	3	AL1	AFA	AMET	
			2	AL2	AFA, AFF	ACS, AMET	

NIVEL/GRUPO	Nº ALUMNOS/AS	RECURSOS ASIGNADOS	Nº SESIONES	RESPONSABLES	MEDIDAS APLICADAS	ADAPTACIONES/ ACTUACIONES/ AJUSTES	COORDINACIÓN
		Tutora grupo		TUT S1E	PRAR		
S1F	3 NEAE						RED (mensual)
S2A	7 NEAE 4 pendientes 1 repetidor	Apoyo PT	7	PT1	AFA	ACS, AMET	Martes, quincenal RED (mensual)
			1	PT3	AFA, AFF	AMET	
		Apoyo AL	1	AL1	AFA	ACS, AMET	
			2	AL2	AFA, AFF	AMET	
		Profesorado materias		DIA, ING, MAT, ByG, EDF, EPV, GeH, LCL, MUS, RCAT	PRMP		
Tutora grupo		TUT S2A	PRAR				
S2B	5 NEAE 8 pendientes 1 repetidor	Apoyo PT	4	PT1	AFA	ACS, AMET	Martes, quincenal RED (mensual)
			3	PT3	AFA, AFF	ACS, AMET	
		Apoyo AL	2	AL2	AFA, AFF	AMET	
		Profesorado materias		DIA, ING, MAT, ByG, EDF, EPV, GeH, LAL, LCL, MUS, RCAT, FR2	PRMP		
		Tutor grupo		TUT S2B	PRAR		
S2C	2 NEAE 4 pendientes 2 repetidores	Profesorado materias		DIA, ING, MAT, ByG, GeH, LCL	PRMP		RED (mensual)
		Tutora grupo		TUT S2C	PRAR		
S2D	3 NEAE 3 pendientes 2 repetidores	Apoyo PT	6	PT1	AFA	ACS, AMET	Martes, quincenal RED (mensual)
			1	PT3	AFA, AFF	AMET	
		Apoyo AL	2	AL1	AFA	ACS, AMET	

NIVEL/GRUPO	Nº ALUMNOS/AS	RECURSOS ASIGNADOS	Nº SESIONES	RESPONSABLES	MEDIDAS APLICADAS	ADAPTACIONES/ ACTUACIONES/ AJUSTES	COORDINACIÓN
			2	AL2	AFA, AFF	AMET	
		Profesorado materias		ING, MAT, MUS	PRMP		
		Tutora grupo		TUT S2D	PRAR		
S2E	5 NEAE 2 pendientes	Apoyo PT	4	PT1	AFA	ACS, AMET	Martes, quincenal RED (mensual)
			3	PT3	AFA, AFF	AMET	
		Apoyo AL	3	AL1	AFA	ACS, AMET	
			2	AL2	AFA, AFF	AMET	
		Profesorado materias		ByG, DIA, EDF, EPV, GeH, ING, MAT, MUS	PRMP		
S2F	4 NEAE 6 pendientes 1 repetidor	Profesorado materias		DIA, GeH, ING, MUS, MAT, ByG	PRMP		RED (mensual)
		Tutora grupo		TUT S2F	PRAR		
S3A	7 NEAE 10 pendientes	Apoyo PT	2	PT3		AMET	Martes, quincenal RED (mensual)
		Fisioterapeuta	1	F1		AMET	
		Profesorado materias		GeH, ING, MAT, EDF	PRMP		
S3B	7 NEAE 11 pendientes 2 repetidores	Apoyo PT	3	PT3	ACS, AFA, AFF	AMET	Martes, quincenal RED (mensual)
		Apoyo AL	1	AL1		AMET	
		Tutor grupo		TUT S3B	PRAR		
S3AB PDC	10	Profesor ACT	8	PACT1	PDC	-	Martes, quincenal

NIVEL/GRUPO	Nº ALUMNOS/AS	RECURSOS ASIGNADOS	Nº SESIONES	RESPONSABLES	MEDIDAS APLICADAS	ADAPTACIONES/ ACTUACIONES/ AJUSTES	COORDINACIÓN
	3 repetidores (2 S3A, 1 S3B)	Profesora ALS	9	PALS1	PDC	-	RED (mensual)
		Tutores grupo		TUT S3A,TUT S3B	PRAR		
S3C	2 NEAE 4 pendientes 1 repetidor	Apoyo PT	2	PT3	AFF	AMET	Martes, quincenal RED (mensual)
		Profesorado materias		ING, MAT, TyD, FR2	PRMP		
		Tutor grupo		TUT S3C	PRAR		
S3D	2 NEAE 4 pendientes 1 repetidor	Orientadora		OR2	SSE	AMET	Martes, quincenal RED (mensual)
		Profesorado materias		ING, MAT	PRMP		
		Tutora grupo		TUT S3D	PRAR		
S3E	2 NEAE 6 pendientes	Apoyo PT	6	PT2	ACS, AFA	AMET	Martes, quincenal RED (mensual)
			2	PT3	AFA	AMET	
		Apoyo AL	2	AL1	AFA	AMET	
		Profesorado materias		EDF, FR2, FyQ, GeH, ING, LCL, MAT, MAT, MUS, TyD	PRMP		
S3F	3 NEAE 8 pendientes	Apoyo PT	2	PT3	AFA	AMET	Martes, quincenal RED (mensual)
		Profesorado materias		FyQ, ING, LCL, MAT	PRMP		
S4A	6 NEAE	Apoyo AL	1	AL1		AMET	Martes, quincenal

NIVEL/GRUPO	Nº ALUMNOS/AS	RECURSOS ASIGNADOS	Nº SESIONES	RESPONSABLES	MEDIDAS APLICADAS	ADAPTACIONES/ ACTUACIONES/ AJUSTES	COORDINACIÓN
	12 pendientes 1 repetidor	Profesorado materias		ING, LCL, MAT, FyQ, GeH, ByG, EPV, TyD, EDF, FR2, VCE, RCAT, AL2	PRMP		RED (mensual)
		Tutor grupo		TUT S4A	PRAR		
S4AB PDC	13 2 repetidores (1 S4A, 1 S4B)	Profesor ACT	7	PACT1	PDC	-	Martes, quincenal RED (mensual)
		Profesora ALS	7	PALS1	PDC	-	
		Tutores grupo		TUT S4A, TUT S4B	PRAR		
S4B	11 NEAE 7 pendientes 2 repetidores	Apoyo PT	8	PT1	ACS, AFA	AMET	Martes, quincenal RED (mensual)
		Apoyo AL	2	AL2	AFA	AMET	
		Profesorado materias		ING, LCL, MAT, FyQ, ByG, TyD, AL2	PRMP		
		Tutora grupo		TUT S4B	PRAR		
S4C	1 NEAE 1 pendientes	Profesorado materias		ING	PRMP		RED (mensual)
S4D	4 pendientes	Profesorado materias		ING, LCL, MAT, FyQ	PRMP		RED (mensual)
S4E	8 pendientes	Profesorado materias		ING, MAT, FyQ, GeH, ByG	PRMP		RED (mensual)

NIVEL/GRUPO	N° ALUMNOS/AS	RECURSOS ASIGNADOS	N° SESIONES	RESPONSABLES	MEDIDAS APLICADAS	ADAPTACIONES/ ACTUACIONES/ AJUSTES	COORDINACIÓN
S4F	11 pendientes	Profesorado materias		ING, MAT, FyQ, GeH, ByG, EPV, TyD, FR2, VCE, PES, AL2	PRMP		RED (mensual)

2. Agrupamientos Flexibles

Esta medida consiste en la organización de los horarios de una materia de distintos grupos de un mismo nivel en la misma franja horaria de forma que permita al profesorado reagrupar al alumnado para la realización de diferentes actividades de aprendizaje. Esta medida facilitaría la utilización de materiales diversificados, la interacción del profesorado con los alumnos y se podría dedicar más tiempo al alumnado con dificultades de aprendizaje. Tiene como finalidad facilitar el desarrollo simultáneo de diferentes actividades ajustadas a las diferentes características y ritmos de aprendizaje del alumnado. Rompe el agrupamiento clásico de aula-grupo y la forma de organizar estos agrupamientos variará en función del alumnado, el profesorado y los objetivos que se pretendan conseguir en cada momento. En todo caso, los referentes de los contenidos serán los establecidos para el grupo-clase, favoreciendo un refuerzo de los contenidos mínimos exigibles, en el caso del alumnado que presente dificultades de aprendizaje

CURSO	Nº GRUPOS	MATERIAS
1º ESO	7	2 grupos en Lengua, Matemáticas, y Geografía e Historia para los agrupamientos 1º A/F y 1º B/C y un grupo en Biología y Geología en 1º A/B
2º ESO	7	2 grupos en Lengua, Matemáticas, y Geografía e Historia para los agrupamientos 2º A/F y 2º B/C y un grupo en Física y Química en 2º A/B
3º ESO	5	1 grupo en Lengua, Matemáticas, Física y Química y Geografía e Historia y Biología y Geología para el agrupamiento 3º A/B/C

3. Desdoblamiento de grupos

Esta medida se arbitra en grupos numerosos, a partir de 20 alumnos, con el objetivo de facilitar la vertiente práctica de los aprendizajes en primer idioma y tecnología

CURSO	Nº GRUPOS	MATERIAS
1º ESO	2	1 grupo en inglés para los grupos 1º A y B. 1 grupos en inglés para los agrupamientos bilingües 1º C, 1ºD, 1ºE y 1ºF.
2º ESO	5	2 grupo de tecnología no bilingüe, 1 grupo en tecnología bilingüe; 1 grupo en inglés para los grupos 1º A y B. 1 grupos en inglés para los agrupamientos bilingües 1º C, 1ºD, 1ºE y 1ºF.
3º ESO	4	2 grupos de tecnología no bilingües; 2 grupos en inglés bilingües;
4º ESO	1	1 grupos de inglés bilingüe

4. Programa de refuerzo de materias no superadas

Consiste en un conjunto de medidas y actuaciones orientadas a la superación de las dificultades detectadas el curso anterior y se centran en las materias que no hubiera superado.

La Jefatura de Estudios entregará a principios de curso a los diferentes Jefes de Departamento la lista de los alumnos repetidores en los diferentes cursos y grupos de ESO así como la lista de las materias no superadas por esos alumnos en el curso anterior. Con esta información, el Departamento, además de conocer los alumnos repetidores, puede comenzar a elaborar ese plan específico personalizado. Los departamentos fijarán en sus programaciones los aprendizajes imprescindibles para seguir aprendiendo y diseñarán instrumentos para la evaluación del alumnado con respecto a dichos aprendizajes

CURSO	Nº DE ALUMNOS QUE NO HA PROMOCIONADO / MATERIA NO SUPERADA																
	TOTAL	BG	MUS	EPV	FRA	FQ	GH	ING	LCL	MAT	ECO	LAL	VET	EF	TEC	CC	
1º ESO	2	1	1	1	1		1	2	1	2					1		
2º ESO	7		2			5	3	6	7	6		2		3	2	1	
3º ESO	4	1		3		1	2	2	2	2	2		1				
4º ESO	3		2	2			3	3	3	2	3			3	2		
	TOTAL	DIB	MG	MAT	LAT	FQ	ECE	ING	LCL	MCCSS	HFIL	LUNI	HMC	FIL	HIE	BG	
1º BACH	9		1		1	3	3	3	3	3		1	1	8		2	
2º BACH	4	1		2		1		1	2	1	2				2		

5. Programa de diversificación curricular.

Los programas de Diversificación estarán orientados a la consecución del título de Graduada o Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, por parte de quienes presenten dificultades relevantes de aprendizaje tras haber recibido, en su caso, medidas de apoyo en el primero o segundo curso de esta etapa, o a quienes esta medida de atención a la diversidad les sea favorable para la obtención del título.

En el presente curso en 3º de ESO hay un grupo de Diversificación, con un total de 10 alumnos/as, cuyo alumnado procede de dos grupos distintos de 3º: 3ºA (5) y 3ºB (5). En 4º de ESO existe también un único grupo de Diversificación, con un total de 13 alumnos/as, cuyo alumnado procede de dos grupos de 4º: 4ºA (7) y 4ºB (6). Cada grupo de Diversificación tendrá un aula de referencia en la que se impartan todos los ámbitos.

Este programa se rige por el RD 217/2022, de 29 de marzo y el Decreto 59/2022, de 30 de agosto.

El programa de diversificación curricular tendrá la siguiente estructura:

- a) **Ámbito Lingüístico y Social**, que incorporará los aspectos básicos del currículo correspondientes a las materias de Geografía e Historia y de Lengua Castellana y Literatura. En el primer año del programa incorporará los aspectos básicos del currículo de Educación en Valores Éticos y Cívicos, conforme al curso de la etapa que corresponda con el del programa.
- b) **Ámbito Científico-tecnológico**, que incorporará los aspectos básicos del currículo correspondientes a las materias de Matemáticas, Biología y Geología y Física y Química, conforme al curso de la etapa que corresponda con el del programa.
- c) Las materias comunes que figuran en el anexo IV del Decreto 59/2022. En el segundo año del programa el alumnado podrá elegir dos materias de entre aquellas previstas para el cuarto curso de la etapa que no estén incorporadas en los ámbitos.
- d) Una materia optativa a elegir, conforme figura en el anexo IV del presente decreto.
- e) La materia de Religión. En caso de no elegirla, recibirá la correspondiente atención educativa, según se establece en la disposición adicional segunda del presente decreto.
- f) Una sesión de tutoría.

Las materias indicadas en los apartados c), d), e) y la tutoría se cursarán en el grupo de referencia del alumno o la alumna, excepto, en su caso, la materia optativa si se cursa una de oferta específica para el programa.

El horario de los ámbitos y materias del programa de diversificación curricular es el que figura en el anexo IV del Decreto 59/2022. El horario asignado a cada uno de los ámbitos será impartido por un único profesor o única profesora.

Respecto a la evaluación, recuperación de aprendizajes previos, promoción y titulación: la evaluación del alumnado que curse un programa de diversificación curricular se realizará de conformidad con los objetivos de la etapa y los criterios de evaluación fijados en el programa. La evaluación de los ámbitos será integrada. Quienes se incorporen a un programa de diversificación curricular deberán seguir los planes de refuerzo establecidos por el equipo docente y superar las evaluaciones correspondientes, en aquellas materias de cursos anteriores que no hubiesen superado y que no estuviesen integradas en alguno de los ámbitos del programa. Las materias de cursos anteriores integradas en alguno de los ámbitos se considerarán superadas si se supera el ámbito correspondiente.

6. Alumnado de incorporación tardía

Como todo centro educativo público, a lo largo del curso vamos recibiendo alumnado de otros países. En el PAD establecemos los procedimientos más comunes para dicho alumnado,

en el apartado anterior ya hemos aludido también el procedimiento singular de flexibilización. *La Circular sobre la atención educativa al alumnado con Incorporación tardía al Sistema Educativo Español 2018-2019, de 22 de junio de 2018*, establece que dentro del PAD se incluirán las medidas de acogida sociolingüística para el alumnado con incorporación tardía. Dicha circular establece el **alumnado destinatario**: alumnado que se incorpora a la educación secundaria obligatoria procedente de otros países y que presenta desconocimiento de la lengua española o desfases curriculares importantes debido a escolarizaciones anteriores irregulares o nulas. Las medidas de acogida se aplicarán al alumnado incorporado a nuestro sistema educativo en los tres últimos cursos académicos desde su matriculación al mismo, pasado ese período este alumnado se tendrá que acoger a otras medidas de atención a la diversidad existentes en el centro. Para las medidas de atención a este alumnado la circular aludida establece todos los aspectos, siguiendo todas las directrices establecidas en la misma, exponemos en el epígrafe siguiente el plan de acogida de nuestro centro.

Objetivos del plan de acogida

Aunque los objetivos de un plan de acogida están especificados en la circular antes nombrada, destaquemos 3 puntos generales y 7 específicos a tener presentes:

Objetivos generales:

1. Crear un ambiente escolar en el que el nuevo/a alumno/a se sienta bien acogido evitando la tendencia al autoaislamiento y el desconcierto ante una situación desconocida.
2. Contribuir a que las familias perciban el centro educativo como un lugar donde se les facilita su integración, se les valora y se les ofrecen cauces para su participación.
3. Facilitar al profesorado de aula y a los compañeros el proceso de reajuste y acomodación que supone la incorporación de un compañero/a nuevo al aula.

Objetivos específicos:

1. Tener previsto la persona o personas que se encargarán en el centro de las distintas actuaciones de acogida y de los espacios físicos en los que se va a desarrollar.
2. Tener previstos los documentos y los trámites de recogida de los datos del alumno/a que puedan interesar para una adecuada escolarización y su conocimiento por parte del profesorado.
3. Tener prevista la información básica escrita que se va a dar a las familias sobre el funcionamiento del Centro.
4. Establecer algunas directrices sobre procedimientos para crear en la clase un clima que haga más agradables los primeros momentos y que favorezca la interrelación entre el nuevo alumnado y sus compañeros.

5. Prever los mecanismos para llevar a cabo la evaluación inicial y protocolos que ayuden a la realización de la misma.

6. Establecer algunas directrices metodológicas generales para favorecer las necesidades comunicativas de los alumnos de lengua extranjera y otras indicaciones metodológicas para las distintas áreas curriculares.

7. Tener previstos materiales didácticos que podamos utilizar.

CUADRO MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD IES MONTEVIL

En el siguiente cuadro se recogen las medidas que se aplican en el IES MONTEVIL a lo largo del curso 2025-2026

MEDIDAS PARA LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DE TODO EL ALUMNADO	<ul style="list-style-type: none"> * Agrupamientos flexibles * Desdoble de grupos * Docencia compartida
PROGRAMAS PARA EL ALUMNADO CON DIFICULTADES ESPECÍFICAS DE APRENDIZAJE O DERIVADAS DE TDAH O DEBIDAS A TRASTORNOS DEL LENGUAJE Y LA COMUNICACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> * Programa de refuerzo de materias no superadas * Plan específico personalizado para el alumnado que no promociona de curso * DIVERSIFICACIÓN * Adaptaciones de acceso, metodológicas y en la evaluación * Derivación a los ciclos FPGB
PROGRAMAS PARA EL ALUMNADO DE INCORPORACIÓN TARDÍA O DESCONOCIMIENTO GRAVE DE LA LENGUA DE APRENDIZAJE	<ul style="list-style-type: none"> • Tutoría de acogida • Derivación al Aula de inmersión lingüística del IES Calderón de la Barca o el IES Mata Jove (si procediera) • Flexibilización • Adaptaciones metodológicas y en la evaluación • Priorización de determinados saberes básicos
PROGRAMAS PARA EL ALUMNADO CON NEE	<ul style="list-style-type: none"> * Alumnado con alteraciones del comportamiento * Adaptaciones curriculares * Apoyo especializado (P.T y A.L.) * Optativa de Refuerzo de competencias básicas

PROGRAMAS PARA EL ALUMNADO DE ALTAS CAPACIDADES	<ul style="list-style-type: none"> • Programas de Enriquecimiento y Ampliación curricular (si procediera) • Flexibilización
PROGRAMAS PARA ALUMNADO DE CONDICIONES PERSONALES O DE HISTORIA ESCOLAR (CPHE) O EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIOEDUCATIVA (SVE)	<ul style="list-style-type: none"> • Aulas hospitalarias (si procediera) • Adaptaciones de acceso, metodológicas y en la evaluación • Derivación a los ciclos de FPGB/Escuela de 2ª oportunidad

B) PROGRAMA DE ACCIÓN TUTORIAL

Introducción

El Programa de acción tutorial es elaborado anualmente por el Dpto. de Orientación, y concreta las acciones destinadas a realizar el seguimiento de todo el alumnado en colaboración con todos los agentes implicados en su proceso educativo, de acuerdo con las directrices y aportaciones de CCP y de los tutores y tutoras, concretadas en el Plan de Orientación Educativa y Profesional.

La planificación del trabajo en tutoría se concretará en la Programación General Anual, contemplando actuaciones con el alumnado, el profesorado y las familias.

Para elaborar y garantizar su adecuado desarrollo, la jefatura de estudios establece las medidas organizativas necesarias para la coordinación de los tutores y las tutoras con el Departamento de orientación y para la coordinación de los equipos docentes del grupo. Se establecen en todas las etapas reuniones de coordinación de tutorías. Estas reuniones están constituidas por todo el profesorado-tutor del mismo nivel en la Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato y son coordinadas por la jefatura de estudios en colaboración con la orientadora y PSC. En 1º y 2º de ESO las maestras especialistas en Pedagogía Terapéutica acuden a las reuniones de los Dptos. de Lengua y Matemáticas al objeto de dispensar una mejor atención educativa al alumnado y de favorecer la coordinación con el profesorado de aquellos grupos en los que entran a prestar su apoyo.

El objeto de las reuniones de coordinación de tutorías, que se desarrollan en horario semanal, es el intercambio de información, la detección y el seguimiento del alumnado que manifieste cualquier dificultad personal o académica, así como la explicación del material de tutorías a desarrollar en las horas lectivas pertinentes.

Trimestralmente el Dpto. de Orientación, en colaboración con los tutores y tutoras, realizará un seguimiento y evaluación del trabajo realizado, que se plasmará en la memoria final de curso, señalando los logros, las dificultades y las propuestas de mejora de alumnado y profesorado al respecto de lo incluido en la programación inicial.

El objetivo general del PAT será el acompañamiento al alumnado para promover su desarrollo personal: intelectual, social, emocional y físico.

Ello se hará:

- ✓ contribuyendo a su formación integral, facilitando su auto-conocimiento, habilidades, autonomía e iniciativa y favoreciendo el desarrollo de criterios personales;
- ✓ ayudando al alumno/a a tomar decisiones sobre las diferentes opciones que se le presentan, con la madurez suficiente, sin prejuicios de ningún tipo y con conocimiento de todas las posibilidades;
- ✓ atendiendo a las necesidades de integración, identificación, vinculación del alumnado con el profesorado y un grupo-clase de referencia;
- ✓ proporcionando información actualizada del mundo laboral o de itinerarios académicos y profesionales;
- ✓ facilitando oportunidades de aprendizaje y de experiencia personal relacionadas con el mundo del trabajo y de su entorno social, de conocimiento y experiencias directas de otros centros de educación;
- ✓ contribuyendo a centrar su futuro personal, social y laboral y capacitándoles para tomar decisiones con autonomía, sentido de la responsabilidad e iniciativa;
- ✓ colaborando con el profesorado en la atención a la diversidad del alumnado, elaborando propuestas relativas al conjunto de medidas de carácter general y específico para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje de la totalidad del alumnado.

El Programa de Acción Tutorial deberá concretar intenciones, responsabilidades, programas específicos, medios, etc. Por otra parte exige la participación activa y coordinada de todas las personas e instancias que intervienen en la educación. Asimismo, debe contribuir a integrar la intervención de entidades y organizaciones externas, servir de cauce en las relaciones y colaboraciones con centros de otro nivel, con empresas, instituciones e implicar más estrechamente a las familias del alumnado en la vida del centro.

Consideramos entonces que los **objetivos y directrices** que deben guiar el diseño y desarrollo del programa podrían ser las siguientes:

- Buscar, favorecer y fomentar la relación y cooperación del centro con las familias para optimizar el proceso de enseñanza-aprendizaje
- Atender a la diversidad del alumnado y realizar un seguimiento personalizado de sus procesos de aprendizaje
- Incidir particularmente en el desarrollo de estrategias y habilidades para la vida trabajando particularmente en áreas o materias que son objeto de tratamiento transversal (convivencia, habilidades sociales, educación afectivo-sexual, salud física y mental, educación para la igualdad de oportunidades...) y que se considere atiendan al contexto real y a las necesidades del alumnado, teniendo siempre como meta favorecer su desarrollo integral.
- Contribuir al desarrollo de estrategias de aprender a aprender, que capaciten al alumnado para auto-regular su propio proceso de aprendizaje (organización, planificación, técnicas de trabajo intelectual...)
- Prevenir y trabajar en los conflictos y dificultades para la convivencia que surjan en el aula.

- Favorecer la toma de decisiones académicas a las que progresivamente el alumnado se va a ir enfrentando a lo largo de su vida escolar (optatividad, ciclos formativos, bachillerato, estudios universitarios...), no sólo proporcionando información sino también formación para ser capaces de valorar, criticar, sopesar, prever... de manera realista y ajustada a su situación personal y socio-familiar.

Destacamos también la contribución desde el contenido de las sesiones del PAT al cumplimiento de los objetivos recogidos en la PGA del IES, entre ellos:

- la consolidación y la mejora de las tasas de promoción y titulación, mediante el ajuste de la respuesta educativa y la adecuación a las necesidades educativas del alumnado,
- potenciar y mejorar las relaciones con las familias
- promover el desarrollo de la educación para la salud, la protección integral a la infancia y la adolescencia y la igualdad de género.

Igualmente podemos vincularlo a objetivos institucionales como los relacionados con la mejora de la calidad de la enseñanza, la priorización del bienestar emocional y físico de todo el alumnado, fortalecer la colaboración con familias y agentes externos, fomentar una convivencia positiva con programas preventivos para combatir el acoso y ciberacoso, propiciar la coeducación eliminando estereotipos de género y fomentando la igualdad favoreciendo las vocaciones STEAM y colaborar en la consecución de los ODS (Agenda 2030).

Durante este curso, se ha declinado la invitación de las Consejerías de Educación y Sanidad para promover la participación del centro en el programa de Educación afectivo-sexual “Ni ogros ni princesas”, sustituyéndose sus contenidos por algunas charlas organizadas por la Fundación Municipal de Servicios Sociales, talleres impartidos por enfermeras del SESPA, y con los contenidos relativos a la convivencia del Programa TEI (Tutoría entre iguales) en relación a la prevención del acoso escolar.

En la voluntad del equipo directivo del IES está el fomento del aprendizaje de la resolución de conflictos entre los miembros de la comunidad educativa, relacionado con lo cual está la promoción de una gestión más interna de esa conflictividad, con la puesta en marcha de procedimientos como la mediación o las prácticas restaurativas (este procedimiento será utilizado para provocar la reflexión sobre las conductas violentas o disruptivas, enseñar a asumir la responsabilidad de los hechos y llevar a cabo conductas que permitan reparar los daños. A ser posible se busca restaurar el clima de convivencia que se vio afectado por la conducta indebida y, si fuera posible, lograr la reconciliación de las partes en conflicto. No se busca culpabilizar para castigar sino para reparar los daños y restaurar las relaciones, reforzando así la convivencia. El enfoque pretende hacer cosas “con” las personas y no “contra” ellas o “para” ellas).

Por otra parte, la salud emocional del alumnado es uno de los principales retos a los que se enfrenta el ámbito educativo hoy en día. Aunque tradicionalmente las instituciones educativas se han enfocado en el desarrollo intelectual de los y las estudiantes, las emociones cada vez adquieren una mayor importancia. De hecho, la neurociencia afirma que emoción y cognición

son inseparables, es decir, que las emociones influyen en la capacidad de aprendizaje, razonamiento, memorización o toma de decisiones.

En este sentido, las emociones se han convertido en un elemento fundamental en la educación. En la propia LOMLOE se contempla como un principio pedagógico clave para todas las áreas del plan de estudios. Aunque las habilidades emocionales ya se reconocían antes de la última reforma, con el nuevo texto cobran una especial relevancia, pues se incorporan como principio pedagógico en el artículo 19: “En esta etapa se pondrá especial énfasis en garantizar la inclusión educativa; en la atención personalizada al alumnado y a sus necesidades de aprendizaje, participación y convivencia; en la prevención de las dificultades de aprendizaje y en la puesta en práctica de mecanismos de refuerzo y flexibilización, alternativas metodológicas u otras medidas adecuadas tan pronto como se detecten cualquiera de estas situaciones.”

En este contexto, la educación emocional se afianza como respuesta a unas necesidades que van más allá de los conocimientos académicos que se adquieren durante la etapa escolar. Hay emociones que potencian el aprendizaje, como la curiosidad, y otras que lo limitan, como el miedo. Las emociones agradables motivan y aprender a manejar aquellas que son desagradables, como el estrés o los niveles de ansiedad, ayuda en tareas relacionadas con la memoria, el recuerdo y la resolución de problemas. Además, estar motivado implica estar más atento, y en consecuencia, aprender más y mejor. Por tanto, es esencial trabajar con los alumnos las distintas herramientas que les permitan conocer y afrontar sus emociones desde la infancia, al ser esta una etapa de gran impacto en el desarrollo de los niños. Esto no solo mejorará su rendimiento académico, sino que también aumentará la calidad del aprendizaje. De este modo, el papel de los centros educativos se torna esencial, pues solo mejorando el bienestar de los alumnos encontrarán unos resultados positivos en materia de formación.

En todo este proceso, el profesorado juega un papel fundamental: enseñar al alumnado a detectar, procesar y expresar emociones, es algo fundamental no sólo para cada uno de ellos y ellas, sino para el conjunto del grupo-clase. Pero para que el profesorado tenga “ascendente” e influencia sobre el alumnado, ha de crear un vínculo de unión con el alumnado. Si se sienten escuchados, acompañados, respetados, valorados y considerados como personas y no sólo con alumnos o alumnas, habremos dado el primer paso en la dirección correcta.

Por otra parte, las instituciones educativas son entornos de socialización, porque lo que es fundamentalmente que como docentes, podamos promover que el alumnado se conozca, interactúe y construya redes sociales saludables en un entorno seguro. Iniciativas por los Recreos activos o la tolerancia cero con el acoso escolar, se desarrollan en esta línea.

Como intervenciones específicas con mayor o menor calado en función de los distintos niveles educativos, promoveremos el desarrollo de habilidades socioemocionales, fomentando la conciencia y expresión emocional, el autocontrol, la empatía, la escucha activa y la asertividad.

Criterios de organización y líneas prioritarias de funcionamiento de las tutorías

Entendemos la acción tutorial como una labor pedagógica encaminada a la tutela, acompañamiento y seguimiento del alumnado con la intención de que el proceso educativo de cada alumno se desarrolle en condiciones lo más favorables posible. En este sentido es obvio que la acción tutorial forma parte de la acción educativa y es inseparable del proceso de enseñanza-aprendizaje, por ello concebimos la orientación y la tutoría del alumnado como una tarea de todo el profesorado, incluyendo las actuaciones concretas que los tutores llevan a cabo con su grupo o la comunicación con sus familias, la labor coordinadora desarrollada por el

Dpto. de Orientación, pero también todas aquellas actuaciones que cualquier profesor/a dentro de su área lleva a cabo con el objetivo de orientar, tutelar y apoyar el proceso de aprendizaje de cada uno de sus alumnos y alumnas

Tanto el alumnado de la ESO como el de Bachillerato tiene en su currículo una hora semanal de tutoría, pese a ello la organización de las tutorías en ambas etapas tiene un matiz diferencial que obedece a las distintas características y necesidades del alumnado.

La figura del tutor/a, como órgano de coordinación docente del profesorado de un grupo, tiene como misión fundamental en este ámbito de competencia, asegurar que todo el profesorado tiene en cuenta y considera las necesidades específicas del alumnado que compone su grupo.

Por ello, y partir del conocimiento de las condiciones sociales, personales y educativas de su alumnado (recogidas a través de cuestionarios iniciales, sociogramas, entrevistas con las familias y con el alumnado, REDES...) puede proponer la adopción de determinadas medidas que atiendan las necesidades encontradas, de forma que el alumnado y sus familias perciban una coherencia en la actuación del profesorado y en la práctica docente del mismo, y puede solicitar la intervención del Dpto. de Orientación para una atención y asesoramiento más individuales.

El/la tutor/a del grupo mantendrá reuniones informativas periódicas con las familias de los alumnos, para lo que dispondrán de una hora semanal que les permita atender a sus demandas, intercambiar información útil y relevante para mejorar el proceso de aprendizaje y promover la cooperación de los padres en la tarea educativa que desarrolla el profesorado.

Más necesaria si cabe es esa relación cuando se detectan situaciones de abandono, inasistencia o absentismo, o en el caso de alumnado objeto de especiales medidas de atención a la diversidad, como los ACNEEs, para lo cual se contará con la colaboración de las profesoras de PT y AL a la hora de informar del seguimiento del alumnado.

La organización de las tutorías pretende cumplir dos **principios básicos**:

- una concepción educativa y curricular de la orientación que lleve a entender el trabajo del alumnado en este sentido como una parte más del currículo ordinario, y
- un modelo de funcionamiento preferentemente por programas, con características como:
 - ser elaborado a partir de las necesidades del alumnado,
 - actuar con todo el alumnado del grupo y no sólo con los que tengan particulares problemas
 - carácter preventivo (procurando anticiparse a la aparición de dificultades)
 - carácter comunitario (buscando la implicación de todos los componentes de la comunidad educativa)
 - carácter inclusivo (buscando ofrecer respuestas no segregadoras)

Las líneas prioritarias en este PAT son:

- I. El bienestar socioemocional del alumnado (con actividades orientadas a promover la integración del alumnado en el grupo-clase y la mejora de la convivencia, comunicación e interacción con los iguales)
- II. Optimizar y personalizar los procesos de enseñanza-aprendizaje (detectando con ayuda de los tutores la aparición de dificultades de aprendizaje, desarrollando las respuestas

- educativas adecuadas, implicando a las familias en el proceso educativo de sus hijos, promoviendo la adquisición de hábitos y estrategias de aprendizaje y favoreciendo la reflexión de los alumnos sobre sus procesos de aprendizaje)
- III. La educación para la salud (con la aplicación de programas y talleres específicos en torno a la prevención de drogodependencias, hábitos saludables, educación afectivo-sexual, prevención de conductas suicidas...)
 - IV. El desarrollo de estrategias de aprender a aprender y a pensar (con actividades orientadas al desarrollo del razonamiento lógico, la creatividad, etc.)
 - V. El desarrollo de la madurez vocacional (con la puesta en marcha de actividades y programas de orientación académica y profesional que incluyen el conocimiento de sí mismo, de la oferta educativa del entorno y del mercado laboral)

En todas las etapas, las jefaturas de estudios planificarán reuniones de coordinación de tutorías que estarán constituidas en el caso de los IES por profesorado tutor del mismo nivel en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.

Los tutores y las tutoras, junto con las jefaturas de estudios y con el asesoramiento del Departamento de Orientación, realizarán un seguimiento y evaluación del Programa de Acción Tutorial y elaborarán una memoria al final del curso.

Tal seguimiento se realiza trimestralmente a través de una ficha en las que se incluyen las actividades previstas en la temporalización para que sean valoradas por alumnado y profesorado y se sugieran cuantas cuestiones consideren puedan ser objeto de mejora.

Al finalizar el curso, en la Memoria del Dpto. de orientación se recogen las principales conclusiones a raíz del vaciado de la documentación rellena por tutores y tutoras.

La Jefatura de Estudios establecerá el calendario de reuniones de coordinación de tutorías, en colaboración con el Departamento de Orientación. El objeto de estas reuniones será el desarrollo coherente de las actuaciones previstas en el programa, la coordinación, el seguimiento del funcionamiento de los grupos y la valoración de la respuesta educativa del alumnado. Se habilitarán, dentro del periodo de permanencia del profesorado en el centro docente, horarios específicos para las reuniones de coordinación de las tutorías en todas las etapas educativas. Asimismo, en el marco del Programa de Acción Tutorial, los centros educativos organizarán un proyecto de acogida y atención socioemocional que incluya las actuaciones a desarrollar para garantizar la adecuada incorporación del alumnado al centro docente.

De acuerdo a la Circular de inicio de curso 2025-2026, el PAT tomará en consideración, al menos, los siguientes elementos **con relación al alumnado**:

a. La planificación de la evaluación inicial del alumnado y del contexto del aula. Dicha evaluación inicial contemplará, los aspectos competenciales del aprendizaje del alumnado, así como los aspectos que afectan al desarrollo y bienestar socioemocional del alumnado, la convivencia positiva y resolución pacífica de conflictos.

En este sentido y gracias a la trazabilidad que posibilita nuestra organización de la atención a la diversidad mediante la utilización de grupos de TEAMS, de cada alumno ACNEAE o ACNEE se abre cada comienzo de curso una carpeta nominal que incluye los registros realizados años previos de las medidas aplicadas. Su consulta posibilita conocer sus

dificultades, las medidas adoptadas y la eficacia de las mismas, así como la planificación de medidas futuras.

Al ser el PTI, un documento “vivo” posibilita la modificación de las medidas aplicadas y su constante adecuación en función de la evolución del alumnado.

A este respecto, el Dpto. de Orientación se reunirá a comienzos de curso con los equipos docentes de 1º de ESO al objeto de compartir la información proporcionada en las reuniones de tránsito con los colegios adscritos. Así mismo el profesorado realizará la valoración del nivel competencial del alumnado en sus respectivas materias, compartiéndose en la RED inicial tales informaciones, que quedarán reflejadas en el PTI en el caso de los ACNEAES o ACNEES. Igualmente, y teniendo como objeto favorecer el conocimiento de tutores y tutoras de su alumnado, y el conocimiento del grupo-clase, se utilizará como instrumento el Cuestionario inicial y se llevarán a cabo distintas dinámicas grupales. A través de estos medios se pretende mejorar la detección de determinadas situaciones que puedan dar pistas sobre la vulnerabilidad socioemocional del alumnado, para poder intervenir tempranamente.

Por otra parte, y con vistas a conocer la estructura de relaciones del aula y detectar alumnado rechazado o marginado, en los grupos de 1º de ESO se valorará estos aspectos mediante un sociograma.

Por último y en relación con el aprendizaje de la convivencia, se llevarán a cabo sesiones grupales de sensibilización con respeto al acoso escolar y los malos tratos, y prácticas en positivo en relación con lo aprendido que permitan ensayar formas alternativas de comportamiento y de resolución de conflictos (existe en el centro el proyecto de implantar sistemas de mediación y prácticas restaurativas, y este curso además se desarrollará el programa TEI (tutoría entre iguales) poniendo en relación al alumnado de 3º y 1º de ESO.

b. Actuaciones específicas de:

+ *Acogida y atención socioemocional para garantizar la adecuada incorporación del alumnado al centro docente.*

En este sentido, se organiza una actividad de tránsito Primaria-Secundaria en la que Jefatura y Dirección acuden a los centros adscritos y realizan una presentación del IES y de 1º de ESO. Se ofrecerá la posibilidad de colaborar en esta actividad a ex alumnos/as de estos centros para favorecer un mejor acercamiento de su realidad así como un intercambio más fluido de la comunicación con el alumnado de Primaria.

La jornada de puertas abiertas del IES, donde el alumnado y sus familias tienen la oportunidad de conocer al equipo directivo y las instalaciones del centro, también tienen como objeto posibilitar un primer acercamiento al alumnado nuevo y reducir sus incertidumbres. La colaboración del Dpto. en esta Jornada tiene por objeto resolver dudas en relación con la convivencia y el bienestar del alumnado, y proponer herramientas elementales para comunicar cualquier situación negativa.

En este sentido, se incluye más adelante el plan de acogida socioemocional, y se ha incluido un cuestionario de valoración de la situación socioemocional del alumnado, al objeto de detectar situaciones de riesgo.

+ *La prevención ante la conducta suicida para el alumnado.*

De acuerdo a las directrices recogidas en la Guía para centros educativos “Promoción del bienestar emocional, prevención, detección e intervención ante la conducta suicida”, las estrategias preventivas se basarán en:

- Facilitar información a la comunidad educativa sobre la figura del coordinador/a de bienestar y protección del alumnado
- Crear espacios de confianza y momentos de acompañamiento ante situaciones de riesgo
- Visibilizar y compartir herramientas de ayuda
- Coordinar la derivación a instituciones como el SESPA ante factores de riesgo
- Proporcionar formación a los docentes.

+ *La prevención de conductas contrarias a la orientación e identidad sexual.*

El programa ARCOIRIS, un proyecto de colaboración en el que participaron hace tres cursos diversos IES y colegios de Asturias, incluye numerosas acciones orientadas a tal fin, así como la creación de espacios seguros en el centro, puntos de información, atención a la comunidad educativa y diseño de materiales y actividades desde la perspectiva de aprendizaje-servicio para ser compartidos en distintos centros educativos.

+ *La prevención del ciberacoso y el acoso escolar.*

A este respecto, al comienzo del curso y principalmente en 1º y 2º de ESO, el PAT se orienta a la sensibilización respecto del acoso escolar y los malos tratos, encargándose este curso los tutores de impartir las sesiones colectivas en 2º de ESO, ya que en 1º y 3º el tema se aborda desde el TEI (tutoría entre iguales).

Desde el Plan director se ofertan charlas en relación con el acoso y ciberacoso, y puntualmente colaborará la fundación Cibervoluntarios en la organización de talleres a este respecto.

+ *El desarrollo de una convivencia positiva y de resolución pacífica de conflictos en el aula y en el centro.*

En relación con esta meta está prevista la formación del alumnado en competencias y habilidades socioemocionales, incluidos procedimientos como la mediación y las prácticas restaurativas en la resolución de conflictos.

Si procede, colaborarán en este objetivo entidades externas como el Plan Director o Cibervoluntarios, con sus talleres sobre delitos de odio en las redes sociales.

+ *La promoción de la coeducación en todos los niveles y enseñanzas.*

El centro tiene amplia trayectoria en la realización de proyectos y actividades para tal fin, con numerosos momentos en el PAT (NONP, actividades el 25N, el 8M...) y en el Programa de orientación para el desarrollo de la carrera en los que se trabaja desde una perspectiva igualitaria que persigue romper con los estereotipos de género (Programa Rompiendo esquemas) promoviendo las vocaciones STEAM particularmente en las chicas.

A este propósito el Dpto. de Orientación dotará de contenido a las sesiones de tutoría para garantizar el cumplimiento de estas metas (ver cronograma)

En relación con el profesorado:

se planificarán las reuniones de los órganos de coordinación docente para:

a. La elaboración y la adecuación de las programaciones didácticas o docentes por parte de los departamentos didácticos y equipos docentes.

b. Las actuaciones de los equipos educativos para la incorporación progresiva de metodologías activas, que incluyen el trabajo por proyectos para facilitar el acceso y el progreso de todo el alumnado en los aprendizajes.

c. La elaboración, coordinación y seguimiento de programas de recuperación y/o apoyo del alumnado con dificultades de aprendizaje y/o con áreas pendientes o que no promocionan de ciclo.

A principios de curso, desde jefatura de estudios se habilitan los procedimientos para la elaboración y actualización de las programaciones y para elaboración y coordinación de los programas de recuperación y apoyo del alumnado con dificultades de aprendizaje, así como los correspondientes programas de refuerzo para el alumnado con materias pendientes y los programas para quienes no promocionan de curso.

d. El seguimiento y la evaluación del aprendizaje del alumnado.

Además de las actuaciones iniciales destinadas a la organización de la atención a la diversidad ya comentadas en otros momentos en este documento, a través de las coordinaciones semanales con los tutores, las REDES y las evaluaciones, se comparte información para tal fin. El dpto. de Orientación adquiere y elabora materiales propios también en este sentido, puestos a disposición de la comunidad educativa al objeto de personalizar la respuesta educativa.

Al respecto de intervención con el profesorado desde el PAT, merece especial mención el establecimiento de acuerdos compartidos respecto a principios metodológicos generales y a la adecuación de instrumentos y procedimientos de evaluación de acuerdo al paradigma DUA. La elaboración compartida de los PTI puede ser un instrumento útil para alcanzar esta meta.

También en esta línea de coordinación del equipo docente, el uso de criterios y estrategias compartidas por el profesorado respecto a la asignación de tareas escolares para casa podría plasmarse a través de un cronograma presente en las aulas, particularmente para el alumnado de 1º y 2º de ESO.

Por último la recogida de información puntual y también trimestral de los problemas, quejas o conflictos que surjan en el aula, servirá para “tomarle el pulso” al aula y para poder encauzar las distintas situaciones que surjan incorporando las aportaciones del alumnado.

Con relación a las familias, se articularán las actuaciones pertinentes para facilitar su comunicación y colaboración con el centro docente. Se adoptará un cronograma de reuniones colectivas para el intercambio de información, tales reuniones habitualmente se desarrollan la primera semana de octubre, y en ellas se proporciona información interesante para las familias, entre ellas la organización de la hora de atención que tutores y tutoras tienen para intercambiar información personalizada.

A partir de esas reuniones colectivas iniciales, de manera presencial, telefónica o por correo, mantendrán comunicación con las familias del alumnado a iniciativa de éstas o suya. Al objeto de recopilar información sobre el alumnado se compartirá una tabla Excel, para que el profesorado cumplimente con datos sobre la actitud, comportamiento y rendimiento que se compartirán con las familias que hayan solicitado información.

Si fuera el caso, el profesorado-tutor podrá convocar a los padres de determinados grupos de alumnos con problemática específica (comportamiento o disciplina, falta de trabajo o estudio, etc.).

Especial consideración merece el alumnado NEAE, para lo cual el Departamento de Orientación se reunirá en momentos puntuales con las familias, al objeto no sólo de informar de resultados sino de organizar la respuesta educativa y los itinerarios y posibilidades más adecuados para la continuidad de sus estudios.

Por otra parte, orientadoras y profesoras de servicios a la comunidad, tienen parte de su horario durante la tarde, con objeto de favorecer la atención a las familias que así lo soliciten.

A lo largo de diferentes momentos y desde distintas perspectivas, se buscará la implicación de las familias en el proceso de enseñanza-aprendizaje de sus hijos e hijas. Así, en la reunión inicial con ellas, tutores y tutoras comentarán la posibilidad de acceder a las programaciones

didácticas y a materiales y contenidos de distintas materias desde TEAMS. Por otra parte se buscará su implicación a la hora de utilizar la agenda escolar como instrumento de comunicación familia-centro.

En relación con la convivencia, se recogerán sus demandas y aportaciones a través del Consejo Escolar, y se buscará la implicación familiar en la contribución a la mejora del comportamiento de aquel alumnado implicado en algún tipo de conflicto.

El Dpto. de Orientación elabora y proporciona a las familias junto a los informes psicopedagógicos y/o dentro de los mismos, material pedagógico que responda a sus necesidades. En ocasiones, y a veces en colaboración con otros servicios como personal de algunas unidades del Equipo Regional de atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, se ha proporcionado formación directa y pautas que ayuden a reconducir la situación personal de su hijo/a.

A través del contacto establecido con tutores y tutoras, las familias cuentan con la posibilidad de solicitar entrevistas con el Dpto. de Orientación, cuyo contenido suele girar habitualmente en torno a la formación de la familia en pautas educativas de disciplina, comunicación y negociación familiar, la intervención de la familia ante el fracaso escolar, o en relación al análisis de la oferta formativa y laboral del entorno.

En otros casos, la profesora de servicios a la comunidad deriva a recursos vinculados a Servicios sociales a algunas familias para recibir formación parental y para adquirir conocimientos y habilidades que les permitan mejorar y reconducir la relación con sus hijos/as. Igualmente buscará su implicación en casos de absentismo, con la toma de contacto previa a la posible elaboración del protocolo de derivación a Servicios Sociales.

Por último y a través del AMPA se buscarán espacios de encuentro y colaboración con el centro educativo a propósito de eventos como viajes de estudios, graduación de Bachillerato, conciertos, obras de teatro, etc.

Las profesoras de Servicios a la Comunidad compartirán con los tutores y las orientadoras la labor de coordinación con las familias y el trabajo en su implicación académica, así como la canalización de Escuelas de Familias o la derivación a recursos externos de formación parental, y el control del absentismo.

DESARROLLO TRIMESTRAL DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL CON EL ALUMNADO

Leyenda de actuaciones específicas del PAT con relación al alumnado:

1. Acogida y atención socioemocional para garantizar la adecuada incorporación del alumnado al centro docente
2. Prevención ante la conducta suicida para el alumnado
3. Prevención de conductas contrarias a la orientación e identidad sexual
4. Prevención del ciberacoso y acoso escolar
5. Desarrollo de una convivencia positiva y de resolución pacífica de los conflictos en el aula y en el centro
6. Promoción de la coeducación

1º ESO			
TRIMESTRE	SESIÓN	ACTIVIDAD	
1º	0	Sesión de acogida del alumnado. Presentación del profesorado y horarios.	1
	1	Cuestionario inicial, organización y funcionamiento del aula y el centro.	5
	2	Valoración de la situación socioemocional del alumnado: Dinámicas grupales, cuestionario...	2,5
	3	Preparación para la elección de delegado.	5
	4	Preparación para la elección de delegado. Votación	5
	5	TEI (tutoría entre iguales): Sensibilización contra el acoso escolar y promoción de los buenos tratos	4,2,5
	6	TEI (tutoría entre iguales): Sensibilización contra el acoso escolar y promoción de los buenos tratos	4,2,5
	7	TEI (tutoría entre iguales): Sensibilización contra el acoso escolar y promoción de los buenos tratos	4,2,5
	8	TEI (tutoría entre iguales): Sensibilización contra el acoso escolar y promoción de los buenos tratos	4,2,5
	9	Organización y planificación del trabajo escolar. La agenda.	
	10	Organización y planificación del trabajo escolar. La agenda.	
	11	Actividad Día contra la violencia de Género: 25N	5,6
	12	Preparación de la primera evaluación. Valoración de la tutoría	
TRIMESTRE	SESIÓN	ACTIVIDAD	
2º	1	TEI (tutoría entre iguales): Sensibilización contra el acoso escolar y promoción de los buenos tratos	4,2,5
	2	TEI (tutoría entre iguales): Sensibilización contra el acoso escolar y promoción de los buenos tratos	4,2,5
	3	TEI (tutoría entre iguales): Sensibilización contra el acoso escolar y promoción de los buenos tratos	4,2,5
	4	TEI (tutoría entre iguales): Sensibilización contra el acoso escolar y promoción de los buenos tratos	4,2,5
	5	Taller habilidades socioemocionales y autoestima	2, 5
	6	Taller habilidades socioemocionales y autoestima	2, 5
	7	Taller habilidades socioemocionales y autoestima	2, 5
	8	Taller habilidades socioemocionales y autoestima	2, 5

	9	Actividad 8M	5, 6
	10	Preparación de la segunda evaluación. Valoración de la tutoría.	
TRIMESTRE	SESIÓN	ACTIVIDAD	
3º	1	Programa de orientación para el desarrollo de la carrera	6
	2	Programa de orientación para el desarrollo de la carrera	6
	3	Programa de orientación para el desarrollo de la carrera	6
	4	Prevención de drogodependencias: tabaquismo	
	5	Prevención de drogodependencias: tabaquismo	
	6	CHARLA PLAN DIRECTOR	2,3,5
	7	TEI (tutoría entre iguales): Sensibilización contra el acoso escolar y promoción de los buenos tratos	4,2,5
	8	TEI (tutoría entre iguales): Sensibilización contra el acoso escolar y promoción de los buenos tratos	4,2,5
	9	¿Cómo es 2º de la ESO?	
	10	Ensayo de matrícula.	
	11	Preparación de la tercera evaluación. Valoración de la tutoría	

2º ESO

TRIMESTRE	SESIÓN	ACTIVIDAD	
1º	0	Sesión de acogida del alumnado. Presentación del profesorado y horarios.	1
	1	Cuestionario inicial, organización y funcionamiento del aula y el centro	5
	2	Valoración de la situación socioemocional del alumnado: Dinámicas grupales, cuestionario...	2,5
	3	Preparación para la elección de delegado. Votación	5
	4	Organización y planificación del trabajo escolar	
	5	Taller habilidades sociales y autoestima	2,3,5
	6	Taller habilidades sociales y autoestima	2,3,5
	7	Taller habilidades sociales y autoestima	2,3,5
	8	CHARLA PLAN DIRECTOR	2,3,5
	9	Actividad día contra la violencia de género 25N	5,6
	10	Preparación de la primera evaluación. Valoración de la tutoría	

TRIMESTRE	SESIÓN	ACTIVIDAD	
2º	1	Charlas Educación para la Salud-SESPA	3
	2	Charlas Educación para la Salud-SESPA	3
	3	Prevención de trastornos de la conducta alimentaria	2
	4	Prevención de trastornos de la conducta alimentaria	2
	5	Prevención de trastornos de la conducta alimentaria	2
	6	Actividad 8M	5,6
	7	Actividad 8M	5,6

	8	Prevención de drogodependencias: alcoholismo	
	9	Prevención de drogodependencias: alcoholismo	
	10	Preparación de la 2ª evaluación. Valoración de la tutoría.	

TRIMESTRE	SESIÓN	ACTIVIDAD	
3º	1	Programa de orientación para el desarrollo de la carrera	
	2	Programa de orientación para el desarrollo de la carrera	
	3	Programa de orientación para el desarrollo de la carrera	
	4	Programa de orientación para el desarrollo de la carrera	
	5	Fake news	
	6	Fake news	
	7	Adicción al móvil y NNTT	2
		Adicción al móvil y NNTT	2
	8	Información sobre las características de 3º de ESO. Optatividad en el centro. Complimentación impresos de matrícula.	
9	Preparación de la tercera evaluación. Valoración de la tutoría.		

3º ESO			
TRIMESTRE	SESIÓN	ACTIVIDAD	
1º	0	Sesión de acogida del alumnado. Presentación del profesorado y horarios.	1
	1	Cuestionario inicial, organización y funcionamiento del aula y el centro.	5
	2	Valoración de la situación socioemocional del alumnado: Dinámicas grupales, cuestionario...	2,5
	3	Preparación para la elección de delegado. Votación.	5
	4	Prevención de drogodependencias: bebidas "energéticas".	
	5	Prevención de drogodependencias: bebidas "energéticas".	
	6	Prevención de drogodependencias: bebidas "energéticas".	
	7	TEI (tutoría entre iguales): Sensibilización contra el acoso escolar y promoción de los buenos tratos	4,2,5
	8	TEI (tutoría entre iguales): Sensibilización contra el acoso escolar y promoción de los buenos tratos	4,2,5
	9	TEI (tutoría entre iguales): Sensibilización contra el acoso escolar y promoción de los buenos tratos	4,2,5
	10	Actividad día contra la violencia de género 25N	5,6
11	Preparación de la primera evaluación. Valoración de la tutoría		

TRIMESTRE	SESIÓN	ACTIVIDAD	
-----------	--------	-----------	--

2º	1	TEI (tutoría entre iguales): Sensibilización contra el acoso escolar y promoción de los buenos tratos	4,2,5
	2	TEI (tutoría entre iguales): Sensibilización contra el acoso escolar y promoción de los buenos tratos	4,2,5
	3	TEI (tutoría entre iguales): Sensibilización contra el acoso escolar y promoción de los buenos tratos	4,2,5
	4	Programa de Orientación para el desarrollo de la carrera	6
	5	Programa de Orientación para el desarrollo de la carrera	6
	6	Programa de Orientación para el desarrollo de la carrera	6
	7	Programa de Orientación para el desarrollo de la carrera	6
	8	Actividad 8M	5,6
	9	Actividad 8M	5,6
	10	Preparación de la primera evaluación. Valoración de la tutoría.	

TRIMESTRE	SESIÓN	ACTIVIDAD	
3º	1	Charlas Educación para la Salud-SESPA	3,5
	2	Charlas Educación para la Salud-SESPA	3,5
	3	Charla Plan DIRECTOR	2,3,5
	4	Juegos lógicos para aprender a pensar	
	5	Juegos lógicos para aprender a pensar	
	6	Prevención ludopatía	
	7	Prevención ludopatía	
	8	Prevención ludopatía	
	9	Preparación de la tercera evaluación. Valoración de la tutoría.	

4º ESO			
TRIMESTRE	SESIÓN	ACTIVIDAD	
1º	0	Sesión de acogida del alumnado. Presentación del profesorado y horarios.	1
	1	Cuestionario inicial, organización y funcionamiento del aula y el centro.	5
	2	Valoración de la situación socioemocional del alumnado: Dinámicas grupales, cuestionario...	2,5
	3	Preparación para la elección de delegado. Votación.	5
	4	Programa de Orientación vocacional Los Oficios de...	6
	5	Programa de Orientación vocacional Los Oficios de...	6
	6	Programa de Orientación para el desarrollo de la carrera. Autoconocimiento. EL ORIENTA.	

	7	Programa de Orientación para el desarrollo de la carrera. Autoconocimiento. EL ORIENTA.	
	8	Actividad Día contra la violencia de género 25N	5,6
	10	Preparación de la primera evaluación. Valoración de la tutoría	

TRIMESTRE	SESIÓN	ACTIVIDAD	
2º	1	Programa de orientación para el desarrollo de la carrera. Conocimiento del sistema educativo. Charla opciones al terminar 4º de ESO.	
	2	Programa de orientación para el desarrollo de la carrera. Conocimiento del sistema educativo. Los ciclos de FPGM.	
	3	Programa de orientación para el desarrollo de la carrera. Conocimiento del sistema educativo. Los bachilleratos.	
	4	Programa de orientación para el desarrollo de la carrera. El proceso de toma de decisiones.	
	5	Prevención de drogodependencias: CANNABIS	
	6	Prevención de drogodependencias: CANNABIS	
	7	Charla ADSIS: di tu palabra.	5
	8	Charla acceso Fuerzas Armadas	6
	9	Actividad 8M	5,6
	10	Preparación de la segunda evaluación. Valoración de la tutoría.	

TRIMESTRE	SESIÓN	ACTIVIDAD	
3º	1	Taller para emprender-VALNALÓN	
	2	Acceso Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado	
	3	Menores y apuestas	
	4	Menores y apuestas	
	5	Menores y apuestas	
	6	Pruebas de acceso ciclos FPGM	
	7	Instrucciones admisión FP y características ciclos	
	8	Instrucciones admisión FP y características ciclos	
	9	Cumplimentación de impresos de matrícula	
	10	Preparación de la tercera evaluación. Valoración de la tutoría.	

1º BACHILLERATO			
TRIMESTRE	SESIÓN	ACTIVIDAD	
	0	Sesión de acogida del alumnado. Presentación del profesorado y horarios.	1
	1	Cuestionario inicial, organización y funcionamiento del aula y el centro.	5
	2	Valoración de la situación socioemocional del alumnado: Dinámicas grupales, cuestionario...	2,5

1º	3	Preparación para la elección de delegado. Votación.	5
	4	Programa de orientación: valoración de intereses y capacidades (programa ORIENTA)	6
	5	Programa de orientación: valoración de la personalidad y el rendimiento (programa ORIENTA)	6
	6	Programa de orientación: entrevistas profesionales y profesiogramas.	6
	7	Programa de orientación: entrevistas profesionales y profesiogramas.	6
	8	ADSIS, voluntariado: Di tu palabra	
	9	Actividad 25N	5,6
	10	Preparación de la primera evaluación. Valoración de la tutoría.	

1º BACHILLERATO			
TRIMESTRE	SESIÓN	ACTIVIDAD	
2º y tercer trimestre	1	Oferta formativa asturiana: grados de la Universidad de Oviedo	
	2	Acceso y admisión en la Universidad de Oviedo. Novedades EBAU.	
	3	Becas, grados bilingües y voluntariado en la Universidad de Oviedo	
	4	Oferta formativa asturiana: CFGS y sistema de reconocimiento de créditos FP-Universidad.	
	5	Actividad 8M	5,6
	6	Jornadas de Orientación Universitaria	
	8	El mercado laboral asturiano.	
	9	Programa de orientación vocacional: Los oficios de...	
	10	Taller RCP	
	11	Charla Salud Mental AFESA	2
	12	Taller de cultura emprendedora de Valnalón	
	13	Preparación de la evaluación. Valoración de la tutoría.	

El desarrollo del PAT en 1ºBACH estará condicionado por las sesiones dedicadas a la Liga de debate.

2º BACHILLERATO			
TRIMESTRE	SESIÓN	ACTIVIDAD	
	0	Sesión de acogida del alumnado. Presentación del profesorado y horarios.	1
	1	Cuestionario inicial, organización y funcionamiento del aula y el centro.	5
	2	Valoración de la situación socioemocional del alumnado: Dinámicas grupales, cuestionario...	2,5
	3	Preparación para la elección de delegado. Votación.	5

1º	4	Cumplimentación cuestionario orientación vocacional.	
	5	Programa de orientación: valoración de intereses y capacidades (Programa ORIENTA)	
	6	Programa de orientación: valoración de la personalidad y el rendimiento (Programa ORIENTA)	
	7	Programa de orientación: valoración de los valores profesionales	
	8	Realización de entrevistas profesionales	6
	9	Elaboración de profesiogramas	6
	10	Actividad 25N. Día contra la violencia contar las mujeres.	5,6
	11	Charla Relaciones afectivas y sexuales libres y consensuadas	3,5,6
	12	Preparación de la primera evaluación. Valoración de la tutoría.	

	SESIÓN	ACTIVIDAD	
	1	Oferta formativa asturiana: grados de la Universidad de Oviedo, ciclos de FPGS	
	2	Acceso y admisión en la Universidad de Oviedo	
	3	Becas, grados bilingües y voluntariado en la Universidad de Oviedo	
	4	Sistema de reconocimiento de créditos	
	5	Investigación individual a través de Internet: oficios, empleabilidad, profesiones, etc	
	6	Investigación individual a través de Internet: oficios, empleabilidad, profesiones, etc.	
	7	EMPLO3. Hablemos de tu futuro. El mercado de trabajo actual.	
	8	Actividad 8M	5,6
	9	Instrucciones admisión FP	
	10	Charla acceso Fuerzas y Cuerpos de seguridad del Estado	
	11	Charlas orientación impartidas por Universidades y por Centros de Formación Profesional	
	12	Preparación de la tercera evaluación. Valoración de la tutoría.	

NOTA: Para los grupos que se considere oportuno pueden proponerse cuatro salidas relacionadas con la orientación académica y profesional:

la asistencia a las Jornadas de Puertas Abiertas de la Universidad de Oviedo, preferentemente para alumnos de 2º Bachillerato,

Jornadas de Orientación Universitaria (para 1º de Bachillerato y 4º de ESO).

Jornadas de Formación profesional para alumnado de 4º de ESO

Mesas redondas del programa de Orientación vocacional “Los oficios de...” para alumnado de 4º y 1ºBACH.

EVALUACIÓN, PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS

La evaluación tanto de la acción tutorial como del desarrollo del programa de orientación, considerará la medida en que ha respondido a las necesidades de información, formación y asesoramiento del alumnado, así como el grado de participación del mismo en las actividades programadas.

Tutores, alumnado y Dpto. de Orientación valorarán el grado de consecución de los objetivos planteados y la dinámica generada en el aula.

Los procedimientos e instrumentos para ello consistirán en la observación sistemática de las actividades desarrolladas en la hora de tutoría, y en el vaciado de cuestionarios dirigidos tanto al alumnado como al profesorado sobre el sentido, la utilidad y la participación surgida en las actividades (trimestralmente y coincidiendo con las evaluaciones, tienen la oportunidad de valorar el trabajo realizado, las actividades y talleres en los que han participado, así como la labor tutorial)

Igualmente, y en las sesiones semanales de coordinación del Dpto. de Orientación y Jefatura de estudios con los tutores, se intercambiará información sobre la marcha de los programas y actividades, sobre la adopción de las medidas tomadas con determinados alumnos, y se realizará un seguimiento continuo del trabajo realizado.

Al finalizar el curso se valorará globalmente la acción tutorial, el contenido de las sesiones de tutoría y el grado de aceptación de las actividades propuestas, y se recogerán sugerencias para organizar el trabajo el próximo curso (ver ficha).

a) Previas al comienzo del curso escolar o a principios del mismo:

- Proporcionar información a las familias: en este sentido, y al finalizar el curso escolar en 6º de EP, Dirección y Jefatura acuden a los colegios adscritos al IES para llevar a cabo una actividad de transición al objeto de presentar al IES, la etapa, las características de 1º de ESO y cuantos datos puedan servir para facilitar el paso a la ESO y para tranquilizar al alumnado al respecto.

Por otra parte, y a iniciativa de las familias, es habitual que éstas se acerquen al IES al objeto de mantener un primer contacto con el Dpto. de Orientación y de trasladar y compartir información sobre sus hijos e hijas particularmente en casos de ACNEAES. La incertidumbre inicial se compensa en parte con la jornada de Puertas Abiertas para familia y alumnado de 6º y con las reuniones generales de principio de curso en las que se convoca a las familias del alumnado de la ESO al objeto de compartir información sobre los horarios de atención de los/as tutores/as, las características del curso en el que están escolarizados, normas y funcionamiento del centro, proyectos y actividades en las que el centro participa, etc. En estas reuniones se establecen las vías de contacto profesorado-familias y aquellos ámbitos en los que pueden acudir al Dpto. de Orientación.

- Valoración de la situación socioemocional del alumnado: en las reuniones iniciales de coordinación con el Dpto. de orientación se ha proporcionado a los tutores un breve cuestionario, que sin pretender buscar la validez o fiabilidad estadística, puede servir para detectar situaciones de riesgo. Igualmente y ante la verbalización por parte del alumnado de miedos, dificultades, problemas de adaptación, se procura una rápida derivación al Dpto. de Orientación al objeto de recabar mayor información. En el Anexo 1 se propone un cuestionario escrito que permite detectar situaciones de riesgo.

b) Actividades de acogida al inicio del curso:

El primer día y por extensión la primera semana del curso primará el abordaje de estos aspectos socioemocionales, dedicando la mayor parte del tiempo al conocimiento del alumnado, a reforzar la relación con el profesorado y a detectar situaciones de riesgo desde distintos ámbitos (académicos, familiares, personales, en relación con el acceso a las NNTT...). Se buscará el conocimiento de los distintos espacios y las normas de uso de cada uno, así como el trabajo con las normas de convivencia y de organización y funcionamiento del centro.

Las primeras semanas del curso, y particularmente en 1º de ESO, se trabajarán distintas dinámicas grupales al objeto de promover el conocimiento del alumnado, que procede de colegios distintos, y la cohesión grupal. En distintos momentos del curso y en varios niveles, se abordarán temáticas específicas vinculadas al acoso y ciberacoso y a la promoción de la autoestima y habilidades socioemocionales.

c) Detección e intervención con alumnado de riesgo:

A partir de los distintos procedimientos para la recogida de datos (cuestionarios, entrevistas, conversaciones informales, reuniones familiares, RED inicial, etc.) se identificará al alumnado de riesgo para emprender distintas actuaciones:

*Actuaciones específicas a nivel individual (acompañamiento y escucha, dotación de recursos en caso necesario, etc.) por parte de tutores, coordinadora de bienestar, orientadora...

*Actuaciones a nivel tutorial (por ejemplo en casos de acoso o faltas de convivencia reiteradas)

*Actuaciones con las familias (reuniones tutor/a-familia o intervención del Dpto. de Orientación con o sin derivación a recursos externos – Salud Mental, Servicios Sociales...-)

d) Actuaciones para promover el desarrollo socioemocional de todo el alumnado:

- 1.- Actuaciones para promover la expresión de sentimientos y vivencias (dinámicas grupales y distintas actividades a desarrollar durante la hora de tutoría).
- 2.- Actuaciones para promover la introspección y la reflexión (actividades tutoriales vinculadas al autoconocimiento, actividades de relajación en Educación Física...)
- 3.- Actuaciones para abordar dificultades socioemocionales específicas (trastornos alimenticios, insomnio, adicciones, violencia, etc.). En estos casos, y siempre que la situación lo permita, se abordará el trabajo conjunto con todo el grupo-clase del que forme parte el alumno o alumnos afectados de forma que la clase al completo pueda beneficiarse de la intervención. En otros casos, se recabará información de manera individualizada, se buscará la coordinación con la familia, y si fuera el caso se derivará al alumno/a a algún recurso externo.

2.- Actuaciones con el profesorado:

A pesar de que el Departamento de Orientación del IES está abierto a toda la comunidad educativa a través de las actuaciones de orientadora y profesora de servicios a la comunidad, es a través de las reuniones de coordinación con los tutores, cuando éstos, como elementos de enlace entre el centro y las familias, pueden transmitir el sentir de éstas y las dificultades detectadas en su alumnado.

Una vez detectados en la RED inicial aquellos alumnos y alumnas en situación de vulnerabilidad, se procede al reparto de casos entre orientadora y PSC al objeto de entrevistarse con ellos y sus familias para comenzar a diseñar una intervención. En los casos en los que ésta supere nuestras posibilidades se apelará a los recursos de la comunidad (sociales y sanitarios) que nos puedan servir de ayuda.

Desde que a principios de curso el Dpto. de Orientación proporciona un guion para la reunión inicial de tutores y tutoras con las familias, es continua la coordinación a lo largo del curso y son frecuentes las reuniones que se mantienen conjuntamente al objeto de abordar distintas problemáticas.

3.- Seguimiento del Plan de acogida.

Su seguimiento será un proceso dinámico y cualitativo fundamentalmente, que se puede llevar a cabo a dos niveles:

- a) Por parte de tutores y tutoras, que en sus diarios de clase, a través de TEAMS o registros de distinto tipo, pueden recoger las observaciones hechas en su aula y las aportaciones del resto del equipo docente. Tales observaciones pueden hacer referencia al clima del aula, el estado afectivo del alumnado, su comportamiento y rendimiento, y pueden ser compartidas y recogidas en los momentos de REDEs y evaluaciones.
- b) Por parte del Departamento de Orientación, a través de las reuniones periódicas de coordinación, en el seguimiento trimestral del PAT del que forma parte este Plan de acogida y en la memoria del Departamento realizada al finalizar el curso.

En este caso el Departamento llevará un registro del alumnado vulnerable que haya sido atendido, mediante la observación o la entrevista individual, familiar, etc. En algunos casos también puede ser de utilidad la valoración de los sociogramas del aula o de otros cuestionarios utilizados en la tutoría.

A través de las actas de la comisión de convivencia quedarán registradas también las intervenciones particularmente en el caso de apertura de protocolos de acoso o ciberacoso. A nivel más cuantitativo también se puede hacer un recuento de las correcciones impuestas al alumnado por conductas contrarias a las normas de convivencia.

ANEXO1: VALORACIÓN DE LA SALUD SOCIOEMOCIONAL

Entendemos por salud socioemocional un estado mental que nos permite relacionarnos y desarrollar nuestra vida cotidiana con suficiente motivación, tranquilidad y eficacia.

Posibilita afrontar las tensiones normales de la vida sin sentir que nos superan, relacionarnos con otras personas de manera satisfactoria y cumplir nuestras obligaciones de forma adecuada.

- 1.- ¿En general, te sientes bien contigo mismo/a y te gusta cómo eres?
- 2.- ¿Confías en los demás?
- 3.- ¿Te gusta estar con otras personas?
- 4.- ¿Te ocurre frecuentemente que no entiendes lo que te pasa?
- 5.- Cuando tienes un estado emocional negativo (tristeza, apatía, frustración, rabia...) ¿se te pasa pronto?
- 6.- ¿Conoces alguna estrategia, truco, recurso... para recuperar la calma y el bienestar cuando algo te ha alterado?
- 7.- Ante una situación de malestar, ¿sabes ponerle nombre a lo que te ocurre e identificar por qué te sientes así?
- 8.- Cuando sientes preocupación, miedo, incompreensión... ¿tienes con quién contar para compartirlo?
- 9.- ¿Es frecuente que tengas cambios de humor y de manera de comportarte?
10. ¿A menudo tienes problemas para quedarte dormido/a, pesadillas, despertares frecuentes por la noche...?
11. ¿Padeces frecuentemente dolores físicos (estómago, cabeza...) o náuseas/vómitos?
12. ¿Te reprochan que pasas muchas horas frente a las pantallas (móvil, consola...)?
13. ¿Repites continuamente algunas acciones?
14. ¿Eres desobediente?
- 15.- ¿Te metes en peleas y conflictos con los demás?
- 16.-¿Te sientes frecuentemente triste, apagado/a, como sin energía...?
- 17.- ¿Te parece que hay muchas cosas o situaciones que te provocan nerviosismo?
- 18.- ¿Tienes la sensación tú o las personas que te rodean de que siempre estás enfadado/a?

- 19.- **¿Tienes miedos o una preocupación casi continua por algo?**
20. **¿Eres feliz?**
- 21.- **¿Cómo suelen ser tus calificaciones en el IES?**
- 22.- **¿Tus padres y/o profesores se quejan frecuentemente de tu comportamiento?**
- 23.- **¿Tienes pensamientos extraños que crees que las demás personas no tienen?**
- 24.- **¿Te gusta ayudar a los demás?**
- 25.- **¿Puedes hacer la mayoría de las cosas que te propones?**
- 26.- **¿Tienes amigos íntimos con los que relacionarte y compartir tus cosas?**
- 27.- **¿Te sientes capaz de “adivinar” cómo se sienten los demás viendo su cara, sus gestos, su tono de voz...?**
- 28.- **¿Te motivas, te entusiasmas, te ilusionas rápidamente con pequeñas metas, retos, objetivos...?**
- 29.- **¿Te gusta trabajar/estudiar con otras personas?**
- 30.- **¿Eres un/a chico/a enfermizo/a?**
- 31.- **¿Puedes mantener el buen humor aunque ocurra algo malo?**
- 32.- **¿Te vienes abajo fácilmente ante una dificultad?**
- 33.- **¿Eres una persona respetuosa con los demás y te importa tratar bien a la gente?**
34. **¿Te gusta practicar deportes y estar al aire libre?**
- 35.- **¿Te encuentras a gusto en tu familia?**
- 36.- **¿Tienes dificultades para concentrarte y mantener la atención?**
- 37.- **¿Tienes más de una afición o hobby?**
- 38.- **¿A menudo te sientes solo/a?**
- 39.- **¿Alguna vez hasta tratado de hacerte daño a ti mismo/a?**
- 40.- **¿Eres consciente de si algo que dices le sienta mal a los demás?**
- 41.- **¿Finalizas las tareas que te propones sin necesidad de que te insistan?**
- 42.- **¿Frecuentemente te sientes enfadado/a, disgustado/a...?**

- 43.- Si ves algo que no te gusta, ¿sabes demostrarlo?
- 44.- ¿A menudo sientes que no puedes apartar de tu cabeza ciertos pensamientos?
- 45.- ¿Comes con buen apetito, comida variada, y con regularidad (3 veces al día... en horarios fijos...)?
- 46.- ¿Consumes o has consumido alguna sustancia –droga- con la intención de modificar tu estado de ánimo?
- 47.- ¿Te pasa que tienes la sensación de que “ya no puedes más”?
- 48.- ¿Eres una persona cariñosa?
- 49.- ¿Crees que “le caes bien” a los demás?
- 50.- ¿Qué edad tienes?

D) PROGRAMA DE SEGUIMIENTO DEL ABANDONO ESCOLAR Y PROCEDIMIENTO DE CONTROL

A través de la Estrategia 2030, la Unión Europea habla de una educación de calidad. En su objetivo número 4 pretende garantizar una educación inclusiva y de calidad, y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.

Es de capital importancia aumentar los esfuerzos encaminados a reforzar la función que desempeña la educación en la plena realización de los derechos humanos, la paz, el ejercicio responsable de la ciudadanía local y global, la igualdad de género, el desarrollo sostenible y la salud. Los contenidos de dicha educación han de ser adecuados y contemplar aspectos tanto cognitivos como no cognitivos del aprendizaje. Los conocimientos, capacidades, valores y actitudes que necesitan todas las personas para vivir una vida fructífera, adoptar decisiones fundamentadas y asumir un papel activo, tanto en el ámbito local como a nivel global a la hora de afrontar y resolver los problemas planetarios, pueden adquirirse mediante la educación para el desarrollo sostenible y la educación para la ciudadanía global -que a su vez incluye la educación para la paz y los derechos humanos-, la educación intercultural y la educación para la comprensión internacional, por lo tanto se debe plantear un modelo educativo que responda a los compromisos adquiridos en el marco de los ODS.

Con el fin de garantizar la inclusión educativa, reduciendo el porcentaje de alumnado que no alcanza los objetivos y las competencias que se establecen para cada una de las etapas, no obtiene titulación en la Educación Básica o no continúa estudios en la educación postobligatoria, se llevarán a cabo una serie de medidas preventivas encaminadas a reducir el absentismo, el fracaso escolar y el abandono prematuro de la educación.

Las líneas de actuación serán las siguientes:

- Impulsar todo tipo de medidas que favorezcan la inclusión educativa de todo el alumnado.

- Impulsar la puesta en marcha de programas específicos para la prevención del abandono tales como PROA+, que incluyan actividades de acompañamiento destinadas al alumnado y a las familias que presentan riesgo de abandono temprano.
- Mejorar la coordinación del profesorado y del centro con los diferentes agentes del entorno.
- Promover un clima de convivencia positivo, fomentando la participación de las familias o tutores legales.
- Trabajar la prevención del absentismo en el ámbito de la acción tutorial.
- Potenciar actuaciones de acompañamiento al alumnado en situación de riesgo de abandono y absentismo.
- Trabajar de manera transversal y en la acción tutorial los estilos de vida saludables.
- Promover el uso de metodologías didácticas más inclusivas y participativas.

El absentismo escolar representa un grave problema en el que influyen factores de riesgo escolar, social y familiar, en muchas ocasiones con una gran interrelación. Esta multicausalidad implica diferentes líneas de intervención, tanto dentro como fuera del centro escolar.

Por un lado, el Programa de Acción Tutorial concreta las acciones destinadas a realizar el seguimiento de todo el alumnado, en colaboración con todos los agentes implicados en su proceso educativo. Entre otros, el PAT contribuirá a la consecución de objetivos como la mejora de los índices de abandono escolar temprano, disminuyendo el absentismo, a través de la mejora de la coordinación con otras instituciones, en especial con los servicios sociales.

El trabajo de coordinación con instituciones externas socio-comunitarias es imprescindible. La prevención del abandono escolar y la disminución de las tasas de absentismo implica un trabajo interinstitucional.

Los Planes, Programas y Proyectos que se pongan en marcha por parte de todos los profesionales y entidades implicadas tienen que contener actuaciones de prevención, intervención y coordinación, implicando a todos los miembros de la comunidad educativa. Además, las familias y los menores han de considerarse como una unidad de intervención básica y prioritaria, no sólo en el campo educativo sino también en el psicosocial.

5.1.2. ACTUACIONES EN EL CENTRO ESCOLAR PARA REDUCIR EL ABSENTISMO Y PREVENIR EL ABANDONO ESCOLAR

EL PLAN DE ABSENTISMO EN EL CENTRO ESCOLAR. Se establece el siguiente protocolo de actuación en cuanto al CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL ABSENTISMO:

- Información a las familias sobre las faltas injustificadas del alumnado, desde 1ºESO hasta 2ºBachiller, bien a través de “TokApp” o bien a través de:

diariamente se enviará al móvil o mail indicado por los representantes legales a principios de curso, las faltas y retrasos del alumnado.

Durante este curso, tres profesores serán los encargados del envío semanal de faltas y retrasos.

- Llamadas telefónicas a las familias, si fuese procedente y/o necesario, como complemento al programa diario de mensajería. Se realizarán por parte de los respectivos tutores y tutoras o bien por parte de la Profesora de Servicios a la Comunidad.

Dicho contacto telefónico se realizaría en diferentes casos y por diversos motivos, como pueden ser: familias que no justifican las faltas de asistencia a clase a pesar de estar informadas, alumnado con quien se lleva a cabo un seguimiento escolar y sociofamiliar muy individualizado, alumnado absentista con seguimiento por parte de los Servicios Sociales Municipales, etc.

- Entrevistas de los tutores y tutoras con las familias o representantes legales del alumnado, si la situación de absentismo lo requiere. Si procediese, también estaría presente en estas entrevistas la Profesora de Servicios a la Comunidad.
- Coordinación de los tutores y tutoras con la Profesora de Servicios a la Comunidad para el seguimiento y control del alumnado absentista en general, y en particular de aquel alumnado que tiene seguimiento escolar, personal y sociofamiliar por parte de los Servicios Sociales Municipales.
- Cuando no sea posible mantener contacto telefónico ni presencial con las familias o tutores legales del alumnado que no justifica adecuadamente sus faltas, los tutores y tutoras procederán a solicitar entrevista mediante comunicación escrita (carta certificada). La Profesora de Servicios a la Comunidad, en estos casos, trabaja coordinadamente con los tutores y tutoras.
- Cuando padres/madres/tutores legales del alumnado notifiquen el traslado a otro país, y por tanto causa baja en el centro, la Profesora de Servicios a la Comunidad comunicará a los Servicios Sociales que corresponda esta circunstancia por si procediera comprobar que se ha producido el traslado y no se trata de un caso de absentismo. Se procederá de igual modo en aquellos casos en los que se comunique al centro un traslado a otra Comunidad Autónoma si, transcurridos quince días hábiles desde la notificación y con ausencia del alumno o la alumna, no se hubiera recibido petición de documentación para formalizar la matrícula en otro centro.

PUESTA EN MARCHA DEL “PROTOCOLO DE INTERVENCIÓN CON ALUMNADO ABSENTISTA.

Modificado el protocolo de actuación con alumnado absentista por parte de la Fundación Municipal de los Servicios Sociales Municipales, actualmente tiene cabida la notificación a los servicios sociales municipales de alumnado con absentismo a través del mismo documento de notificación usado en otras posibles situaciones de riesgo de desprotección por diversas tipologías (negligencia familiar, maltrato físico o emocional...) Cabe dicha

notificación por parte del centro educativo si la situación de absentismo sin justificar se agravara y no se corrigiera, después de una serie de intervenciones en el instituto (intervención con el alumno o alumna, con su familia, coordinación con recursos del entorno socio comunitario...)

Se establece el siguiente protocolo de actuación:

- A partir de un 20% de faltas no justificadas, se pondrá en marcha este protocolo. Aunque este porcentaje puede ser flexible, teniendo en cuenta circunstancias contextuales. La Profesora de Servicios a la Comunidad realiza la notificación.
- Coordinación periódica con UTS y EITAF (vía telefónica y a través de correo electrónico) para realizar el seguimiento de los casos de absentismo derivados y establecer líneas de actuación conjuntas.
- La Profesora de Servicios a la Comunidad lleva a cabo una intervención muy directa con aquel alumnado que presenta absentismo injustificado o que ha tenido un perfil absentista en su trayectoria escolar y necesita de un seguimiento más individualizado. Dicha intervención será siempre en coordinación con los tutores y tutoras respectivas, así como con otros profesionales implicados, tanto del centro educativo como agentes externos al mismo.
- El trabajo con las familias es fundamental en estos casos, tanto desde una prevención primaria como secundaria.
- En el caso del alumnado que se incorpora a la etapa de secundaria, es importante la coordinación y transmisión de información que se realiza en las reuniones de “Tránsito de primaria a secundaria”: aportan datos sobre el alumnado con trayectoria absentista en la etapa primaria, alumnado que fue objeto de seguimiento por parte de Servicios Sociales por cuestiones sociofamiliares y alumnado objeto de intervención por protocolo de absentismo.

5.1.3. COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

La coordinación y colaboración con instituciones y entidades que llevan a cabo Programas de compensación socioeducativa y Proyectos socio comunitarios con menores y sus familias es fundamental a la hora de prevenir el abandono escolar. Algunas de esas entidades son:

- Fundación Municipal de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Gijón. A través de los Equipos de Intervención Técnica de Apoyo a la Familia (EITAF) pone en marcha todos los años el “Programa de Orientación Educativa Familiar” (POEF) para dar respuesta a las necesidades de apoyo detectadas en las familias que tienen hijos e hijas adolescentes, estableciendo un espacio de debate y reflexión.
- Programa Caixa Proinfancia. Trabaja para la promoción y el desarrollo integral de la infancia en situación de pobreza y vulnerabilidad social.

- Programa de Apoyo a Familias (PAF) del Centro de Iniciativas Solidaridad y Empleo (CISE). Es un programa de apoyo psicológico a familias con menores en situación de vulnerabilidad psicológica y social.
- Programas socioeducativos de la Asociación Cuantayá, dirigidos a menores y sus familias. Llevan a cabo actividades de apoyo escolar y ocio y tiempo libre para los menores, y talleres y sesiones de habilidades sociales, formativas y de desarrollo personal para las familias.
- Programas de apoyo de la Asociación Sumando. Intervenciones psicosociales, principalmente grupales, dirigidas a familias para potenciar entornos emocionalmente protectores y seguros para la infancia.
- Programa Galatea de Proyecto Hombre. Se trata de un espacio grupal socioeducativo que trabaja con los menores la potenciación de los factores de protección: habilidades sociales, emocionales y hábitos saludables.
- Asociación ACCEM. Es una ONG especializada en la atención a personas refugiadas, inmigrantes y en situación irregular.
- Programa PROMOCIONA de la Fundación Secretariado Gitano. Ofrece apoyo y orientación educativa para jóvenes gitanos y sus familias, trabajando por el éxito escolar de la comunidad gitana.
- Cualquier otra institución o entidad que en un momento determinado del curso fuera positiva para realizar una intervención tanto con el alumnado como con sus familias.

D. COORDINACIÓN CON LOS SERVICIOS SOCIALES MUNICIPALES

La Profesora de Servicios a la Comunidad mantendrá coordinación con los trabajadores sociales y las trabajadoras sociales de zona, en aquellos casos en los que haya alumnado absentista con seguimiento sociofamiliar por parte de la UTS, o cualquier otra dificultad sociofamiliar que requiera el intercambio de información, velando por el interés superior de las personas menores de edad.

E) PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA CARRERA

La docencia no tiene por objeto solamente la transmisión de conocimientos y procedimientos, sino también de valores, normas y actitudes; se pretende, en definitiva, el pleno desarrollo personal de los alumnos, un desarrollo que implica, por parte del profesorado, el ejercicio de la función tutorial. Los componentes de esta dimensión educativa son los siguientes:

- Educar para la vida
- Asesorar sobre opciones alternativas
- Educar en la capacidad de tomar decisiones
- Capacitar para el propio aprendizaje.

La orientación educativa supone pues la puesta en marcha por parte del centro escolar de un conjunto de actuaciones encaminadas a asegurar por un lado una educación integral del alumnado y por otro un proceso educativo que se ajuste al máximo a las características y necesidades de todos y cada uno de ellos. En este sentido, la orientación, entendida como un elemento inherente a la propia educación, contribuye al logro de una formación integral en la medida en que aporta asesoramiento y apoyo técnico para que en el centro educativo se promuevan aquellos aspectos más personalizadores de la educación.

La orientación es, por tanto, inseparable del conjunto de la acción educativa y en este sentido compete a todo el profesorado y se desarrolla fundamentalmente a través de la acción tutorial.

La Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE), afirmaba en su Preámbulo que el alumnado es el centro y la razón de ser de la educación.

El aprendizaje en la escuela debe ir dirigido a formar personas autónomas, críticas, con pensamiento propio. Todos los alumnos y alumnas tienen un sueño, todas las personas jóvenes tienen talento. Nuestras personas y sus talentos son lo más valioso que tenemos como país.

La LOMLOE establece en distintos artículos que en todas las etapas “se prestará especial atención a la orientación educativa y profesional del alumnado”, siendo uno de sus derechos básicos el recibir una orientación educativa y profesional de calidad.

Los Decretos 59 y 60/2022 por los que se regula respectivamente la ordenación y establece el currículo de la Educación Secundaria obligatoria y el Bachillerato en el Principado de Asturias, se destaca que la acción tutorial, la actuación de los equipos docentes y la orientación educativa y profesional en cada uno de los grupos y con cada alumno y alumna, junto con la colaboración de las familias en el proceso educativo de sus hijos e hijas tiene una especial importancia para lograr con éxito los objetivos educativos de esta etapa.

La orientación educativa garantizará un adecuado asesoramiento al alumno o la alumna que favorezca su continuidad en el sistema educativo, informándole al mismo tiempo de las distintas opciones que este ofrece. En el caso de que opte por no continuar estudios, se garantizará una orientación profesional sobre el tránsito al mundo laboral.

Los Departamentos de Orientación de los centros docentes apoyarán y asesorarán al profesorado que ejerza la tutoría y la orientación educativa en el desarrollo de las funciones que les corresponden.

La orientación educativa garantizará, especialmente en el segundo curso de Bachillerato, un adecuado asesoramiento al alumno o a la alumna que favorezca su continuidad en estudios superiores, informándole de las distintas opciones existentes en el sistema educativo. En todo caso, la orientación educativa favorecerá la igualdad efectiva entre mujeres y hombres y fomentará la superación de cualquier tipo de discriminación o estereotipo sexista.

El DECRETO 147/2014, de 23 de diciembre, por el que se regula la orientación educativa y profesional en el Principado de Asturias en su Artículo indica como “La orientación educativa y profesional se asentará en los siguientes principios:

- a) Principio de prevención: La orientación educativa y profesional presenta un carácter proactivo que pretende anticiparse a la aparición de dificultades en el desarrollo de la persona.
- b) Principio de desarrollo: La orientación educativa y profesional debe entenderse como un proceso mediante el que se acompaña al individuo a lo largo de sus etapas educativas con la finalidad de lograr el máximo crecimiento de sus potencialidades.
- c) Principio de intervención social: El contexto es un elemento de referencia imprescindible de la acción orientadora, que habrá de tener en cuenta las condiciones contextuales y ambientales del individuo, en especial las familiares, ya que éstas influyen en su toma de decisiones y en su desarrollo personal.
- d) Principio de empoderamiento personal y social: Entendido como proceso en el que los individuos o grupos sociales llegan a adquirir las competencias necesarias para tomar el control de sus propias vidas y apoyan y refuerzan el fortalecimiento personal de los demás componentes de su grupo o comunidad.

Este Decreto en su Artículo 2 señala que la orientación educativa y profesional, que incluye la psicopedagógica, es un proceso que contribuye al desarrollo integral y personalizado de todos y cada uno de los alumnos y alumnas mediante un trabajo coordinado de los profesionales que intervienen en la acción educativa y de las familias a través de un conjunto integrado de acciones, conocimientos, técnicas y procedimientos específicos. Y que los ámbitos de intervención de la orientación educativa y profesional serán el proceso de enseñanza-aprendizaje, la acción tutorial y la orientación para el desarrollo de la carrera. El mismo Decreto concreta que en la educación secundaria se trabajará, especialmente, el acompañamiento al alumnado en el proceso de concepción y realización de proyectos de vida que guíen sus objetivos en los ámbitos personal, académico y profesional, con perspectiva coeducativa, facilitando oportunidades de aprendizaje y de experiencia personal relacionadas con el entorno educativo y laboral que le ayuden a elegir las opciones académicas y profesionales más acordes a sus intereses, capacidades y situación personal.

Para conseguir los Objetivos de la Orientación Educativa y Profesional seguiremos las orientaciones del Programa Anual de Actuación del Departamento, el mencionado decreto de Orientación y la Circular de principios de curso 2025-2026 de la Consejería de Educación del Principado de Asturias.

Siguiendo sus Instrucciones, el Programa de orientación para el desarrollo de la carrera concretará las actuaciones destinadas a facilitar la madurez del alumnado y dotarlo de

conocimientos, destrezas y actitudes que le permitan el desarrollo de las competencias necesarias para hacer frente a los problemas que se le presenten. Se trata de que los alumnos y alumnas sean competentes, tanto en el momento en que viven como en el ámbito de su vida adulta, en lo referente a la orientación educativa y profesional definida en el Proyecto Educativo de Centro.

Así mismo se consideran en su redacción las aportaciones de la CCP y de los tutores y tutoras de los grupos, tiñéndose de un matiz comprensivo e implicando al alumnado de todos los niveles.

En los primeros niveles cobrará importancia la configuración de las actitudes hacia el trabajo y hacia uno mismo, el autoconcepto, los valores y los hábitos de trabajo.

Posteriormente cobrará mayor importancia el acompañamiento en los procesos de concepción y realización de proyectos de vida que guíen sus objetivos en los ámbitos personal, académico y profesional, facilitando oportunidades de aprendizaje y experiencia personal relacionadas con el entorno educativo y laboral que le ayuden a elegir opciones académicas y profesionales más acordes a sus intereses, capacidades y situación personal.

El programa incluirá actuaciones que contemplen la igualdad de oportunidades para todas las personas, la no discriminación y accesibilidad universal a los aprendizajes, así como el fomento de la vocación tecnológica entre el alumnado en general y en las alumnas en particular, a través de las competencias STEAM (Ciencias, Tecnología, Ingeniería, Arte y Matemática).

El programa se desarrollará en los siguientes apartados:

- Actuaciones dirigidas al conocimiento de sí mismo y al desarrollo del autoconcepto.
- Actuaciones dirigidas al desarrollo de la capacidad de exploración para el conocimiento del entorno.
- Actuaciones dirigidas al desarrollo del proceso de toma de decisiones.
- Actuaciones dirigidas a la preparación para el trabajo mediante el desarrollo de hábitos y valores de trabajo.
- Actuaciones dirigidas a la vinculación entre lo académico y profesional para generar mayor motivación y rendimiento.
- Actuaciones dirigidas al fomento de las vocaciones STEAM (competencia en ciencias, tecnologías, ingeniería, arte y matemáticas) para el alumnado en general y las alumnas en particular.

Para elaborar el Programa de orientación para el desarrollo de la carrera y garantizar su adecuado desarrollo, la jefatura de estudios establecerá las medidas organizativas necesarias para la coordinación de los tutores y tutoras con el Departamento de orientación y para la coordinación de los equipos docentes del grupo.

El Departamento de orientación, en colaboración con los equipos de tutores y tutoras, realizará un seguimiento y evaluación trimestral del Programa de orientación para el desarrollo de la carrera y elaborará una memoria al final del curso señalando los logros alcanzados, las dificultades encontradas, los factores que han podido influir en ambas y los aspectos que necesitan ser mejorados en el siguiente curso.

Para el conjunto de todas las actuaciones contamos con el apoyo de programas como Construyo mi futuro, Rompiendo Esquemas, Orienta-T y Yo soy mi futuro.

Los objetivos que se incluyen en el Plan de Orientación Académica y Profesional, vinculados actualmente al Programa de Orientación para el desarrollo de la carrera son:

- . Fomentar en el alumnado las capacidades implicadas en el proceso de toma de decisiones y un conocimiento ajustado de sus capacidades, motivaciones e intereses.
- . Facilitar al alumnado información sobre las distintas opciones educativas o laborales relacionadas con cada etapa educativa, y de manera especial sobre aquellas que se ofrezcan en su entorno, así como informar adecuadamente de las posibilidades educativas que ofrecen los ciclos formativos existentes en la Formación Profesional y la FP Dual.
- . Informar al alumnado con discapacidad de los itinerarios formativos y opciones educativas más acordes con sus capacidades e intereses
- . Propiciar el contacto del alumnado con el mundo del trabajo y facilitar su inserción laboral.
- . Ofrecer una orientación académica y profesional que garantice la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres
- . Colaborar en la elaboración del Consejo Orientador al término de la Educación Secundaria Obligatoria, al finalizar 2º de ESO, y para el alumnado que se incorpore a DIVERSIFICACIÓN o a la FP de Grado Básico (según determine la legislación vigente).

El punto de partida de la orientación académica y profesional lo encontramos en la diversidad de opciones e itinerarios académicos del sistema educativo, además de en las particularidades del actual mercado laboral (cambios tecnológicos que propician la desaparición y aparición de nuevas profesiones, apertura de un mercado único de empleo en la Unión Europea, crisis económica y elevadas tasas de paro juvenil...)

Por ello la orientación académico-profesional se inserta en el currículo cara a favorecer un adecuado desarrollo vocacional y la madurez necesaria para construir un proyecto de vida. Este documento se presenta entonces como la herramienta capaz de ayudar al alumnado a tomar decisiones ajustadas a sus propias capacidades, intereses y motivaciones respecto a su itinerario académico y profesional.

El trabajo en este sentido se materializa con diferentes acciones a lo largo de todos los cursos de la ESO y el Bachillerato, aunque con matices en cada uno de ellos.

En los dos primeros cursos de la ESO, la intervención se centra en provocar la reflexión del alumnado en torno a sus intereses y rendimiento en las diferentes materias, cara a propiciar una correcta elección de las materias optativas y, en definitiva, de su itinerario académico próximo.

En 3º los profesores de las diferentes áreas asesoran a su alumnado con respecto a la elección de las materias optativas y los itinerarios más acordes con sus intereses, capacidades y expectativas académicas. Pero en la ESO el principal volumen de trabajo se desarrolla en 4º, cara a la toma de decisiones y a la presentación de las opciones formativas y laborales que se presentan a los alumnos al finalizar la etapa (se pone especial atención en aquellos que no titulan para, bien orientarles a un Programa de Formación Profesional Básica o bien informarles de la oferta de formación profesional ocupacional o la posibilidad de titular a través del Centro de Educación de Adultos). En este curso también, y particularmente con el alumnado del DIVERSIFICACIÓN, se llevan a cabo actividades relacionadas con las estrategias de búsqueda de empleo (elaboración de un currículum, entrevistas laborales, conocimiento del entorno productivo...) y está prevista la aplicación del programa Programa de Orientación "Rompiendo esquemas".

Este programa pretende ofrecer un modelo de orientación académica y profesional que desarrolle en el alumnado la capacidad de elegir sin sesgos de género, y que permita desarrollar la corresponsabilidad en chicos y chicas en los diferentes ámbitos de su vida, como son el doméstico y el empleo.

Matizar, por otra parte, que en áreas como Ciencias Sociales, Geografía e Historia, las programaciones tienen contenidos relacionados con el análisis de los sectores productivos que también contribuyen a la orientación profesional de los alumnos.

En 1º de Bachillerato se materializa en un trimestre de trabajo en el que se tocan los siguientes puntos:

- Análisis de las capacidades, intereses, motivaciones, valores, personalidad y rendimiento del alumnado
- Conocimiento de las opciones educativas existentes
- Análisis de las salidas laborales en los diferentes sectores productivos
- Entrenamiento en el proceso de toma de decisiones

En 2º de Bachillerato la intervención en este ámbito ocupa casi el total de las horas de tutoría de los grupos, centrándose en la investigación y análisis de las diferentes profesiones y oficios así como de la oferta educativa universitaria y de CFGS.

Como comentábamos anteriormente durante el presente curso y en el total de los grupos y niveles comentados, se utilizarán como herramienta de apoyo distintos programas, aplicándose el ORIENTA en 4º de ESO y Bachillerato y la consulta de las web “Aula de los oficios y ocupaciones” y “Elige profesión sin restricción de género”, accesibles para todos los niveles y etapas.

Especial atención merecen las actuaciones orientadas a garantizar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, tema que se aborda básicamente a través de la elección de los materiales con los que se trabaja el tema de la orientación en las tutorías (mostrando la oferta formativa especialmente destinada a las mujeres para afrontar salidas laborales tradicionalmente masculinas, mostrando entrevistas en las que aparezcan mujeres representantes de diferentes profesiones, mostrando el papel actual de las mujeres en las Fuerzas Armadas, intentando a través de entrevistas individuales ofrecer un amplio abanico de posibilidades a las chicas que no tienen definida una vocación o interés por ningún perfil profesional concreto, etc.). Como mencionamos anteriormente contamos para ello con el apoyo del Programa de orientación “Rompiendo esquemas” del proyecto CALIOPE, y la posible participación en el programa DIANA, de fomento de las vocaciones STEAM en las chicas.

La puesta en práctica de los programas y temas seleccionados se realizará a través de las actividades programadas para el alumnado, siendo concretamente las tutorías lectivas de los distintos niveles los espacios en los que fundamentalmente se materializarán las acciones vinculadas al Programa de Orientación para el desarrollo de la carrera.

Además del trabajo en las horas de tutoría y el trabajo transversal que se pueda hacer a través de distintas materias o módulos, la orientadora está disponible durante los recreos para que los alumnos realicen las consultas que estimen oportunas y poder desarrollar una labor de asesoramiento más individualizado (también el alumnado y las familias disponen de un correo en el que plantear cuantas dudas tengan al respecto).

Por otra parte el tutor, a través de las reuniones semanales con Jefatura de Estudios y Dpto. de Orientación, comunicará las situaciones e incidencias que considere, canalizando así demandas de asesoramiento, intervención, etc.

A partir de sus reuniones con las familias pueden, si así parece oportuno, derivar el caso al Dpto. de Orientación, donde la orientadora y la profesora de Servicios a la comunidad realizarán la oportuna intervención familiar y organizarán la coordinación del profesorado con la familia.

Destacar por último, el carácter interdisciplinar de algunos proyectos ya con experiencia en el centro, como la intervención de alumnado de ciclos o universitario (ex-alumnos), que puede trasladar su experiencia al de la ESO o Bachillerato, y asistencia a las Jornadas de puertas abiertas de la FP que ofertan IES en los que se cursan también estos estudios, y que posibilitan el conocimiento de los mismos por parte del alumnado de 4º de la ESO.

a) ACTUACIONES DIRIGIDAS AL CONOCIMIENTO DE SÍ MISMO Y AL DESARROLLO DEL AUTOCONCEPTO:

Para toda la ESO:

-Organizar la atención a la Diversidad de forma que sean atendidas todas las necesidades académicas y personales de los alumnos: agrupamientos flexibles, apoyos y refuerzos a los alumnos que se detecten a lo largo de los primeros meses y especialmente a los que se recomiendan desde Primaria, derivación del alumnado al profesorado especialista de PT y AL, asesoramiento a los candidatos a incorporarse a un Programa de Diversificación, asesoramiento a los candidatos a incorporarse a los ciclos de FPGB, etc.

Estas actuaciones tienen como objetivo directo el desarrollo de un correcto autoconcepto académico, ya que éste es un potente mediador del rendimiento académico.

Para llevar a cabo esta labor se desarrolla una estrecha colaboración entre el Dpto. de Orientación y Jefatura de estudios con los centros de procedencia de nuestro alumnado, que se plasma a través de contactos telefónicos, correos electrónicos o un TEAMS compartido con los centros adscritos, para el intercambio de información, además de encuentros al final de cada curso con orientadores y jefatura de estudios de los centros adscritos.

1º ESO:

-Ayudar a organizar el trabajo personal: organización del tiempo de estudio en casa, lugar apropiado, necesidad de tiempo libre y descanso, etc.

-Comienzo de la participación en la autoevaluación del proceso de aprendizaje realizado de manera trimestral.

2º ESO:

-Fomentar los procesos de autoanálisis y reflexión en el alumno a través de la búsqueda de sus debilidades y fortalezas.

-Trabajo de acción tutorial con un mini-taller de desarrollo de la autoestima y pautas relativas a su promoción para el profesorado.

3º ESO:

-Facilitar la toma de decisiones autónomas y responsables basadas en la adecuación de las características y expectativas personales y los requerimientos de las opciones académicas y laborales que se ofrecen.

4º ESO:

-Desarrollar actividades para la percepción que el alumno/a tiene de sí mismos, en relación con sus capacidades, posibilidades de aprendizaje, intereses y preferencias personales y expectativas profesionales, laborales y académicas.

-Potenciar la toma de conciencia de reflexionar sobre el propio aprendizaje, el trabajo personal y la búsqueda de información suficiente para la empresa de afrontar el Bachillerato con responsabilidad y decisión, o para su incorporación a un ciclo de FP acorde a sus intereses y posibilidades.

1º y 2º BACHILLERATO:

-Facilitar el autoconocimiento o conocimiento de sí mismo ayudando al alumnado a reflexionar sobre sus intereses, motivaciones, valores, aptitudes, situación académica, aspectos familiares y de relación social. Contaremos para ello con el apoyo de la herramienta ORIENTA y el proyecto ORION.

-Facilitar información sobre las oportunidades académicas y profesionales que brinda el sistema educativo así como las posibilidades laborales que oferta el mercado de trabajo. Para ello contamos con el apoyo de las charlas del Servicio de Empleo de la Agencia de Activación Juvenil y el SEPE.

-Desarrollo en 2º de Bachillerato, y según demanda, de un taller para el control de la ansiedad.

b) ACTUACIONES DIRIGIDAS AL DESARROLLO DE LA CAPACIDAD DE EXPLORACIÓN PARA EL CONOCIMIENTO DEL ENTORNO**1º ESO:**

-Lograr una integración plena en el nuevo centro y en la etapa: conocer las distintas dependencias físicas de los edificios que componen el centro educativo: secretaría, laboratorios, aulas específicas, etc., y al mismo tiempo ir conociendo los órganos de gestión y administración del centro así como la organización docente: equipo directivo, departamentos, normas de convivencia, reglamento de régimen interno, etc.

- Participación en actividades extraescolares.

2º ESO:

-Afianzar la integración plena en el centro sobre todo participando en las actividades colectivas con responsabilidad y tomando conciencia de lo que significa la etapa de secundaria obligatoria.

-Participación en actividades extraescolares.

3º ESO:

- Fomentar un espíritu de cooperación para cuidar las instalaciones y materiales de los edificios que componen el centro escolar.
- Informar de los sectores profesionales del entorno así como del grado de empleabilidad de oficios y profesiones.

4º ESO:

- Informar de los sectores profesionales del entorno así como del grado de empleabilidad de oficios y profesiones.
Para ello contamos con el apoyo del SEPE y las charlas organizadas desde la Guía de programas educativos de la Fundación municipal de cultura, como “Los oficios de...”
- Organizadas por centros de FP del entorno, también se puede programar la visita a sus talleres para favorecer el acercamiento a la oferta formativa que tienen.
- Charla organizada por el Dpto. de Orientación sobre la continuidad de los estudios al finalizar la ESO con y sin título.
- Asistencia a las Jornadas de la FP organizadas por el Consejo Asturiano de FP.

1º y 2º DE BACHILLERATO:

- Actuaciones encaminadas al conocimiento del entorno laboral próximo mediante la realización de entrevistas profesionales a familiares, amistades, etc. representantes de distintos sectores laborales.
- Visionado de videos de diferentes sectores laborales.
- Charla organizada por el Dpto. de Orientación en relación a la oferta formativa de la Universidad de Oviedo.
- Asistencia a las Jornadas de la FP organizadas por el Consejo Asturiano de FP.

c) ACTUACIONES DIRIGIDAS AL DESARROLLO DEL PROCESO DE TOMA DE DECISIONES**TODOS LOS CURSOS DE LA ESO:**

- Desarrollo de las actividades de los Programas Construyo mi futuro y Rompiendo Esquemas.
- Elaboración del Consejo Orientador en los niveles que correspondan y para la incorporación a programas específicos.
En 2º de ESO se proporcionará además información sobre la oferta de FP de Grado básico y de los Programas de DIVERSIFICACIÓN y se prestará especial atención a la información sobre optatividad.
En 3º de ESO se dedicará más tiempo a la explicación de los itinerarios académico y profesional de 4º de ESO, además de la oferta de FP Grado Básico para el alumnado que cumpla los requisitos y del Programa de DIVERSIFICACIÓN para el alumnado candidato.

En 4º de ESO el alumnado desarrollará un proceso de orientación personalizado con la herramienta “ORIENTA” así como un proceso general para estimar el ajuste con la oferta de FP de Grado Medio y los Bachilleratos.

Igualmente en este curso se prestará especial atención a todas aquellas opciones destinadas a favorecer la continuidad de estudios fuera de la ESO (características del Bachillerato y su vinculación con el acceso a la Universidad, pruebas de acceso a ciclos de Grado Medio, Educación de Adultos, pruebas para obtener el título de Graduado en Secundaria, así como todas aquellas opciones laborales para las que únicamente se exija el título de la ESO)

En este curso el alumnado podrá participar en un taller específico de toma de decisiones del Programa ORIENTA-T.

También en 4º, el alumnado podrá participar en las Jornadas de Puertas Abiertas de la FP, organizada por centros con esta oferta formativa.

1º Y 2º BACHILLERATO:

-Facilitar información sobre salidas académicas universitarias, salidas laborales y mundo del trabajo.

El alumnado trabajará específicamente con actividades destinadas a dotarles de estrategias críticas y razonadas ante la toma de decisiones.

-Favorecer el proceso de toma de decisiones razonadas y críticas en relación a su futuro itinerario académico y profesional.

Para ello contamos con el apoyo de las charlas de orientación del Servicio de Empleo de la Agencia de Activación Juvenil, y la participación en actividades extraescolares como la Jornada de Puertas Abiertas de la Universidad de Oviedo, el Salón de Orientación Universitaria UNITOUR, la Feria Académica de la Universidad de Oviedo y las Jornadas de Orientación Universitaria, además de las charlas que Escuelas y Facultades ofrecen sobre sus estudios y posibilidades laborales.

-Participación en la jornada de puertas abiertas de la FP organizadas por centros del entorno con esta oferta formativa.

- Utilización de la plataforma online para la configuración de proyectos de vida MYWAYPASS.

-Asistencia a las Jornadas de la FP organizadas por el Consejo Asturiano de FP.

d) ACTUACIONES DIRIGIDAS A LA PREPARACIÓN PARA EL TRABAJO MEDIANTE EL DESARROLLO DE HÁBITOS Y VALORES DE TRABAJO.

1º ESO:

-Exigir la AGENDA ESCOLAR para una mayor organización personal y la comunicación fluida con los padres, trabajar en su utilización y supervisarla.

-Trabajar estrategias de organización y planificación del trabajo diario en casa.

2º y 3º ESO:

-Adquirir técnicas de trabajo intelectual (esquemas, resúmenes, mapas conceptuales...)

4º ESO:

-Adquirir estrategias para la elaboración de trabajos, trabajo en equipo y técnicas de memorización, y exposiciones orales.

-Desarrollo de actividades de las herramientas Rompiendo Esquemas y Construyo mi futuro.

-Asistencia a las charlas de la Fundación Municipal de Cultura sobre “Los oficios de...”

1º BACHILLERATO:

-Taller de Valnalón sobre la cultura emprendedora.

-Asistencia a las charlas de la Fundación Municipal de Cultura sobre “Los oficios de...”

2º BACHILLERATO:

-Charlas del Servicio de Empleo de la Agencia de Activación Juvenil y el SEPE.

e) ACTUACIONES DIRIGIDAS A LA VINCULACIÓN ENTRE LO ACADÉMICO Y PROFESIONAL PARA GENERAR MAYOR MOTIVACIÓN Y RENDIMIENTO.

TODOS LOS CURSOS DE LA ESO y BACHILLERATO

-Información sobre las novedades que ha supuesto la LOMLOE y su implantación.

-Información de la nueva prueba de acceso a la Universidad-PAU (4º y BACH)

-Promover el ajuste de la respuesta educativa a las características y necesidades de todos.

-Proporcionar información actualizada sobre itinerarios educativos, académicos y laborales adaptados a los intereses y posibilidades de los alumnos (FPGB, FPGM y FPGS, oferta Universitaria, Bachilleratos, y otras opciones para continuar formándose).

-Visionado de vídeos motivacionales preventivos del abandono escolar

f) ACTUACIONES DIRIGIDAS AL FOMENTO DE VOCACIONES STEAM PARA EL ALUMNADO EN GENERAL Y LAS ALUMNAS EN PARTICULAR.

2º de ESO:

- Participación en el programa DIANA

TODOS LOS CURSOS DE LA ESO y Bachillerato

- Utilización de los materiales del programa “Rompiendo esquemas” a la hora de abordar la tarea de la orientación de los distintos grupos
- Visionado de vídeos de mujeres ejerciendo tareas en sectores en los que tradicionalmente han estado poco representadas
- Charla sobre el acceso a las FFAA impartidas por mujeres militares
- Asistencia y/o divulgación (según el curso) a la jornada “Mujeres e Ingeniería” organizada por la EPI
- Asistencia a las Jornadas de la FP organizadas por el Consejo Asturiano de FP.

ACTUACIONES DEL PROGRAMA QUE CORRESPONDEN AL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

- Participación en la elaboración y desarrollo del Programa de Orientación para el desarrollo de la carrera para su desarrollo en las tutorías, plasmando en el Programa de Acción tutorial las actividades y actuaciones pertinentes para el cumplimiento del mismo.
 - Participación en actividades de orientación vocacional para la hora de tutoría. - Facilitar información y materiales para la ayuda a cada alumno/a en el conocimiento de sí mismos y de sus posibilidades académicas.
- Prestar asesoramiento y orientación individualizada a quien la necesite
- Asesoramiento sobre optatividad, itinerarios académicos, salidas universitarias y mundo laboral
- Asesoramiento sobre técnicas de trabajo intelectual
- Entrenamiento en técnicas de búsqueda de empleo y toma de decisiones
- Aplicación de cuestionarios y herramientas informatizadas para sondear intereses profesionales, aptitudes, etc.
- Facilitar la coordinación y participación del centro con organismos e instituciones que puedan cooperar en la labor de asesoramiento y orientación del alumnado (Universidad de Oviedo, Valnalón, Agencia de Activación Juvenil, Oficina de Información Juvenil, Escuela de Segunda Oportunidad, SEPE, Fundación Municipal de Cultura, distintas entidades y empresas...)
- Asesorar a las familias para facilitar el proceso de ayuda a sus hijos/as
- Promover la utilización de herramientas de orientación (ORIENTA, Rompiendo Esquemas, Construyo mi futuro, ORIENTA-T...) y asesorar al profesorado sobre su uso.

El asesoramiento al profesorado respecto de la acción tutorial en la que se desarrollará la inmensa mayoría de estas actuaciones se realizará en la reunión semanal de tutoría, llevándose a cabo una valoración trimestral de las actuaciones realizadas, y una evaluación final al acabar el curso, donde se recogerán propuestas de mejora.

F) PROGRAMA PARA LA PREVENCIÓN DEL ACOSO ESCOLAR (TEI)

Introducción

El programa de Tutoría entre Iguales (TEI) plantea una estrategia educativa orientada a mejorar la convivencia escolar, prevenir el acoso y fomentar valores como el respeto, la empatía y la cooperación. Se basa en la asignación de un alumno/a tutor/a a otro/a compañero/a, con el objetivo de crear vínculos positivos y un clima escolar seguro.

Objetivos del Programa

- **Prevenir situaciones de acoso escolar** mediante la intervención temprana.
- Fomentar la **empatía** y la **solidaridad** entre el alumnado.
- **Crear un referente** (tutor/a) para favorecer la autoestima y disminuir la inseguridad que provocan los espacios y las situaciones desconocidas.
- **Compensar el desequilibrio** de poder y fuerza propio de la violencia y el acoso desde una perspectiva preventiva y disuasoria.
- **Mejorar la convivencia** y el clima escolar.
- Promover la **responsabilidad** y el compromiso en los estudiantes.
- **Favorecer la integración del alumnado** nuevo o en situación de vulnerabilidad.
- **Integrar la “TOLERANCIA CERO”** respecto a la violencia como un rasgo de identidad del centro educativo.

Para lograr los objetivos del programa es necesario tener en cuenta las 5 fortalezas del TEI



Además de las 5 fortalezas, **hay un COORDINADOR TEI**, que es el referente tanto de tutores como de tutorizados. También hay un **EQUIPO TEI**, integrado por dos profesoras del centro (PT y PSC), el propio coordinador y un representante del equipo directivo. Este equipo TEI tiene como función contextualizar los materiales, aportar

actividades o desarrollar nuevas líneas de convivencia, asesorar a coordinación e intervenir, si es necesario, en caso de posibles situaciones de acoso escolar.

El equipo se reúne los martes de 10.10 – 11.05h.

Implementación del Programa

El TEI se basa en la tutorización emocional entre iguales: alumnado mayor (dos cursos por encima) tutoriza a alumnado más joven. En Secundaria: alumnado de 3º tutoriza a los de 1º siendo los emparejamientos de las tutorías los siguientes

3º ESO A	1º ESO F
3º ESO B	1º ESO E
3º ESO C	1º ESO D
3º ESO D	1º ESO C
3º ESO E	1º ESO B
3º ESO F	1º ESO A

Desarrollo del Programa

El programa se implementa en varias fases:

1. **Sensibilización:** Charlas y talleres para dar a conocer el programa.
2. **Selección y formación:** Elección de tutores/as y capacitación en habilidades sociales y resolución de conflictos.
3. **Asignación de parejas:** Emparejamiento de alumnos/as tutores/as con compañeros/as tutorizados/as en función de las capacidades de los tutores y las necesidades de los tutorados/as.
4. **Seguimiento:** Reuniones periódicas para evaluar el progreso, organizar las actividades que se llevarán a cabo y resolver posibles incidencias.
5. **Evaluación final:** Análisis de resultados y propuestas de mejora.

De los diferentes modelos de tutorización individuada, **el TEI desarrolla la Tutoría entre iguales**. Esta estrategia está centrada en el desarrollo de competencias cognitivas, psicológicas y sobre todo emocionales; empodera al grupo y favorece el desarrollo cooperativo. El TEI se centra también en el desarrollo de **competencias emocionales, con modelo positivo sobre sensibilización, empatía, empoderamiento y compromiso individual y del grupo-clase como elemento preventivo y disuasorio de las conductas violentas**.

RECONOCIMIENTO DE LOS/LAS TUTORES/AS COMO PROTAGONISTAS:

El protagonismo del alumnado ha de ir más allá del carácter informativo. Ha de ser real y operativo. Hay que conseguir que el ALUMNADO TUTOR SE SIENTA PROTAGONISTA del proceso de convivencia, de la prevención de la violencia y del acoso escolar. Hay que **pasar del conocer, del saber, al hacer y aplicar** de forma operativa en el día a día del centro educativo.

Desde esta perspectiva, es necesario que haya gestos, actos y nombramientos que empoderen al alumnado, especialmente a los tutores y tutoras. Para ello, se prevén ACTOS, tanto para la entrega, a principios de curso, del carné de tutor/a, como del diploma de agradecimiento, a final de curso, por la labor que han realizado.

Tabla de Temporalización

Cronograma actividades TEI	
Fecha	Actividad
Primer trimestre	
6 al 10 de octubre de 2025	Desarrollo en sesiones de tutoría de 1ºESO y 3ºESO de información y sensibilización al alumnado acerca del programa TEI.
20 al 24 octubre de 2025	Primer encuentro parejas TEI.
17 al 21 de noviembre de 2025	Segundo encuentro parejas TEI.
15 al 19 de diciembre de 2025	Tercer encuentro parejas TEI.
Segundo trimestre	
9 al 12 de febrero de 2026 *20 de febrero de 2026 1ºF-3ºA (13 de febrero no lectivo).	Cuarto encuentro de parejas TEI.
Tercer trimestre	
13 al 17 de abril de 2026	Quinto encuentro de parejas TEI.
8 al 12 de junio de 2026	Entrega de diplomas al alumnado tutor de 3ºESO
15 al 19 de junio de 2026	Salida de convivencia entre alumnado tutorizado y alumnado tutor

Criterios de Evaluación

- Reducción de casos de acoso escolar detectados.
- Nivel de satisfacción del alumnado participante.
- Participación activa en las actividades del programa.
- Mejora en la percepción del clima escolar.
- Cumplimiento de los objetivos planteados en la planificación inicial.

Evaluación del Programa

- Alumnos tutores: ficha trimestral para autoevaluación y feedback.
- Alumnos tutorizados: cuestionario final sobre utilidad del programa.
- Profesorado: valoración trimestral y final sobre convivencia y propuestas de mejora.
- Equipo directivo: informe final con análisis global y recomendaciones.

G) PLAN DE LECTURA, ESCRITURA E INVESTIGACIÓN DE CENTRO

El Plan de Lectura, Escritura e Investigación del Centro debe:

- orientarse a partir de una serie principios básicos.
- buscar unas finalidades generales.
- contener una pluralidad de actividades posibles para realizar.

- exponer unas orientaciones para una posible distribución del tiempo de lectura en grupos y materias.

1. PRINCIPIOS BÁSICOS

- Potenciación de la comprensión lectora en todas las asignaturas, como base de cualquier aprendizaje.
- Integración de actividades de comprensión lectora en el contexto de la clase y en el trabajo diario según las características y necesidades propias de cada materia.
- Trabajo de la lectura comprensiva conjuntamente con la escritura y la expresión oral en todas las áreas del currículo.
- Implicación de las familias con la finalidad de elevar la comprensión lectora de sus hijos e hijas y por tanto información a las mismas de la existencia del PLEI de Centro.
- Elaboración conjunta entre Departamentos de estrategias lectoras que puedan llevarse al aula de manera coordinada, teniendo en cuenta las peculiaridades de cada área, diseñando todo tipo de actividades.
- Programación de actividades de animación lectora que rompan el marco del grupo aula.
- Utilización de los recursos de la biblioteca escolar también en horas lectivas.
- Fomento de la creación de pequeñas bibliotecas de aula.

2. FINALIDADES GENERALES

- Trabajar de forma sistemática y desde todas las asignaturas la comprensión y expresión de diferentes mensajes como forma de ligar integradamente en el aula la lectura y la escritura de forma natural.
- Proponer pequeños trabajos de investigación, propiciando que el alumnado los elabore personalmente y no recurra a la copia directa.
- Hacer de la biblioteca un lugar de encuentro con la literatura, propiciando la lectura y debate de todo tipo de obras, al mismo tiempo que se trabaja en la formación de personas hábiles y competentes ante los nuevos medios de información y comunicación.
- Fomentar la creación de pequeñas bibliotecas de aula, con manuales de consulta de todo tipo: prensa, diccionarios, atlas, libros de lectura, etc. que pueden ser aportados por los propios alumnos.

3. ALGUNAS ACTIVIDADES POSIBLES

- Exposiciones en la biblioteca de libros y documentos de diferentes temas del currículo.
- Realización de guías temáticas.
- Formación sobre cómo utilizar diccionarios, enciclopedias y todo tipo de materiales escritos o digitales.
- Desarrollo de trabajos de búsqueda de información a través de diversos

documentos y de Internet.

- Selección, por áreas, de los mejores trabajos realizados por el alumnado, registrándolos en la biblioteca para futuras consultas.
- Lectura de cuentos o historias escritas por los alumnos ante otros de diferentes grupos.
- Sesiones de lectura en voz alta.
- Grabación de lecturas.
- Ilustración de una obra después de haberla leído.
- Escritura de una "historia viajera" entre diferentes clases.
- Transformación de una lectura en obra de teatro, fotonovela o cómic.
- Celebración del día de la poesía, el cuento, el comic.
- Concurso de poesías, relato corto, obra de teatro.
- Recopilación de literatura de tradición oral y de leyendas urbanas.
- Visita a las bibliotecas escolares y de zona para ver cómo funcionan.
- Confección de un díptico, para los padres y madres, sobre los beneficios de la lectura en casa.
- Promocionar libros con pancartas publicitarias o presentaciones multimedia para que otros los conozcan y lo lean.
- Crear una lista de libros interesantes para leer durante las vacaciones y enviársela a las familias como sugerencia.
- Recomendación de libros y exposición cada mes en la biblioteca de los libros recomendados.
- Realización de una colección de marca páginas con eslóganes sobre la lectura.
- Creación de un foro de lectura para compartir ideas, opiniones, sentimientos y experiencias.
- Críticas de libros.
- Visitas de bibliotecas de todo el mundo a través de Internet.
- Celebración del día del libro juvenil.
- Celebración del día del libro.
- Visitas de autores de libros leídos previamente por el alumnado.
- Visionado de alguna película, después de leer una obra.
- Otras actividades propuestas por el alumnado.

Integración del Plan de lectura en el horario del centro.

Existen múltiples posibilidades de organizar la hora de lectura semanal dentro del horario del centro. Antes de adoptar una solución definitiva convendría abrir un debate que discutiera, entre otras, las siguientes alternativas:

- Cada materia distribuirá las horas que le correspondan de forma equilibrada a lo largo del curso.
- Se evitará la concentración de estas horas en determinados días (vísperas de vacaciones, fines de trimestre, ...).
- Con objeto de resaltar las actividades, se coordinarán para concentrarlas en unas fechas concretas.
- Cada departamento elegirá las lecturas correspondientes a cada nivel y elaborará las actividades a desarrollar.

En este curso seguiremos las líneas trazadas que podrían concretarse en las siguientes:

- La lectura es cosa de todos y no requiere espacios ni tiempos concretos para su desarrollo.
- Los docentes debemos abandonar nuestras ideas contradictorias sobre la lectura y convertirlas en explícitas para contrastarlas con el resto de los compañeros.
- Debemos olvidarnos de las hipotéticas bondades de un Plan de lectura y acudir a su aprovechamiento para mejorar la educación.
- El Plan no es sólo lectura, sino escritura, investigación, biblioteca ...
- Hay que romper con la idea de que las competencias asociadas a la lectura sólo son desarrolladas por el área de Lengua y Literatura.
- Favorecer la conexión entre lectura y TIC.
- Todos debemos aprender de todos y compartir nuestras experiencias, huyendo del individualismo y de la especialización disciplinar.
- Nunca deberíamos desvincular el Plan de lectura de los currículos ordinarios de las materias afectadas.
- No esperar milagros, sino admitir que el hecho de la lectura se lleva calladamente y de forma muy personal, con aprovechamientos muy distintos en cada persona.
- Evaluar nuestro trabajo, señalar errores, potenciar aciertos y compartir experiencias dentro y fuera de nuestro ámbito de centro.

H) PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y ESCOLARES

1. Objetivos del departamento

El departamento propone para el curso 2025 -2026 los siguientes objetivos generales:

1. Desarrollar trabajo en equipo interdisciplinar.
2. Desarrollar la transversalidad de actividades entre los departamentos didácticos.

3. Favorecer la adquisición de las competencias clave.
4. Fomentar el desarrollo integral físico, psicológico y emocional del alumnado.
5. Impulsar la formación en valores.
6. Reflexionar sobre la vida en un entorno saludable.
7. Profundizar en el conocimiento cultural y lingüístico de nuestra comunidad y el país.
8. Sensibilizar al alumnado sobre otras lenguas y culturas europeas.

2. Programación de las actividades

El objetivo de este departamento es continuar con la dinámica de actividades complementarias y extraescolares del curso pasado, con especial interés por los viajes dado el potencial educativo de estas experiencias para el alumnado. No obstante, se respetará el máximo acordado de tres actividades por departamento (con la excepción de Educación Física, justificada en base a su currículo) para no alterar la planificación anual de cada docente.

2.1. Criterios generales

- No constituirán sobrecarga en el horario del alumnado ni del personal del centro.
- Se realizará una planificación equilibrada por niveles y grupos.
- Se solicitará la colaboración de profesorado, familias y alumnado en su confección, así como para promover su participación en las mismas.
- Cuando el alumnado salga del centro siempre será necesario la correspondiente autorización de los padres/madres o tutores legales. En ella se les informará de la actividad, el horario, el profesorado acompañante, el precio y las normas de comportamiento.
- **El coste de las entradas correrá a cargo del alumnado y el transporte a cargo del centro.** Cuando no exista entrada, los alumnos **colaborarán en la financiación del transporte** con un importe según se indica a continuación:
 - ✓ 2 euros si la actividad se realiza en Gijón
 - ✓ 3 euros fuera de esta, hasta 50 km de distancia
 - ✓ 4 euros entre 50 km y 100 km
 - ✓ 8 euros más allá de 100 km; se ajustará la cantidad para actividades a más distancia en otras comunidades autónomas.

- El jefe de departamento será el encargado de entregar a la secretaria del IES el dinero de la salida en una única bolsa junto con este modelo impreso y el listado de alumnos participantes.
- En todas las salidas, el alumnado acatará las normas de convivencia establecidas por profesorado, monitores o la Dirección del centro.
- Todas las actividades deben quedar programadas con antelación salvo justificación, y no deben perturbar el normal desarrollo de las demás materias, evitando que se produzcan el mismo día de la semana.
- En todo caso, a la hora de organizar y llevar a cabo actividades extraescolares se ha de tener en cuenta lo señalado en las **Normas de Organización, Funcionamiento y Convivencia (NOFC)** del centro.
- Las cuantías de compensación de gastos al profesorado acompañante del alumnado (derivadas de manutención o en su caso de alojamiento) se presentarán previa acreditación documental del gasto mediante factura o documento equivalente.
- La participación del profesorado en las actividades complementarias y extraescolares en ningún caso podrá dar lugar al cobro de gratificaciones u otros complementos retributivos.

2.2. Cómo solicitar y gestionar actividades

Los documentos y carpetas referidos están en el canal correspondiente del equipo Teams de Claustro. Asimismo, la comunicación se realizará por esta misma vía.

Solicitar actividades comienzos de curso

- Descargar el [MODELO 1 \(PLANIFICACIÓN\)](#), rellenarlo y [subirlo a la carpeta correspondiente](#) del departamento antes del **3 de octubre**.
- Para solicitar actividades de la Guía de Programas Educativos de Gijón, es necesario descargar el [MODELO 3 \(AYUNTAMIENTO GIJÓN\)](#), rellenarlo y [subirlo a la carpeta del departamento](#) antes del **19 de septiembre**.

Gestionar actividades durante el curso

- Por cada actividad el profesor responsable de esta debe descargar el [MODELO 2 \(FICHA DE ACTIVIDAD\)](#) y [subirlo a la carpeta correspondiente](#) del departamento antes del día 20 del mes anterior a su realización.

- Realizada la actividad, se cumplimentará el [formulario de valoración](#) correspondiente en Forms (el mismo formulario vale para toda actividad).

Tomando como referencia los modelos 1 y 2, se gestionará el transporte y se elaborarán tanto la **relación mensual de actividades**, que se compartirá tanto en Teams como en jefatura de estudios y la sala de profesores a comienzos de mes, como las **autorizaciones** correspondientes. Por otra parte, en los Archivos del canal Extraescolares existen varias carpetas:

- **EXTRAESCOLARES DPTOS:** Cada departamento colgará en su carpeta correspondiente las fichas necesarias para solicitar y coordinar las actividades: un solo modelo 1 y cuantos modelos 2 y 3 sean necesarios.
- **MENSUAL EXTRAESCOLARES:** Contiene la planilla de actividades mensuales, que también será colgada en un corcho de la sala de profesores. Es habitual que el documento sea actualizado con las modificaciones pertinentes.
- **MODELOS FICHAS ACTIVIDADES:** Contiene los modelos 1, 2 y 3, así como el de recogida de dinero para las salidas donde sea necesario. Es necesario descargarlo y no editarlo para que el modelo siempre esté disponible.
- **PROYECTOS INTERDISCIPLINARES:** Espacio reservado para proyectos interdisciplinarios correspondientes a cada nivel que se desarrollen en el centro.
- **VARIOS:** A ella se moverán los archivos que se vayan publicando en el equipo.
- **VÍDEOS TV ENTRADA:** Carpeta reservada solo para alojar aquellos archivos en formato vídeo que queráis que sean proyectados en la pantalla del hall.
- **WEB:** Una vez finalizada una actividad, es en esta carpeta donde han de subirse las fotos o vídeos realizados acompañados de una breve reseña sobre el desarrollo de la actividad. Con esa información, Belén podrá subir la entrada correspondiente a la web del centro.

Además, el claustro está invitado a compartir como publicación en este canal todas aquellas visitas, proyecciones y/o talleres virtuales que vayan ofertándose durante el curso escolar y que puedan ser interesantes para otros departamentos.

2.3. Número máximo de actividades por departamentos y fechas

Los departamentos podrán solicitar un máximo de 3 actividades complementarias/extraescolares que modifiquen el horario del grupo, **distribuidas necesariamente** del siguiente modo:

- 1 actividad para 1º o 2º ESO.
- 1 actividad para 3º o 4º ESO.
- 1 actividad para 1º o 2º de Bachillerato.

No se contabilizarán las actividades que se realicen en la última semana de junio, así como las charlas o actividades que se realicen en la hora de clase. Por otra parte, de manera excepcional, el **Departamento de Educación Física** podrá solicitar **una actividad por nivel** para poder cumplir con el currículum de su materia.

Las actividades **deberán realizarse preferiblemente** al principio o final (una vez evaluados el alumnado) de cada trimestre y **entre el 1º y 2º trimestre**, ya que en los meses de mayo y hasta pasada la evaluación de JUNIO, no podrán realizarse propuestas, excepción de las asignadas por el Ayuntamiento u otras pospuestas.

2.4.Relación de actividades propuestas

Las actividades con * no computan (pocos alumnos, vespertinas, de centro...). Aquellas con ** corresponden al Programa HabLE (bilingüe). Los **departamentos** proponen:

- Biología y Geología:
 - Visita al HUCA (2º Bachillerato, 20 noviembre, 1º Trimestre)
 - Programa en Clave de ERRE (COGERSA) (2º Trimestre. 25 y 26 de febrero/3 marzo)
 - Es retina Asturias (3º ESO, 3º Trimestre)
- Economía:
 - No llevará a cabo actividades complementarias y/o extraescolares.
- Educación Física:
 - Visita a la Ñora (1º ESO, octubre).
 - Descenso del Sella (1º Bach., 7 octubre).
 - Iniciación a la escalada (2º ESO, 2º trimestre). Pendiente del PDM.
 - Descubrir Gijón pedaleando (3º ESO, 2º Trimestre)
 - Kayak de mar (4º ESO, 3er trimestre). Pendiente del PDM.
- Filosofía:
 - Educar en Justicia e Igualdad. Visita a los juzgados de Gijón (4º ESO/2º Trimestre)
 - Museo Cueva de Altamira (1º Bach., 16, 17 y 22 de abril).

- Física y Química:
 - AMB39 La depuración de agua: juego de las pistas (2º ESO, 29 de octubre, 5 y 9 de diciembre).
 - Visita Sidra El Gaitero (4º ESO, Pendiente de confirmar tras cambio por parte de la empresa a la actividad ya programada para el primer trimestre).
- Francés:
 - FICX (4ºESO/1º Bach., noviembre).
 - Cuentacuentos (1º/2º ESO, Diciembre)
 - * Viaje a París (3º ESO, marzo. 2º Trimestre). De centro.
- Geografía e Historia:
 - El ferrocarril de la industria (3º ESO, 2º Trimestre)
 - Cementerio Municipal de El Sucu. Visita guiada (2º Bachillerato, 2º Trimestre)
 - Las mujeres de La Bauhaus. (Préstamo exposición) (ESO, Bachillerato, Marzo 2º Trimestre)
 - Lecciones para el presente: Rotsparier: trabajadores forzados españoles en la Segunda Guerra Mundial (préstamo exposición) (4º ESO, 1º y 2º Bachillerato, Febrero, 2º Trimestre)
 - Visita al puerto de El Musel (En el caso que no sea concedida la visita al museo del ferrocarril (3º ESO, Abril 2º Trimestre)
 - Visita al Museo Arqueológico de Asturias y al Oviedo antiguo. (1º ESO, 3º Trimestre)
- Inglés:
 - Enfants Terribles, 63 edición del Festival Internacional de Cine de Gijón Película en VO-inglés (1º Bachillerato, Noviembre, 1er Trimestre)
 - Enfants Terribles, 63 edición del Festival Internacional de Cine de Gijón Película en VO-alemán (4º ESO, 1º/2º Bachillerato, Noviembre, 1º Trimestre).
 - Visita al Museo de la Sidra (3º ESO, Enero 2º Trimestre)
 - Teatro en inglés (1º ESO, Febrero 2º Trimestre)
 - Viaje a Alemania (3º ESO, final 2º trimestre). De centro.
 - * / ** Viaje a Inglaterra (2º ESO, 3º Trimestre). De centro. Programa HabLE.
 - * / ** Viaje a Irlanda (4º ESO, 3º Trimestre). De centro. Programa HabLE.

-
- Latín:
 - Festival de Teatro Grecolatino (1º y 2º Bachillerato, abril 3º Trimestre).
- Lengua Castellana y Literatura:
 - Visita a la Biblioteca Municipal El Llano (1º ESO, 14, 15, 16, 17, 27, 28 octubre).
 - Visita a los estudios de la RTPA (3º ESO, 11 y 18 diciembre).
- Llingua Asturiana:
 - LLA09 Alcuentros de la mocedá (3º ESO, abril Tercer Trimestre).
 - LLA10 L'Ayalga Perdida (2º Bachillerato, Febrero 2º Trimestre)
- Matemáticas:
 - Conoce el laboratorio MEETLAB: Problemas intratables y cómo tratarlos con las Matemáticas (1º Bachillerato, 27 de octubre 1er Trimestre)
 - Monólogos científicos (2º ESO, 9 de diciembre 1er Trimestre)
 - Los oficios de las matemáticas (4º ESO, 11 de Febrero 2º Trimestre)
- Música:
 - MU05 Visitas al estudio de grabación (4º ESO, 11 noviembre).
 - Concierto didáctico de la OSPA (1º o 2º ESO, Febrero 2º Trimestre)
- Plástica:
 - **Circuitos artísticos: ¿Qué nos cuenta un cuadro?. Museo Evaristo Valle (1º ESO, 16, 17 diciembre).
- Religión:
 - Visita a la cocina económica (1º ESO, Febrero 2º Trimestre)
 - Viaje a Madrid/Ávila (3º o 4º ESO, abril 3º Trimestre).
- Tecnología:
 - CI06 Máquinas motorizadas (3º ESO, 17, 18, 19, 20, 24, 25 Noviembre)
 - ** Visita al MUMI (2º ESO, 10, 11 y 12 diciembre). Bilingües y no bilingües. Programa HaBLE
 - Visita Aula Vital Yernes y Tameza (1º Bach, 13 de Abril 3er trimestre)
- Orientación: Por su parte, enmarcado en el **Plan de Acción Tutorial**, coordinará **Orientación:**

- “Hablemos de tu futuro, el mercado de trabajo actual” (2º Bachillerato, noviembre)
- Charla sobre la profesión de Auxiliar de vuelo y oficios del aire (AIR HOSTESS) (2º Bachillerato, noviembre)
- Charla ADSIS “Di tu palabra” (4º ESO/1º Bachillerato)
- Plan director (2º, 3º, 4º ESO)
- Programa de Orientación vocacional “Los oficios de...” (4º ESO/1º Bachillerato, 2º Trimestre)
- Jornada de Orientación Universitaria UNIOVI (1º Bachillerato, 2º Trimestre)
- Charla acceso a las Fuerzas Armadas (4º ESO)
- Taller de RCP (1º Bachillerato)
- Taller para emprender de Valnalón (4º ESO/1º Bachillerato)
- Jornada de PPAA de la Universidad de Oviedo (2º Bachillerato, tercer trimestre)
- Charlas Educación para la salud – SESPA (1º/2º/3º ESO)
- Charla Salud Mental AFESA (1º Bachillerato)

RELACIONADAS CON LA GUÍA DE PROGRAMAS EDUCATIVOS DEL AYUNTAMIENTO DE GIJÓN:

- 2º BACH: Relaciones afectivas y sexuales libres y consensuadas
- Un monstruo viene a verme (3º ESO/4º ESO Diver, 10 Noviembre 1º Trimestre).
Obra de teatro englobada dentro de la programación del ámbito sociolingüístico.
- 3º + 4º DIVER: Influencia de las TRIC en las relaciones entre jóvenes (3er trimestre) Si hubiera plazas disponibles, una vez sean adjudicadas, teniendo en cuenta que sólo se podrá realizar una por nivel.
- 3º DIVER: Diseña Europa en el laboratorio de innovación de Gijón (2º trimestre). Si hubiera plazas disponibles, una vez sean adjudicadas, teniendo en cuenta que sólo se podrá realizar una por nivel.
-

Asimismo, existen otras **actividades de centro** programadas como:

- Festival y concursos de Navidad (ESO, diciembre).
- Semana Blanca (1º ESO, 2º trimestre). Queda en suspenso.
- Viaje de Estudios (1º Bach., 3er trimestre).
- Graduación (2º Bach., mayo).
- Liga de Debate (1º Bach., sin determinar).

- El alumnado de 1º Bachillerato asiste al aula de debate durante los periodos de recreo.
- Actividades deportivas en los recreos (todos los niveles, todo el curso).
- Aula de juegos en los recreos (1º / 2º ESO, todo el curso).
- Radio escolar (Todo el curso y abierto a todos los niveles)
- Colaboración con el banco de alimentos (4º ESO).
- Coro de profesorado y alumnado (todos los niveles, todos los lunes del año).

Por otra parte, conviene recopilar las actividades que implican **viajes con pernocta** (Semana Blanca, 1º ESO; Inglaterra, 2º ESO; Alemania, 3º ESO; Francia, 3º ESO; Irlanda, 4º ESO; Viaje de Estudios, 1º Bach.), así como las correspondientes al **Programa HabLE** (Evaristo Valle, 1º ESO; MUMI, 2º; Cultural talks, 2º; Viaje a Inglaterra, 2º; Museo de la Sidra, 3º; Viaje a Irlanda, 4º).

2.5. Proyectos interdisciplinares

A fecha de cierre de esta PGA, la CCP no ha cerrado qué proyectos interdisciplinares se realizarán en cada nivel, si bien se plantea continuar trabajando sobre el acuerdo alcanzado el curso anterior: al menos un proyecto por nivel excepto 2º de Bachillerato, debiendo estar representados al menos seis departamentos en cada uno y habiendo de participar cada departamento en la mitad más uno de los niveles en los que imparte clase. Asimismo, como referencia, los proyectos desarrollados el curso anterior fueron:

- Cuidado del entorno (1º ESO).
- Camino de Santiago (2º ESO).
- Salud física, emocional y ciudadana (3º ESO).
- Igualdad de género (4º ESO).
- Activismo social en la juventud (1º Bachillerato).

En cualquier caso, ya se están realizando propuestas didácticas en base a efemérides o temáticas mensuales como Halloween, 25-N, Navidad, etc. en la que se busca implicar al máximo número de departamentos. Asimismo, para visibilizar el trabajo desarrollado por el alumnado, los profesores disponen de los corchos de la entrada y de la televisión del vestíbulo.

H). PLAN DE COEDUCACIÓN

El presente plan pretende sensibilizar a toda la Comunidad Educativa sobre la importancia de fomentar elementos esenciales como la igualdad y el respeto y de este modo contribuir a lograr una sociedad más justa, inclusiva y equitativa.

MARCO NORMATIVO

El plan de Coeducación se adapta a la normativa legal vigente:

- Constitución Española 1978 – artículo 14 “la igualdad de todas las personas ante la Ley y la no discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social”.
- Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 – Asamblea General de Naciones Unidas 2015.
- Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de género, artículo 4, dedicado al ámbito educativo.
- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres transversalidad, paridad y uso del lenguaje no sexista.
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE).
- Ley 2/2011, de 11 de marzo, para la Igualdad de mujeres y hombres y la erradicación de la violencia de género.
- Decreto 30/2023, de 28 de abril, por el que se regula la Coeducación en el sistema educativo asturiano.
- Acuerdo de 16 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan de Conducción del Principado de Asturias.

CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO

El IES Montevil es un centro urbano que da servicio a más de 800 alumnos y alumnas, formado por un claustro de 92 profesores y profesoras y 10 personas como personal no docente. La distribución de alumnado es mayoritariamente masculina: 447 alumnos y 371 alumnas (45,3% del total). En Bachillerato hay 123 alumnos y 108 alumnas (46,8%). En ESO hay 324 chicos y 263 chicas (44,8%)

En cuanto al profesorado, 65 son mujeres y 27 son hombres (29%). El equipo directivo está formado por 2 hombres y 3 mujeres. En cuanto a los jefes de departamento, 10 son

profesoras y 5 son profesores. Las responsables de las áreas de economía y religión son mujeres. De los 35 tutores, 13 son hombres. En administración el reparto es paritario (uno y uno). En conserjería hay 3 ordenanzas mujeres y un varón, al revés que entre el personal de limpieza (una mujer y tres hombres).

PRINCIPIOS COEDUCATIVOS

Los **Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030** contemplan aquellos que permitirán superar los obstáculos que dificultan la igualdad real de las mujeres y los hombres, destacan los siguientes: garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa, promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos, alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.

El **Decreto 30/2023, de 28 de abril, por el que se regula la Coeducación en el sistema educativo asturiano**, establece en su preámbulo que la coeducación, o educación para la igualdad, constituye una herramienta fundamental para el logro de una convivencia igualitaria y respetuosa entre hombres y mujeres en la sociedad y la prevención de la violencia de género que inspira el sistema educativo para desarrollar acciones encaminadas a la enseñanza de una convivencia democrática y en igualdad. Asimismo, el artículo 2 de dicho decreto recoge los siguientes **principios de la coeducación**:

- a. El **fomento de la igualdad** efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
- b. La **prevención de conflictos** y resolución pacífica de los mismos.
- c. Ayudar al alumnado a **reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación** y reaccionar frente a ella.
- d. La **prevención de la violencia de género**.
- e. El fomento de un **uso no sexista del lenguaje**.
- f. La **comunicación de una imagen no estereotipada e igualitaria** de mujeres y hombres.
- g. La **visibilización de las aportaciones de las mujeres** en todos los ámbitos a lo largo de la historia, hasta la actualidad.

OBJETIVOS GENERALES

- a. La elaboración de un **diagnóstico de nuestro centro en materia de coeducación**.
- b. Hacer de la coeducación un factor de calidad de la educación y el eje vertebrador de la socialización y la formación del alumnado.
- c. Planificar actividades para la coeducación y la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
- d. Determinar los **recursos y materiales necesarios** para llevar a cabo las distintas actuaciones que se programen.
- e. La elaboración de un **plan de coeducación** concreto en nuestro centro docente
- f. La **formación** en coeducación y perspectiva de género a la Comunidad Educativa para desarrollar el sentido de responsabilidad individual, familiar y social respecto a la igualdad.
- g. La **prevención, detección precoz** y respuesta eficaz ante conductas contrarias a la educación en igualdad y la violencia de género que promueva educar para prevenir y erradicar la violencia machista desde los niveles más tempranos de escolarización y promover la resolución de conflictos sin violencia.
- h. Fomentar la igualdad de trato entre los y las adolescentes como eje fundamental de la convivencia, evitando cualquier tipo de discriminación de género u otras vinculadas a esta.
- i. Promover prácticas educativas igualitarias.
- j. Reconocer la discriminación como vulneración de los derechos humanos, de la Constitución y del Estatuto de autonomía.
- k. Intentar lograr igualdad y respeto a los derechos individuales y colectivos de las personas y grupos con independencia de su sexo, raza, cultura, religión, identidad de género, sexualidad u orientación sexual.
- l. Conocer la injusticia que han sufrido históricamente y aún sufren las mujeres y otros modelos no hegemónicos y visibilizar sus aportaciones a través del currículo.
- m. Entender el sexismo como un problema de desigualdad social que tiene sus orígenes en las ideologías y en la estructura socio-económica y el modelo patriarcal.

- n. Identificar, visibilizar e intervenir en comportamientos y actitudes violentas por cuestiones de género de una forma crítica, responsable y constructiva.
- o. Reflexionar y visibilizar comportamientos sexistas o de LGTBI fóbicos e intervenir en la resolución de los conflictos que puedan surgir. La **integración** de la Igualdad de género en el **Proyecto Educativo de Centro**, a través de los diferentes programas curriculares.
- p. El **compromiso firme por parte del profesorado** para ofrecer una formación que busque la **igualdad**, con prácticas **libres de comportamientos sexistas** y donde prevalezca el **modelo de persona**, no de hombre y mujer.

Objetivos específicos para trabajar con el alumnado

- a. Fomentar actitudes tendentes hacia el logro de una comunicación real entre ambos sexos, para que cada persona sea respetada y valorada por sí misma.
- b. Fomentar actitudes de autoestima y empatía e informar sobre cuestiones relacionadas con la diversidad sexual y la identidad de género.
- c. Fomentar el espíritu crítico del alumnado para que pueda reconocer situaciones en las que exista discriminación por motivos de género, orientación sexual o identidad de género.
- d. Reconocer la discriminación presente en todas las áreas y valorar las aportaciones de las mujeres en las mismas.
- e. Entender el concepto de límite y consentimiento, así como los peligros relacionados con las nuevas tecnologías, la pornografía y otras prácticas de riesgo.
- f. Reconocer las estructuras profundas que sostienen las discriminaciones y desigualdad de derechos por razones de género, orientación sexual, identidad de género o modelos no relacionados con los hegemónicos.

Objetivos específicos con el profesorado

- a. Tomar conciencia de la importancia de no ser permisivo ante actitudes y conductas discriminatorias en función del género, diversidad sexual, identidad de género o agresiones a modelos no relacionados con los hegemónicos.
- b. Fomentar un espíritu crítico que permita analizar las desigualdades en el aula y acompañar la transformación necesaria para que vayan desapareciendo, especialmente en los comportamientos más frecuentes y comunes.
- c. Promover un cambio en las relaciones jerárquicas entre los y las adolescentes.

- d. Concienciar sobre la necesidad de un cambio en aquellas estructuras que perpetúan roles, estereotipos y desigualdad que generan imágenes mentales que impiden el libre desarrollo de las personas.
- e. Formar en algunos de los nuevos retos que las nuevas tecnologías plantean para que sepan identificar los peligros vinculados a las mismas.

Objetivos específicos con las familias

- a. Promover la educación en igualdad entre los y las adolescentes.
- b. Reforzar y potenciar los contenidos de las sesiones impartidas al alumnado en el centro.
- c. Concienciar sobre la necesidad de un cambio en aquellas estructuras que perpetúan roles, estereotipos y desigualdad que impiden el libre desarrollo de las personas.

CONTENIDOS

Todas las líneas estratégicas de actuación se estructurarán en función de los siguientes contenidos:

- a. Uso no sexista del lenguaje.
- b. Visibilización de la labor de las mujeres.
- c. Masculinidades igualitarias.
- d. Educación sexual en igualdad.
- e. Trabajo contra la LGTBfobia.
- f. Uso coeducativo de los espacios.
- g. Crítica al sexismo en cualquier tipo de manifestación.
- h. Lucha contra la violencia machista.
- i. Lucha contra los estereotipos de género.

SITUACIÓN ACTUAL EN EL CENTRO ESCOLAR

El centro aprovecha los recursos del entorno y las actividades propuestas por la Consejería de Educación, de Igualdad y el propio Ayuntamiento de Gijón. A lo largo de estos cursos se han desarrollado desde el departamento de Orientación y desde algunos departamentos didácticos actividades como:

- Coeducación. Programa NONP.
- Destrezas socioemocionales para las relaciones afectivas.

- Amor y relaciones de buen trato. Prevención de la violencia de género.
- Actividades 25 N.
- Actividades 8 M.
- Actividades relacionadas con Mujeres y la Ciencia.
- Desarrollo de habilidades para la toma de decisiones académico-profesionales libres de sesgos de género. Aplicación de varias sesiones del programa Rompiendo Esquemas.
- Actividades sobre orientación académica y profesional (Programa HOLA, programa Orienta.). Análisis de estereotipos sexistas asociados al mundo profesional.
- Plan Director (Prevención del Acoso y Riesgos de las RRSS)
- Plan director. Charla violencia de género.
- Educación en valores y educación emocional.
- Refuerzo de las actividades del PAT que promuevan el desarrollo del autoconcepto y de la autoestima.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN Y SU CONCRECIÓN: RECURSOS, METODOLOGÍA Y TEMPORALIZACIÓN

ÁMBITO ORGANIZATIVO				
PRINCIPIOS	OBJETIVOS	ACCIONES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
Formación de la Comunidad Educativa para desarrollar el sentido de responsabilidad individual, familiar y social respecto a la igualdad y para favorecer la integración en la escuela de la perspectiva de género y la coeducación	Fomentar el uso de un lenguaje inclusivo y no sexista.	Promover la utilización del lenguaje inclusivo en todos los documentos institucionales del centro: las programaciones, comunicaciones, cartelería...	Todo el curso	CCP Departamentos didácticos Departamento de Orientación
	Mostrar el trabajo que se está realizando en el centro en materia de Igualdad	Reservar espacios comunes en el centro donde se pondrá todo tipo de información y	Todo el curso	Equipo directivo

		trabajos que se realicen en torno a la igualdad y coeducación		
--	--	---	--	--

Prevención la violencia de género	Conocer los recursos que la administración pone a nuestra disposición para la lucha contra la violencia de género.	Divulgación de los recursos que las administraciones ponen al servicio para prevenir y erradicar la violencia de género.	Todo el curso	Departamento de Orientación. Tutorías Rep. Igualdad
Favorecer una buena convivencia escolar y la atención a la diversidad en todas sus manifestaciones.	Organizar los espacios del centro para que no exista discriminación.	Fomentar el uso de los espacios comunes del centro sin sesgo sexista y teniendo en cuenta la diversidad del alumnado: recreo, deportes, aseos,...	Todo el curso	Departamentos didácticos Departamento de Orientación

ÁMBITO CURRICULAR-PEDAGÓGICO

PRINCIPIOS	OBJETIVOS	ACCIONES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
Formación de la Comunidad Educativa para desarrollar el sentido de responsabilidad individual, familiar y social respecto a la Igualdad y para favorecer la integración en la escuela de la perspectiva	Definir los temas referidos a la igualdad que se trabajarán en las tutorías e incluirlas en el PAT . Visibilizar la participación de la mujer en todos los ámbitos del saber:	Actividades propuestas en el Plan de Acción Tutorial que fomente la igualdad. Realización de actividades en el día de la niña en la ciencia y en la semana de la mujer en la ciencia	Todo el curso Todo el curso	Departamento de Orientación. Tutorías Departamentos didácticos

de género y la coeducación.	literatura, ciencia, deporte... Impulsar las vocaciones científico-tecnológicas entre las alumnas y la orientación académica sin estereotipos.	Actividades variadas en el Día Internacional de la Mujer	Semana del 8 de marzo	Equipo directivo Responsable de Coeducación.
Integrar la Igualdad de género en el Proyecto Educativo de Centro, en los diferentes programas curriculares	Fomentar la elaboración de materiales didácticos que trabajen la coeducación	Preparación de material didáctico sobre mujeres relevantes.	Todo el curso	CCP Departamentos Equipo Directivo

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Para obtener los mejores resultados con el desarrollo del Plan de Coeducación, **el seguimiento se llevará a cabo trimestralmente** a través del grado de consecución de los objetivos y las actividades realizadas dentro de los distintos programas, Asimismo, **la evaluación** se realizará a final de curso para realizar el balance de los resultados y el impacto de las actuaciones. **Las conclusiones** se expondrán en las reuniones de tutores y tutoras, Junta de delegados, Claustro y pleno del Consejo Escolar.

Esta evaluación continua se complementará con una evaluación final donde se valoren los **resultados obtenidos**, las **posibles mejoras**, **errores cometidos**, **necesidades** y **grado de satisfacción** de la comunidad educativa.

La Memoria del Plan de Coeducación que **se incluirá** en la memoria final, se fundamentará en:

- Los informes de las tutorías.
- Los informes trimestrales y anual de convivencia.
- La valoración de las intervenciones realizadas por el Departamento de Orientación.

- Se valorará **el grado de implicación** de cada uno de los miembros que componen
- nuestra Comunidad Educativa, así como la coordinación entre ellos y el **grado de aceptación** de las distintas propuestas.
- Propuestas de mejora.

VII. PLAN DE DIGITALIZACIÓN

El IES Montevil es un centro de tamaño grande que acoge a más de 820 alumnos y 92 profesores. Desde su construcción en el año 1990 ha experimentado dos ampliaciones. El centro fue pionero en la puesta en marcha de medios digitales creando en sus comienzos una red propia que permitía a los profesores acceder a carpetas propias y trabajar en documentos en común, que fue dotada de muchos equipos en aulas, despachos y espacios comunes. Con el COVID y la llegada de nueva dotación informática y el paso a las aplicaciones y repositorios situados en la nube, se creó la necesidad de actualizar y modernizar la red y la renovación o mejora de equipos informáticos.

La comunicación con las familias se hacía de forma telefónica y online mediante un sistema de mensajería SMS. En la actualidad se utiliza un sistema de mensajería instantánea con la aplicación TokApp. Estamos a la espera de ver si las familias van a utilizar la mensajería de los servicios digitales en Educastur.

1. Medios y recursos tecnológicos con los que se cuenta para planificar los procesos de enseñanza y aprendizaje.

1.1 Redes

El centro cuenta con una red propia. Permite a un usuario conectarse a internet desde cualquier ordenador del instituto y de esta manera acceder a sus archivos privados online. También permite la impresión de documentos desde cualquiera de esos dispositivos. Sin identificarse a esa red no pueden usarse los equipos de las aulas ni de los espacios comunes. Durante el curso 20-21 se comenzó la renovación y mejora de la red, dotándola de más fiabilidad y rapidez. Conviene recordar que la red primigenia se hizo por personal del instituto que tenía conocimientos sobre la materia. Esto permitió que se pudiera llegar a cablear y dotar de routers y switches, según iban surgiendo necesidades, a casi todo el centro con un mínimo coste económico. En estos momentos se continúa trabajando en el diseño y racionalización de la instalación con nuevos cables, racks de comunicaciones y su electrónica y en la estandarización y mejora de los equipos.

Junto a nuestra red convive la red “docencia” que ha instalado la Consejería. Esa red puede ser usada tanto por profesores como por alumnos, si bien distingue las identidades de unos y otros. Esa red es de tipo wifi y cuando funciona tiene una buena velocidad de conexión. Desgraciadamente suele haber problemas. Sigue habiendo problemas en la conexión de alumnado y profesorado. Para solucionarlos es necesario ponerse en contacto con la DGTIC y el proceso no es nada ágil. Una mayoría del Claustro describen la calidad de la red como regular o mala.

Por último, está la red “administrativa” que es la que utilizan los equipos del Principado. Esta red no tiene muchas funcionalidades que son necesarias para impartir clase (acceso a páginas de noticias, vídeos...) y está reservada a Secretaría y equipo directivo.

1.2 Equipos

Como producto de esa temprana preocupación por las nuevas tecnologías, nos encontramos que casi la totalidad de las aulas del centro (42) están equipadas con PC, proyector, pantalla y sistema de audio. Sin embargo, bastantes de estos equipos están obsoletos por el tiempo que ha transcurrido desde su instalación (a medida que fallan se van reemplazando por modernos y más duraderos equipos). Muchas aulas no disponen de monitores con lo que todo debe proyectarse a través del cañón, incluida la introducción de contraseñas o incluso la búsqueda de materiales. Esto se debe a que los primeros años

se puso el acento en la seguridad de los equipos ya que los PC se guardaban en un armario al que le llegaban las conexiones. Las renovaciones de material no acometieron cambios en la infraestructura. Hay ordenadores en todos los despachos y contamos con 12 ordenadores en las zonas comunes. En los departamentos, despachos, laboratorios y otras dependencias se dispone de 46 ordenadores de sobremesa y portátiles. En todo caso y lugar se siguen las normas de higiene necesarias para la compartición de este material. Tenemos dos aulas de informática con 56 ordenadores. Tras la dotación inicial hace 20 años por la Consejería de Educación, ha sido el centro el que ha tenido que sufragar los gastos para su renovación y mejora desde entonces. En la actualidad, además, contamos con 3 aulas portátiles (equipos dentro de un armario de carga)

En la Biblioteca disponemos de 4 equipos para alumnos que se pueden usar en horario de recreo o de tarde. La gestión de la biblioteca está totalmente informatizada y se realiza con el programa ABIES. El AMPA colabora con el centro en la gestión del Banco de Libros y utiliza un ordenador del centro con un programa de gestión de código libre.

Se han actualizando casi todos los equipos a Windows 11Pro y se están sustituyen los discos duros por unos modernos y rápidos SSD. Todos esos equipos están conectados a la red propia de centro.

Los ordenadores vinculados a la red administrativa están tremendamente obsoletos y sólo se utilizan para las gestiones administrativas que demanda el Principado.

Además de todo lo anterior disponemos de más de un centenar de portátiles 2.0 actualizados a Windows 7 y que se conectan a la red “docencia”. Estos equipos son extremadamente lentos y en este curso se están dejando de usar definitivamente.

Se están entregando tablets y portátiles en préstamo al alumnado que se encuentra en situación de brecha digital. En el centro se conectan a la red “docencia”.

Contamos con 18 webcams, 20 monitores táctiles con PC, 8 monitores táctiles de mayor tamaño y 20 ordenadores portátiles táctiles.

El centro está dotado con 40 paneles digitales Newline, 39 dotados por la Consejería del plan EcoDigi y uno propio. Nos faltan por entregar 6 paneles digitales de los 45 que se habían petitionado.

1.3 Mantenimiento

Tradicionalmente todo el mantenimiento de la red y equipos lo han realizado los coordinadores de NNTT del centro. Es de agradecer la disposición, el conocimiento y la voluntad de estas personas que han ahorrado al centro unas cantidades muy elevadas de dinero.

1.4 Recursos digitales

Además de la aplicación SAUCE, las aplicaciones administrativas y los programas de office, las herramientas 365 se utilizan ampliamente. Todas las materias deben tener un aula virtual asociada al inicio de curso. Mayoritariamente se ha optado por la aplicación TEAMS, si bien algunos profesores también usan las aulas virtuales Moodle.

Junto con todo esto se dispone de materiales digitales ligados a las editoriales de las que se tienen libros de texto (un tercio de profesores los usa). Muchos profesores manifiestan elaborar material propio para usar en clase (sólo el 7% reconoce no haberlo hecho nunca frente a un 60% que manifiesta utilizarlos todas las semanas).

1.5 Comunicaciones

Desde hace varios cursos el sistema de mensajería instantánea de la aplicación TokApp permite comunicarse con las familias de forma rápida y eficaz. A través de ella se informan de las faltas de primera hora del alumnado, de reuniones, de información de convivencia, de resultados de pruebas, ... Así mismo la página web del centro permite dar a conocer a la comunidad educativa noticias relevantes del centro o de las actividades que se desarrollan.

Desde el curso 19-20 la aplicación TEAMS se ha convertido en una herramienta esencial para la celebración de reuniones virtuales y la comunicación entre profesores y con las familias. Sin duda su versatilidad y eficacia significa que será un recurso que tendrá un papel fundamental en el futuro y se mantendrá.

En este curso, como novedad se ha incorporado, para el control de faltas, el uso del Servicio Digital del Principado. Está teniendo una elevada implementación por parte del claustro. No tenemos datos aún de su penetración en las familias.

1.6 Conocimiento técnico del profesorado

Si hasta el curso 19-20 al profesorado sólo se le demandaba utilizar la plataforma SAUCE y hacer uso de las aplicaciones más básicas de OFFICE para la burocracia, esa situación dio un giro de 180 grados con la llegada del COVID. Sería injusto dejar caer en el olvido el esfuerzo y el compromiso del Claustro para poder llevar a cabo una formación en estas herramientas. Es una obligación reconocer ese trabajo que permitió dar el servicio que se precisaba en estos momentos.

Durante los cursos anteriores llevó a cabo la formación del profesorado en las aplicaciones 365 y sobre el uso de aplicaciones educativas tipo Additio o Idoceo.

A día de hoy, el conocimiento del profesorado es suficiente para dar respuestas a las necesidades.

2. Situación de los recursos de las familias/alumnado para el aprendizaje en el hogar, y su disponibilidad real para el proceso de aprendizaje

Aunque el área de influencia del IES Montevil es un barrio de los conocidos como obreros, hay que destacar el esfuerzo que realizan las familias para dotar a sus hijos de las herramientas necesarias para poder seguir el aprendizaje desde casa. Durante la primera semana se pasaron encuestas al alumnado para conocer si tenían equipos en casa y redes wifi. La gran mayoría ha contestado que sí.

Los tutores, en estrecho contacto con la profesora de servicios a la comunidad hacen seguimiento de todos los casos y comunican a Jefatura de Estudios la incidencia. Si se considera que se debe prestar equipo la Secretaria lo hace llegar a la familia que debe firmar el compromiso de préstamo. Por el momento los tutores manifiestan que el centro ha solucionado el problema del alumnado en brecha digital.

3. Aspectos organizativos.

3.1 Equipo NNTT

Las horas de NNTT se reparten entre cuatro profesores con tareas definidas.

El coordinador de NNTT, D. TC2, se ocupa de organizar los recursos materiales y solucionar las incidencias de las redes y de los equipos, así como de proporcionar las contraseñas de acceso a toda la comunidad educativa. También está a disposición del Claustro para solventar dudas sobre el acceso a las redes o a problemas técnicos y coordina toda la acción de NNTT en el centro.

La profesora D^a LE4 se ocupa de la página web, tanto desde el punto de vista de mantenimiento como de aportar contenidos que le hacen llegar el equipo directivo, los jefes de departamento, los profesores o el AMPA.

El profesor D TC5 se ocupa de los equipos destinados a los alumnos y de la formación en el entorno 365. Esta profesora aconseja al equipo directivo sobre las necesidades de formación y está a disposición del resto del Claustro para solventar dudas de las aplicaciones 365.

La profesora D^a Fr1 se ocupa de la red Instagram

Por último, D^a LE3 se encarga de la gestión del programa ABIES.

3.2 Protocolos de coordinación

Se han establecido diferentes equipos TEAMS para la organización interna del centro, fruto de la organización que se creó el curso pasado durante el confinamiento. Se han establecido los siguientes equipos:

Tutores: los jefes de estudio son los propietarios y al que pertenecen los tutores del nivel, la orientadora, la profesora de servicios a la comunidad y los jefes de estudios.

Equipos docentes: son propietarios los jefes de estudios. Además de los profesores que les dan clase, son miembros la orientadora, la profesora de servicios a la comunidad y los jefes de estudios.

CCP: incluye a los jefes de departamento y responsable de área. Es propietario el equipo directivo

Claustro: perteneces todos los claustrales. Es propietario el equipo directivo.

Consejo Escolar: permite el acceso a personas que no pertenecen a Educastur. Es propietario el equipo directivo.

Delegados de clase: incluye a los delegados y a los jefes de estudios para mantener reuniones virtuales y obtener información. Es propietario el equipo directivo.

Centros adscritos: para coordinar la transición de los alumnos de primaria. Incluye a los directores y orientadores de los centros de primaria adscritos, a la orientadora, a la profesora de servicios de comunidad y al equipo directivo que es propietario.

EBAU: permite dar instrucciones al alumnado de 2º de Bachillerato para su matrícula en la prueba. Incluye a los alumnos que titulen, a los tutores de 2º de Bachillerato, al equipo directivo y a la jefa de secretaría.

Muchos de estos equipos tienen canales para organizar la información.

Todos los **departamentos** deben tener un equipo en el que al menos el jefe de departamento debe ejercer como propietario. En el caso de las aulas virtuales el profesor debe ser el propietario del grupo.

Junto con estos equipos hay **otros** como el equipo de la sección bilingüe, absentismo, Erasmus+, TIC, ... organizados por los profesores de esos grupos.

Se han creado grupos de correo para cada reunión de tutores, equipo docente y para el Claustro de profesores. Los tutores crearon grupos de correo con los alumnos de cada clase.

3.3. Comunicaciones

Los canales de comunicación serán:

El **correo educastur:** Se priorizará este canal para las comunicaciones oficiales con las familias: boletín de notas, reclamaciones, petición de certificados...

Será el medio oficial de comunicación con el profesorado, junto con los equipos TEAMS.

La aplicación **TokApp:** Se usará para información rápida y comunicación de faltas, partes de amonestación, resultados de pruebas, marcha académica...

Chat en TEAMS para celebrar reuniones con las familias de forma colectiva o individual y para todo tipo de reuniones de equipos docentes, tutores, departamentos, ...

La **página web**: Se utilizar para dar información de carácter general, actividades extraescolares, contenidos y criterios de evaluación de las materias, criterios de promoción y titulación en el centro, modelos de reclamaciones,

Instagram: Se utiliza para dar cuenta de las actividades que se hacen en el centro.

El **teléfono**: se utilizará en los casos de necesidad urgente de tipo médico o disciplinario, o cuando no se pueda contactar por los otros medios.

Servicios digitales del Principado: para comunicar faltas de asistencia. Si las familias lo usaran mayoritariamente, nos planteamos abandonar TokApp

3.4 Protocolos de seguridad

Todas las comunicaciones deben hacerse a través del correo electrónico Educastur de los alumnos, en especial las oficiales como la entrega de boletines o los procesos de reclamación. A las familias se les ha informado que deben ser conocedores del usuario y contraseña de las cuentas de sus hijos.

Otras comunicaciones pueden hacerse por la aplicación TokApp. Los padres nos han facilitado sus números de teléfono y/o sus direcciones de correo personales y han firmado una autorización para el uso de esta aplicación. Todos los profesores pueden usar TokApp si bien se ha configurado para que sólo accedan a los grupos de alumnos a los que deban dirigirse.

Cuando el profesorado deba usar el teléfono para contactar con las familias, se recomienda que use los teléfonos del centro. En caso de necesitar su teléfono personal se recomienda utilizar el prefijo #31# para ocultar el número propio.

Solo el coordinador tiene la figura de administrador para poder instalar programas en los equipos del centro.

Las reuniones virtuales con padres deben hacerse en TEAMS accediendo con la figura de usuario de sus hijos.

Las reuniones virtuales en los equipos de profesores deben hacerse con el usuario Educastur. Se puede recoger listado de participantes para poder hacer las actas. Si así lo dispone la consejería estas reuniones podrán ser grabadas. En todo caso debe advertirse de esta circunstancia, si bien la propia aplicación alerta de este hecho con un mensaje.

Se recomienda que los usuarios no compartan sus claves con ninguna persona ni la faciliten.

Los profesores no compartirán las identidades de los alumnos con personas ajenas al centro sin autorización.

4. Enseñanza telemática

4.1 Aulas virtuales

Cada materia dispondrá de un aula virtual que podrá establecerse como un equipo de clase en TEAMS o como un aula virtual Moodle.

Las aulas virtuales servirán para asegurar el proceso de enseñanza del alumnado enfermo que no pueda acudir al centro, como repositorio de materiales, para incorporar actividades de apoyo o refuerzo o para incorporar actividades de ampliación

Los departamentos harán un seguimiento de las aplicaciones utilizadas y del tipo de contenido de las aulas con una periodicidad trimestral.

4.2 Metodología

La metodología empleada en las aulas virtuales debe estar destinada a sacar el máximo partido a las actividades allí planteadas y suplir la reducción de tiempo que el alumnado pasa en el centro por enfermedad o accidente.

Se dedicarán las primeras sesiones por parte del profesorado a asegurarse que el alumnado pueda acceder y se familiarice con los entornos virtuales que vayan a utilizar.

Se podrán usar las plataformas educativas proporcionadas por las editoriales, asegurando que todo el alumnado tenga acceso a esos recursos.

5. Formación

5.1 Formación previa del profesorado

Durante el curso 19-20 muchos profesores asistieron a los webinar del 365 organizados por la Consejería. En el curso 20-21 la tercera parte del profesorado realizó la formación en las aplicaciones 365 que desarrollaron los CPR en el centro. A resultas de lo anterior el 100% del profesorado utiliza y maneja las aplicaciones 365 en mayor o menor medida. Muchos han seguido los cursos que ha impartido la Consejería

5.2 Formación del alumnado

Los profesores y tutores han dedicado las primeras sesiones a formar al alumnado en el manejo de usuario y contraseñas y a familiarizarse con los entornos digitales de aprendizaje.

En 1º de la ESO se está preparando la impartición de un curso sobre la intranet, aplicaciones 365 (correo y Teams), Word y Powerpoint.

En 2º de la ESO la materia de tecnología modifica la temporalización para comenzar impartiendo todo lo relacionado intranet, aplicaciones 365 (correo y Teams), Word y Powerpoint. Todo ello en mayor extensión y profundidad.

5.3 Demanda de formación

Como el curso pasado se dispone de 2 horas lectivas para que una de los coordinadores TIC pueda atender al profesorado que precise apoyo. Además, se creará un equipo TEAMS específico para dar formación, aclarar dudas e informar de novedades. Se favorece la participación en aquellas actividades que organiza la Consejería
Plan de actuación

A partir de estas conclusiones se puede establecer el siguiente plan de actuación:

Objetivo	Responsable	Temporalización	Indicador logro
Completar la mejora la infraestructura de la red fija.	Coordinador NNTT ED	1º y 2º trimestre	Cambio 85% <i>conseguido</i> Cambio 100% <i>ampliamente</i>
Utilización de almacenamiento compartido en nube (OneDrive).	Coordinador NNTT ED	1º y 2º trimestre	60% de los órganos colegiados <i>conseguido</i> 80% de los órganos colegiados <i>ampliamente</i>
Modernizar la dotación de equipamiento en el centro	Coordinador NNTT	Todo el curso	30% Equipos con Windows 7 y 70%

	ED		Windows 10. 70% equipos con disco SSD. <i>Conseguido</i> Porcentaje superior <i>ampliamente</i>
Disponer de equipos suficientes para prestar al alumnado en brecha digital.	Tutores Coordinador NNTT ED	Todo el curso	Llegar a todo el alumnado <i>Conseguido</i> No llegar <i>no conseguido</i>
Disponer de equipos suficientes para poder usar en las aulas con los alumnos.	Equipo NNTT ED	Todo el curso	100 equipos <i>conseguido</i> 150 equipos <i>ampliamente</i>
Disponer de un banco de equipos para préstamo del profesorado en el centro.	Equipo NNTT ED	Todo el curso	5 equipos <i>conseguido</i> 10 equipos <i>ampliamente</i>
Prevenir el mal uso de las tecnologías por parte del alumnado.	Tutores Orientación ED Coordinador NNTT	1º y 2º trimestre	Menos de 20 amonestaciones <i>Conseguido</i> Menos de 10 <i>ampliamente</i>
Establecer un protocolo de buenas prácticas en el uso de la tecnología.	ED Orientación Coordinador NNTT	1º y 2º trimestre	60% encuestas positivas <i>conseguido</i> 75% <i>ampliamente</i>

Este plan se evaluará trimestralmente, junto a la PGA por los órganos colegiados del centro, así como por el equipo de NNTT y se propondrán ajustes al mismo. Se realizarán encuestas y habrá un apartado específico en la Memoria final.

VIII. PROGRAMAS DE INNOVACIÓN DESARROLLADOS POR EL CENTRO DOCENTE:

A) Programa HabLE

En el presente curso 2025-2026 el Programa HabLE abarca los cuatro niveles de la ESO con la siguiente distribución:

- 1º ESO: 51 alumnos repartidos en cuatro clases y agrupados en tres en la asignatura de inglés.
- 2º ESO: 54 alumnos repartidos en cuatro clases y agrupados en tres en la asignatura de inglés.
- 3º ESO: 53 alumnos repartidos en cuatro clases y conformando cuatro grupos también en la asignatura de inglés.
- 4º ESO: 54 alumnos repartidos en cuatro clases y agrupados en tres en la asignatura de inglés.
- En las asignaturas CLIL (Educación Física, Matemáticas, Música, Plástica y Tecnología) se les agrupa de dos en dos.

OBJETIVOS

- El principal objetivo del programa es mejorar la competencia lingüística de los alumnos en la L2. Se implementarán, por tanto, actividades que permitan al alumnado potenciar el uso de las destrezas de comprensión (Reading and Listening) y producción (Writing and Speaking).
- Uno de los pilares básicos del programa tiene que ver con el uso de la lengua extranjera fuera del aula, cómo los alumnos son capaces de desenvolverse en diferentes situaciones usando la L2. Se organizarán las siguientes actividades complementarias y/o extraescolares en colaboración con otros departamentos que integran el programa:
 - 1º ESO: Museo Evaristo Valle (Gijón).
Visita con el Departamento de Plástica a uno de los museos más emblemáticos de Gijón, en el que los alumnos podrán disfrutar
 - 2º ESO: MUMI (El Entrego)
- El programa trata también de favorecer la inmersión total del alumnado a través de dos viajes. En 2º de ESO a Inglaterra, concretamente a la ciudad costera de Bournemouth y en 4º de ESO a Dublín, capital de Irlanda. Además de los beneficios lingüísticos, estos viajes suponen una oportunidad de crecimiento cultural y personal para los alumnos, reforzando su autonomía y confianza y ofreciéndoles un contacto con otras culturas que les permite ampliar su visión del mundo y respetar la pluralidad y diversidad.
- Otra de las señas de identidad del programa es la Semana Hable. A lo largo del curso, los alumnos trabajan un tema común desde las diferentes asignaturas CLIL así como la de inglés. El objetivo es la creación de un producto común y su presentación a toda la comunidad educativa a finales de curso, normalmente abril o mayo, dependiendo del calendario de actividades. Se organizan charlas, exposiciones y presentaciones relacionadas con el tema tratado.
- A comienzos del segundo trimestre, el programa organiza un concurso literario en el que los alumnos escriben un pequeño texto a partir de un comienzo que se les indica

previamente. Dicho concurso recibe el nombre de *Short Story Competition*. Con ello pretendemos reforzar la expresión escrita entre los alumnos, así como fomentar su creatividad e imaginación.

- En la medida de nuestras posibilidades, trataremos de participar de forma activa en los diferentes proyectos europeos y/o nacionales que estén a nuestro alcance, bien como programa Hable o en colaboración con otros departamentos del centro, para estimular la colaboración interdepartamental.

ESTRATEGIAS

- El uso de la L2 en el aula, tanto en la asignatura de inglés como en las CLIL será la base para lograr una mejora en la competencia comunicativa de los alumnos.
- Junto con las diferentes actividades planificadas dentro de cada unidad, se elaborarán también otras de refuerzo y/o ampliación para poder atender y respetar los diferentes ritmos de aprendizaje dentro del aula.
- Daremos especial importancia a las destrezas de expresión, tanto el speaking como el writing, a través de las actividades de aula, la Short Story Competition, la semana HabLE etc. Con ello pretendemos conseguir una mayor participación e implicación del alumnado en el aprendizaje del inglés.
- La comprensión escrita ocupará también un lugar preferente dentro del programa y enlazando con el plan de lectura del centro se ofrecerá a los alumnos lecturas de diversos tipos y temas.
- Trataremos de acercar a los alumnos el mundo de la cultura anglosajona, a través de las distintas celebraciones que tienen lugar a lo largo del curso (Halloween, Thanksgiving, Christmas, Easter....).

RECURSOS HUMANOS

CÓDIGO	NIVELES
IN1	1º Y 2º ESO
IN2	4º ESO
IN3	2º Y 4º ESO
IN9	3º ESO
IN5	1º Y 3º ESO
IN4	1º Y 4º ESO
IN8	3º ESO
IN93	3º ESO
IN91	2º ESO Y COORDINADORA
MA5	4º ESO
EF2	3º Y 4º ESO
MU1	1º Y 2º ESO
TC3	2º ESO
TC6	3º ESO
SC	AUXILIAR CONVERSACIÓN
	ASESORAMIENTO LINGÜÍSTICO

PROGRAMACIÓN

Por segundo año, los alumnos del 1º y 2º ESO del programa no utilizan el mismo libro de texto que los compañeros de los grupos ordinarios. Los alumnos de 4º de secundaria dispondrán de una séptima hora (de 14:20 a 15:15) para reforzar las destrezas comunicativas. Habrá dos grupos a cargo de M^a Ascensión Martínez Partyka y M^a Pilar Fernández Poladura

Los alumnos de 3º y 4º de ESO continúan usando el mismo método de los últimos años, un libro que se hace a dos cursos vista y que sirve de base para la preparación del examen del FCE, en la modalidad de First For Schools. La idea sigue siendo que los alumnos se puedan presentar a dicha prueba al término de 4º de ESO. Esto hace que dichos libros, igual que en el caso de 1º y 2º ESO, sean diferentes a los que usa el alumnado de los grupos ordinarios.

ACTIVIDADES

Queda abierta la posibilidad de programar nuevas actividades a lo largo del curso, añadiéndolas o sustituyendo a las propuestas. Se entiende que todas ellas se desarrollaran íntegramente en inglés. Salvo cuando se indica, la distribución por trimestres se adecuará al estudio de festividades y celebraciones concretas, la distribución de la materia en la programación de las asignaturas o las necesidades del profesorado de estas.

- Lenguaje publicitario
- Países de habla inglesa
- British and/or American school systems
- Lectura de extractos de obras literarias
- Films
- Halloween
- Guy Fawkes Night
- Thanksgiving day
- Christmas around the World
- Web Quests: traditions, history, festivities
- Homophones and homographs
- English through art
- Visitas y actividades complementarias
- Concurso literario (2º trimestre)
- Los instrumentos literarios
- Lectura de extractos de obras literarias
- El color
- Proyectos de estadísticas y presentaciones
- Easter and other traditions and festivities
- Looking for a job
- Actividades complementarias

- Games and quizzes
- Types of dancing and music
- Recycling
- Visitas a Irlanda e Inglaterra (3er trimestre)

Los alumnos del Programa Hable realizarán un proyecto común. Este curso el tema se centrará en la Ruta 66 norteamericana. Los alumnos harán trabajos de investigación, escribirán artículos y elaborarán actividades relacionadas con el tema.

La organización de las actividades y preparación del proyecto tendrá lugar durante el primer y segundo trimestre. Al finalizar, habrá una semana cultural centrada en el tema del proyecto con ponentes, talleres y diversas actividades programadas. A falta de determinar la fecha, esta semana HabLE se celebrará en el tercer trimestre, en torno a finales de abril o primeros de mayo.

EVALUACIÓN

Los alumnos del Programa Hable serán evaluados siguiendo los criterios establecidos por el Departamento de inglés para los cuatro cursos de ESO. En dicha evaluación se incluirán los contenidos extras de las unidades didácticas impartidas. En las materias no lingüísticas los alumnos serán evaluados según sus conocimientos en dichas materias y los criterios establecidos por los respectivos Departamentos.

Los profesores implicados en el programa ajustarán y evaluarán el trabajo conjunto al final de cada curso.

B) PROGRAMAS DE EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD Y OTROS PROGRAMAS DE INNOVACIÓN Y DE APOYO A LA ACCIÓN EDUCATIVA

A lo largo de varios cursos se vienen desarrollando los siguientes programas de innovación educativa que pasamos a enumerar, destacando brevemente algunas de sus características.

B.1. PLAN DIRECTOR PARA LA CONVIVENCIA Y MEJORA DE LA SEGURIDAD EN LOS CENTROS EDUCATIVOS Y SUS ENTORNOS

Se trata de un plan que surge del acuerdo Marco de colaboración en educación para la mejora de la seguridad, suscrito por los Ministerios de Educación y Ciencia y del Interior, en diciembre de 2006. La Instrucción nº 7/2013 de la Secretaría de Estado de Seguridad lo regula. Se abordan temas relacionados con: acoso escolar, Internet y redes sociales. Se aplicará en los siguientes niveles de la ESO: 1º y 2º

Coordina el programa: la Orientadora del centro con Jefatura de Estudios y los tutores de los grupos implicados.

B.2. PRACTICUM DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO. PRACTICUM DE PSICOLOGÍA Y PEDAGOGÍA (UNIOVI, UNED).

El IES “Montevil” viene participando en el desarrollo de actividades de tutoría del alumnado en prácticas, perteneciente al Máster Universitario en Formación del Profesorado, desde el inicio del mismo. El responsable de la coordinación será GH3.

B.3 PROYECTO BIBLIOTECA

El proyecto “*La biblioteca un espacio que invita a la lectura, la investigación y la creatividad*”, coordinado por LE3 e iniciado hace seis cursos, continúa los objetivos marcados: renovación del espacio, actualización del catálogo y dinamización de recursos. Estos objetivos persiguen que la biblioteca se convierta en un lugar acogedor donde los alumnos aprendan, mejoren su competencia lectora y desarrollen su potencial creativo.

La biblioteca se abre todos los recreos para el préstamo de ejemplares, leer o estudiar. Además, el equipo de biblioteca organiza aquí exposiciones y actividades diversas en torno a la lectura.

Algunas de las actividades programadas son las siguientes:

- Celebración del **Día de las Bibliotecas** con los carteles de alumnos de Literatura Universal para ambientar el pasillo y citas de autores elogiando la magia de las bibliotecas.

- Exposición en **Halloween** de Literatura de terror y lecturas dramatizadas de relatos.
- Celebramos **la Navidad en la biblioteca** con decoración, lecturas navideñas, y **dramatización** de clásicos interpretados por alumnos de 1º ESO.
- Exposiciones de **Literatura amorosa** y taller de versos el **Día de la Poesía**. Actividad «libera un poema» con versos para profesores y alumnos.
- Celebramos el **Día del Libro** en comunidad: con nuestro autobús lector viajamos a la Escuela Infantil y nuestros alumnos de 1ºESO interpretan cuentos a los más pequeños. Además, los alumnos de Literatura Universal presentan sus lecturas favoritas a los residentes de la Mixta y celebran en su salón de actos el Día del Libro.
- Creación de un nuevo rincón lector en torno al cómic.
- Exposición de «**cuadernos literarios**» y «**fanzines renacentistas**». Entrega de premios a los mejores.
- Visita y despedida de curso en **la Residencia Mixta**. Nuestros alumnos les presentan sus cuadernos literarios y les obsequian con algunas de sus creaciones.

La biblioteca también se usa como aula y puede reservarse para que los profesores de diferentes materias utilicen los recursos disponibles con sus alumnos.

IX. PROGRAMA DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

La representante del Claustro en el CPR será MA4.

Este curso se ha organizado el PFC “**INTRODUCCIÓN DEL USO DE LA IA EN CENTROS DE SECUNDARIA**” (20 horas). El objetivo es conocer las bases de la IA y sus aplicaciones educativas. Se trata de reforzar la competencia digital docente para ayudarnos a diseñar actividades para el aula, así como promover el uso crítico y ético de estas tecnologías.

Hay un gran interés de miembros del claustro en participar en la formación ligada a la obtención de niveles de competencia digital organizados por la Consejería de Educación.

Además, el centro participa como organizador de una red formativa intercentros para equipos directivos: “**REFLEXIONES Y MEDIDAS PARA LA DESBUROCRATIZACIÓN DE LA FUNCIÓN DIRECTIVA Y EL PROFESORADO EN SECUNDARIA**”, con un total de 20 horas de formación.

X. PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA

ÍNDICE

Referencia y fundamentación normativa	¡Error! Marcador no definido.
Diagnóstico del estado de la convivencia.....	¡Error! Marcador no definido.
Objetivos que se pretende conseguir en convivencia positiva	¡Error! Marcador no definido.
Actuaciones previstas para la consecución de los objetivos	¡Error! Marcador no definido.
Actuaciones para favorecer la integración del alumnado de nuevo ingreso.....	¡Error! Marcador no definido.
Actuaciones específicas para la prevención y tratamiento de la violencia	¡Error! Marcador no definido.
Actuaciones específicas para prevenir el acoso y el ciberacoso escolar	¡Error! Marcador no definido.
Acciones del centro para prevenir y combatir el acoso y ciberacoso escolar.	¡Error! Marcador no definido.
Medidas de prevención y resolución pacífica de conflictos.....	¡Error! Marcador no definido.
Compromiso de convivencia alumno	¡Error! Marcador no definido.
Compromiso de convivencia familia	¡Error! Marcador no definido.
Normas de convivencia del centro	¡Error! Marcador no definido.
Plan de reuniones y de actuación de la Comisión de Convivencia...	¡Error! Marcador no definido.
Programa de formación de los miembros de la comunidad educativa para abordar la educación para la convivencia positiva.	¡Error! Marcador no definido.
Coordinador de Bienestar y Defensor del alumnado.....	¡Error! Marcador no definido.
Estrategias y procedimientos para realizar la difusión, el seguimiento y la evaluación del plan.....	¡Error! Marcador no definido.
Disposiciones finales.....	¡Error! Marcador no definido.

PIC. Referencia y fundamentación normativa

El Plan Integral de Convivencia debe ser conforme a la Ley Orgánica de Educación 2/2006 y al Decreto 249/2007, por el que se regulan los derechos y deberes del alumnado y normas de convivencia en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos del Principado de Asturias (este decreto ha sido modificado por el Decreto 7/2019 y al texto consolidado nos referiremos en adelante como “*Decreto de Derechos y Deberes*”).

El Decreto de Derechos y Deberes establece en su artículo 30:

- Que los centros docentes elaborarán un Plan Integral de Convivencia (en adelante PIC) cuya concreción anual se incorporará a la Programación General Anual (PGA). Inspirado en el ejercicio de los derechos y deberes de todos los miembros de la comunidad educativa, será la base esencial de la convivencia.
- Que el PIC promoverá la aplicación de medidas de prevención de la violencia física y verbal, del acoso escolar y de actitudes de discriminación entre los distintos miembros de la comunidad educativa, por cualquier condición o circunstancia personal o social, con el fin de obtener un buen clima de convivencia.
- Que corresponde al equipo directivo, coordinar la elaboración del PIC. Se tendrán en cuenta las propuestas del departamento de orientación, de la Junta de Delegados y Delegadas y de la Asociación de madres y padres del centro.
- Que la aprobación del PIC corresponde al director o directora del centro.

Contenidos del PIC:

El Plan Integral de Convivencia deberá contener, al menos:

- a) La referencia al presente Decreto y normativa de desarrollo.
- b) Diagnóstico del estado de la convivencia en el centro, contemplando fortalezas, debilidades y expectativas de los miembros de la comunidad educativa, identificando posibles causas y valorando su relevancia para la convivencia positiva y la participación de todos los miembros de la comunidad educativa.
- c) Objetivos que se pretenden conseguir en el centro en convivencia positiva, con la participación de todos los miembros de la comunidad educativa.
- d) Actuaciones previstas para la consecución de los objetivos, explicitando para cada una de ellas las personas u órganos responsables y los procedimientos que se aplicarán.
- e) Actuaciones para favorecer la integración del alumnado de nuevo ingreso, tanto en el aula como en el centro.
- f) Actuaciones específicas para la prevención y tratamiento de la violencia sexista, racista y cualquier otra manifestación de violencia de cualquier índole.
- g) Actuaciones específicas para prevenir el acoso escolar realizado por cualquier medio o en cualquier soporte e intervenir con rapidez en el supuesto que se produzca, conforme al protocolo que establezca la Consejería competente en materia educativa.
- h) Las medidas de prevención y de resolución pacífica de conflictos, en especial el procedimiento de mediación escolar conciliación y la reparación, y los compromisos educativos para la convivencia positiva,

prestando especial atención a las actuaciones que favorezcan la inclusión y la participación de todos los miembros de la comunidad educativa.

- i) Las normas de convivencia generales del centro y particulares de determinadas aulas o dependencias del mismo.
- j) Plan de reuniones y plan de actuación de la Comisión de Convivencia.
- k) Programa de formación de los miembros de la comunidad educativa, profesorado, familias y personal no docente, para abordar la educación para la convivencia positiva.
- l) Estrategias y procedimientos para realizar la difusión, el seguimiento y la evaluación del plan.
- m) Funciones del delegado o de la delegada de los padres y madres del alumnado.

Diagnóstico del estado de la convivencia

Para conocer las fortalezas y debilidades en convivencia, se tomarán como referencia los siguientes documentos:

- Informes trimestrales, y final de curso, que elabora la Jefatura de Estudios (el modelo se muestra a continuación). Se elaboran teniendo en cuenta las incidencias comunicadas por el profesorado. Incluyen al final un apartado de aspectos a mejorar.
- Informes finales de los tutores que incluirán el detalle y valoración de las actividades realizadas en el ámbito de la convivencia.
- Informes de centro elaborados por la Consejería de Educación, como el de la Evaluación de Diagnóstico u otros específicos.

Los aspectos fundamentales de los informes de convivencia se presentarán al Claustro de Profesorado trimestralmente, serán analizados en la Comisión de Convivencia y posteriormente en el Consejo Escolar. Son la base fundamental para adoptar las necesarias medidas que permitan lograr un mejor clima de convivencia positiva y que se concretarán en la PGA.

No obstante y analizando lo anterior:

En la actualidad el clima de convivencia en el centro es bueno aunque siempre se puede mejorar. No se observan problemas muy graves de comportamiento, los escasos que hay aparecen principalmente en los primeros cursos de ESO y fundamentalmente con alumnos poco motivados por los estudios. Hasta el momento no han ocurrido hechos que alteren gravemente la convivencia, pero sí se ocasionalmente desajustes y conductas contrarias a la norma que es necesario corregir porque interrumpen el normal desarrollo de las clases, afectan negativamente al clima de convivencia y deterioran materiales y recursos del centro.

Este Centro participó en el curso 2011 en un estudio de diagnóstico de la convivencia a través de unas encuestas que realizaron tanto los profesores como los alumnos del centro. Los resultados de ese estudio se recogen a través de unos indicadores y de unos gráficos. El estudio completo del diagnóstico de la convivencia escolar se recoge al final de este PIC en un Anexo, pero, en general los resultados obtenidos por el centro coinciden en buena parte con los del promedio estatal, reflejando que el alumnado valora de forma bastante positiva la convivencia indicadores obtenidos a través de sus respuestas. Respecto al profesorado los resultados obtenidos por el centro superan a los del promedio estatal en la mayoría de estos indicadores.

Los conflictos se resuelven fundamentalmente con el diálogo y con medidas correctoras. En algunos casos se han de tomar medidas más severas. Esta conflictividad va desapareciendo en las etapas posteriores, concretamente en cursos superiores de ESO y en el Bachillerato.

Los tipos de conflictos más frecuentes según reflejan los partes de incidencias emitidos son:

- Disrupción en el aula: falta de respeto hacia el profesor, hablar a destiempo, levantarse sin permiso, hablar con los compañeros...
- Distracción y falta de atención en el aula.
- Olvido del material para el desarrollo de la clase.
- Desconsideración a los compañeros.
- Cuestionar la autoridad del profesor
- Pequeñas agresiones, físicas o verbales en espacios comunes (baños, patio, pasillos, etc), insultos de tipo racista o sobre las características físicas.
- Salir sin permiso del centro

De los partes de incidencia escritos por los profesores se puede hacer el siguiente desglose, de forma aproximada:

- En torno al 75% corresponden a 1º y 2º de ESO. Alrededor de un 20 % corresponden a 3º y 4º de ESO. En Bachillerato es casi irrelevante

Las causas más frecuentes, en opinión del equipo Directivo suelen ser:

- En los alumnos, la falta de motivación, las dificultades en el aprendizaje, la impulsividad y poca reflexión, la falta de herramientas para resolver los conflictos adecuadamente, la ausencia de un referente de autoridad, etc. Ellos no ven que el estudio sea una vía que les pueda resolver el futuro.
- En algunas (pocas) familias encontramos falta de colaboración e implicación en los aspectos escolares (no revisan si traen el material a clase, si tienen tareas para realizar en casa, no se preocupan de la puntualidad, etc.), e incluso a veces, poca responsabilidad de la familia ante el centro en aspectos puntuales. En ocasiones se señala que es necesario un cambio de actitud, por ejemplo en la dosificación de la televisión, ordenador y videojuegos, en la insistencia en los valores (respeto, solidaridad, compañerismo,...), límites y normas claras, etc. En muchos casos los alumnos pasan demasiado tiempo solos debido a los horarios de trabajo de sus padres

La relación del centro con las familias es, de manera global bastante buena, aunque en algunas ocasiones puede resultar escasa. Existen, sin embargo, algunos pequeños problemas a la hora de buscar el apoyo necesario de los padres. Como ocurre a menudo, cuando el padre y la madre trabajan, es difícil contactar con ellos o bien cuando el tutor y el jefe de estudios consiguen hablar telefónicamente se nos dice que no pueden acudir al centro para hablar de alguna cuestión relativa a sus hijos porque no pueden abandonar su trabajo. La Orientadora del Centro y la profesora de Servicios a la Comunidad dedican muchas horas a atender estos casos y otros relacionados con el absentismo.

Además, también se da la circunstancia de que a mayor desmotivación y conflictividad del alumno menor es la implicación de los padres en la enseñanza y educación del mismo, con lo cual la situación se agrava y la solución se complica extremadamente. El trabajo de la profesora de Servicios a la Comunidad, va dirigido precisamente a garantizar la

inserción socioeducativa del alumnado, a propiciar la participación de las familias con el Centro y a apoyar en caso necesario, junto con otros servicios de las administraciones públicas (Servicios Sociales, Centro de Salud Mental, Hogar de San José...etc.) la intervención familiar.

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CLIMA DE CONVIVENCIA EN EL CENTRO	
Curso académico:	Trimestre:
Nº PARTES INCIDENCIAS: Nº DE DÍAS LECTIVOS: PARTES INCIDENCIAS /DÍA:	
DISTRIBUCIÓN POR NIVELES EDUCATIVOS. Nº DE PARTES DE INCIDENCIAS 1º ESO 2º ESO 2º ESO PMAR 3º ESO 3º ESO PMAR 4º ESO 1º BCNS 1ºBHCS 2º BCNS 2ºBHCS	
NATURALEZA DE LAS INCIDENCIAS. Nº de incidencias. Interrupciones en clase: Daños materiales Lenguaje inapropiado en el contexto educativo Comportamiento ofensivo hacia compañeros/as Comportamiento ofensivo hacia el profesorado Comportamientos agresivos con los/as compañeros/as Comportamientos agresivos con el profesorado Uso inapropiado de móvil o equipos informáticos Incumplimiento de correcciones previas Marcharse sin permiso Otras	
Nº DE SANCIONES APLICADAS: Recreos: Séptimas horas: Tardes: Perdida de actividades extraescolares: Expulsiones: Otras:	

Objetivos que se pretende conseguir en convivencia positiva

En la Guía Para la elaboración del PIC editada por la Consejería de Educación se utiliza la siguiente de definición de convivencia: *La convivencia positiva consiste en interactuar con otras personas reconociéndose mutuamente como tales en base a la dignidad, al ejercicio de derechos y cumplimiento de deberes y al establecimiento de relaciones de igualdad y respeto mutuo.* Se fundamenta en la paz positiva, en la que no tiene cabida ningún tipo de violencia.

Hay **tres objetivos fundamentales** a conseguir que implican a todos los miembros de la comunidad educativa:

- Mejorar las relaciones interpersonales, la participación y la cooperación para aumentar el bienestar individual y colectivo. Especial mención requiere el fomento de la participación responsable del alumnado a través de la Junta de Delegados y Delegadas a tenor de los compromisos que vayan asumiendo.
- Propiciar el clima necesario que permita el adecuado desarrollo de todas las actividades educativas y por tanto, el desarrollo personal del alumnado y su éxito escolar.
- Dar la respuesta adecuada, conforme a la normativa vigente, a los posibles conflictos de convivencia.

Actuaciones previstas para la consecución de los objetivos

El PIC recoge los principios, valores, finalidades y criterios de actuación de una educación en y para la convivencia positiva, sin dejar de lado aquellos en los que se fundamenta el sentido de pertenencia y participación.

Las actuaciones para conseguir los objetivos enunciados en el apartado anterior se pueden clasificar en dos bloques diferenciados pero que se complementan:

- **Preventivas.** Se trata de anticipar y prevenir los problemas.

Se trabajará en:

- a. Tutoría, dentro del plan de acción tutorial, aspectos como: autoconocimiento, habilidades sociales, empatía, inteligencia emocional, enseñar que el problema es oportunidad de aprendizaje, tolerancia, prog. Ni ogros ni princesas... etc.
- b. Alumnado acompañante. Programa donde al alumnado de 3º y 4º, previa formación, realizará labores de acompañamiento especialmente con el alumnado de nueva incorporación.
- c. Plan Director. Se organizarán charlas impartidas por la policía. Se trabajará en 1º y 2º ESO fundamentalmente. Cada curso se podrá variar los temas a tratar según necesidades.

Las actuaciones, personas u órganos responsables y los procedimientos que se aplicarán figuran en los apartados siguientes de este documento, sin perjuicio de las concreciones que deberán hacerse cada curso escolar en la PGA.

- **Correctivas.** Aplicación de medidas correctoras tras la aparición de conductas inadecuadas.

Se concretan en el Reglamento de Régimen Interior al que se hace mención en el apartado “*LAS NORMAS DE CONVIVENCIA DEL CENTRO*”.

Actuaciones para favorecer la integración del alumnado de nuevo ingreso.**Actuaciones dirigidas al alumnado procedente de los CP Adscritos.****Antes de la incorporación del alumnado al centro:**

- Reunión con los Equipos Directivos de los colegios para tratar aspectos tales como: modelos de informes individualizados del alumnado que incluyen aspectos relacionados con sus habilidades sociales, calendario de visitas del alumnado y de familias, primera información de las características del alumnado.
- Visita de Director y Jefatura de Estudios a cada uno de los colegios.
- Jornada de acercamiento del alumnado y familias de los centros adscritos.
- Reunión con los Equipos Directivos para acordar: calendario de reuniones en los institutos con la orientadora, jefatura de estudios y tutores/as del alumnado de sexto curso de Educación Primaria. Información del procedimiento y período de matriculación, entrega de los colegios al instituto del informe de transición del alumnado.
- La información recogida sobre el alumnado se utiliza para constituir los grupos de 1º de la ESO. Incluye aspectos académicos pero también de carácter personal, familiar, y otros relacionados con la convivencia. Con esta información se realiza la primera reunión de equipos docentes del IES.

Plan de acogida al alumnado y familias tras el ingreso en el centro:

- El primer día del curso, se recibe a todo el alumnado de primero de ESO en el Salón de Actos donde el Director, Jefatura de Estudios y la orientadora, explican la importancia que tiene la convivencia positiva entre todos los miembros de la comunidad educativa. A continuación y previa presentación de los tutores/as y subida al aula de grupo, se realizan dinámicas para iniciar el conocimiento entre el alumnado y su tutor o tutora. Se incidirá también en los aspectos positivos de compartir experiencias con los nuevos compañeros y compañeras de cada grupo y de cómo el *buen trato* es expresión de lo mejor de las personas.
- Con las familias de cada grupo, el tutor o tutora mantendrá una reunión informativa a principio de curso además de entrevistas individuales según la prioridad que establezca el tutor/a. En esta reunión, además de explicar las normas de convivencia generales del centro y de informar que todo el PIC está en la web del centro, <http://www.iesmontevil.com>. Se insistirá en la importancia de la resolución de problemas a través del diálogo y el compromiso para que animen a sus hijos e hijas a que expongan los problemas de convivencia que puedan presentarse.
- Durante el primer trimestre, se dedican varias sesiones de las tutorías a actividades de convivencia, incluidas aquellas destinadas a seleccionar el perfil del alumnado acompañante. Se utilizará, con preferencia, las metodologías cooperativas de

mayor poder integrador y que más puedan favorecer la participación del alumnado en cada grupo. Se insiste en actuaciones que muestren de modo claro la importancia que la rápida integración y “creación de grupo” tiene para nuestro instituto.

- Si fuera necesario, se convocarían otras reuniones con familias a lo largo del curso que permitan trabajar conjuntamente los objetivos de la convivencia y el buen trato entre todos.

Actuaciones dirigidas a facilitar la integración del alumnado que se incorpora en cualquier nivel a lo largo del curso.

- Desde la tutoría de acogida, se les entregará la información general que se proporciona al resto del alumnado al inicio del curso: calendario, normas básicas de convivencia, horario de la clase, horarios de atención del profesorado, modelos de permisos y justificaciones de faltas, etc.
- La profesora de PTSC, presentará al alumno o alumna de nueva incorporación al grupo-clase.
- Durante la primera semana y si fuera necesario, se nombrarán “alumnos/as acogedores” para que lo guíen por el centro, le muestren las instalaciones, le presenten a compañeros, etc.
- El tutor o tutora le ayudará a organizar las necesidades de material en las distintas materias.
- Los docentes realizarán una valoración inicial de la situación del alumno/a en relación a la materia. También le explicarán cómo pueden conocer los aspectos esenciales de las programaciones docentes (están todas en la web del centro).
- Desde jefatura de estudios y departamento de orientación se hará lo posible por recabar información del centro de procedencia. Lo relevante se transmitirá al equipo docente.

Actuaciones dirigidas al alumnado de nueva incorporación al Sistema Educativo.

La presencia de alumnado extranjero es una realidad en los centros educativos. Este colectivo, además de las necesidades comunes al resto de alumnado, presenta unas características socio-emocionales específicas que han de ser tenidas en cuenta a la hora de planificar la respuesta educativa que pasa por tener en cuenta la previsión de su incorporación en cualquier momento del curso escolar y la necesidad de adaptar los recursos personales, de agrupamiento, metodológicos y didácticos en la medida de lo posible.

En nuestro instituto hay un porcentaje mínimo de alumnado que procede de otros países (mayoritariamente de América Central y del Sur, y en menor medida de Marruecos y del Este de Europa). Por ello, se viene desarrollando un **Programa de Tutoría de Acogida**, coordinado por el tutor o tutora de acogida (profesora de Servicios a la Comunidad - PTSC). El objetivo del programa es *“facilitar el proceso de escolarización y la adaptación e integración del alumnado extranjero al entorno escolar y favorecer en el centro un clima de convivencia, respeto y tolerancia, potenciando los valores que la multiculturalidad aporta a la comunidad escolar.”*

Actuaciones:

- Recepción por parte del tutor o tutora de acogida.

- Evaluación inicial y establecimiento de un plan de trabajo.
- Asignación de los refuerzos educativos necesarios, entre los disponibles.
- Establecimiento de los mecanismos necesarios para la coordinación de todos los profesionales implicados.

Programación de la tutoría de acogida:

Figura en la PGA de cada curso académico e incluirá:

- Objetivos.
- Distribución de tareas entre los agentes implicados: tutor/a de acogida, Equipo Directivo, Departamento de Orientación, tutor/a del grupo, equipo docente, grupo de alumnos/as y familia.

Actuaciones específicas para la prevención y tratamiento de la violencia

En el centro educativo no pueden tener cabida las manifestaciones de violencia física o verbal ni acoso escolar, ni actitudes de discriminación entre los distintos miembros de la comunidad educativa, por razón de nacimiento, origen, raza, etnia, sexo, religión, opinión, identidad y expresión de género, discapacidad física, psíquica o sensorial, o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

Violencia por razón de sexo o identidad y expresión de género

La Consejería de Educación ha distribuido en todos los centros docentes la “Guía para la prevención y la actuación ante la violencia de género en el ámbito educativo”, editada por el Instituto Asturiano de la Mujer del Principado de Asturias.

También se prevé la publicación de un *Protocolo de atención educativa en materia de identidad sexual y/o de género* que promueva:

- El respeto a las manifestaciones de identidad sexual y/o de género que se realicen en el ámbito educativo y el libre desarrollo de la personalidad del alumnado.
- El respeto a la intimidad del alumnado.
- La prevención de actitudes o comportamientos homofóbicos, lesbofóbicos, bifóbicos y/o transfóbicos que impliquen prejuicios y discriminación por razón de orientación sexual, identidad o expresión de género.
- El uso del nombre elegido por la persona trans, sin perjuicio de aplicación de la legislación vigente en materia de datos registrales de las personas.

Intervención ante posibles casos de discriminación, acoso escolar o violencia de género por identidad de género o/y homofobia

Si se sospecha que se puede estar produciendo acoso se aplicará el procedimiento general establecido para el acoso escolar de este documento, pero también es necesario que en el plan de actuación para corregir la situación detectada con la víctima, agresores y observadores, se contemple el carácter homófobo y transfobo del acoso.

A la espera de que la Consejería de Educación publique el *Protocolo de atención educativa en materia de identidad sexual y/o de género*, y sin perjuicio de otras medidas correctoras que puedan ser aplicadas, se proponen algunas actuaciones entre las que figuran en la Guía *Abrazar la diversidad: propuestas para una educación libre de*

acoso homofóbico y transfóbico editada por el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades:

- **Comunicación de la situación a la familia de la víctima**

Antes se debe conocer la situación familiar del alumno o alumna. Las actuaciones serán coordinadas por el equipo directivo con la orientadora u orientador de centro y el tutor o tutora del alumno o alumna. En caso de sospechar que la familia desconozca la posible orientación sexual y/o identidad de género del alumno/a o de que exista situación de homofobia o transfobia dentro de la familia, se valorará solicitar ayuda externa para afrontar la situación con garantías de protección para el alumno o alumna.

- **Actuaciones con la víctima**

- Intervención de la orientadora y del tutor/a si procede, para un acercamiento y abordaje de la situación que está sufriendo.
- Dotarla de herramientas para comprender los motivos por los que está sufriendo acoso y poder enfrentarse al mismo.
- Establecer un círculo protector a la víctima mediante el acercamiento y el apoyo de los propios compañeros y compañeras.
- Asesorarla en conductas de autoprotección, asertividad y ayuda para la recuperación de la autoestima.

- **Actuaciones con los agresores/as o acosadores/as**

- Desarrollo de programas específicos sobre diversidad sexual e identidad de género.
- Análisis y reflexión, utilizando diversas técnicas, sobre las consecuencias que las conductas homófobas y transfobas tienen en la propia vida del acosador/a.
- Participación en la realización de tareas relacionadas con la mejora de la convivencia en el centro y en actividades específicas sobre la diversidad sexual, familiar y de identidad de género.
- Realización de actividades prácticas sobre las consecuencias de la homofobia y la transfobia en la sociedad y su impacto en las vidas de las personas LGBT, así como sus aportes en los diferentes campos del conocimiento y de promoción de los derechos civiles.
- Ofrecimiento de herramientas para la resolución de conflictos y habilidades sociales para la empatía y la no violencia verbal y física.

- **Actuaciones con los observadores y con el grupo-clase**

- Encuentros con personas LGTBI, si fuera necesario, para reflexionar y debatir sobre la diversidad sexual y la identidad de género. EL centro realiza anualmente charlas sobre este tema.
- Tutorías específicas de atención a la diversidad afectivo-sexual, familiar y de identidad de género. Se abordará la situación de acoso escolar por homofobia o transfobia: motivos, consecuencias, gravedad de la

situación. Se fomentará la empatía con la víctima para conseguir un cambio de actitud.

- Inclusión en el currículo de temas relacionados con la discriminación y el odio: racismo, sexismo, xenofobia, homofobia, transfobia, ... Se trabajarán en clase las consecuencias de la homofobia y transfobia ofreciendo un recorrido histórico de las opresiones homófobas y tránsfobas y poniéndolas en relación con otros sistemas sociales de subordinación y discriminación (racismo, sexismo, xenofobia...). Se recordará al alumnado que la homosexualidad sigue siendo penalizada en algunos países del mundo y se aludirá a la resolución de la Organización Mundial de la Salud que eliminó en el año 1990 la homosexualidad del listado de enfermedades psiquiátricas, de los cambios legislativos que reconocen los derechos de las personas LGBTI y de las recomendaciones de la Unión Europea en materia de reconocimiento de libertades e igualdad legal para las minorías sexuales.

Actuaciones específicas para prevenir el acoso escolar

Se contempla el realizado por cualquier medio o en cualquier soporte. Ante el conocimiento de que se pueda estar produciendo una situación de acoso escolar se activará el **Protocolo** establecido en la circular de 16 de marzo de 2018 (“Instrucciones que regulan la aplicación del protocolo de actuación ante situaciones de posible acoso escolar en los centros docentes no universitarios del Principado de Asturias”).

Dos cuestiones fundamentales: *¿Qué es el acoso escolar?* y *¿Cuál es el procedimiento prescriptivo que cabe aplicar ante una denuncia o sospecha de posible acoso escolar?*

¿Qué es el acoso escolar?

La investigación educativa señala que son requisitos asociados al acoso:

- **La intencionalidad.** Existe una intención consciente de hacer daño, lo que genera en la víctima la expectativa de ser blanco de futuros ataques.
- **La repetición.** Existe continuidad en el tiempo. La repetición y la frecuencia están en la base de la definición de acoso.
- **Desequilibrio de poder e indefensión.** Hay una desigualdad de poder físico, psicológico y/o social que genera un desequilibrio de fuerzas en las relaciones interpersonales. La víctima no encuentra estrategias para defenderse y sufre aislamiento, estigmatización y pérdida de autoestima.
- **Personalización.** El objetivo del acoso suele ser normalmente una única víctima, que termina de esta manera en una situación de indefensión.

Para poder asegurar la existencia de acoso escolar deben cumplirse las cuatro características indicadas. No obstante, han de considerarse las circunstancias de cada caso, las repercusiones en las personas implicadas y la evolución de la situación en el tiempo. De esta forma se estará en disposición de emitir un juicio concluyente y fundamentado respecto a la existencia del acoso.

El acoso puede manifestarse a través de: agresiones físicas, amenazas, vejaciones, coacciones, agresiones verbales, insultos, o aislamiento deliberado de la víctima resultante del empleo conjunto de todas o varias de estas modalidades.

No hay que confundir el acoso escolar con otros conflictos o situaciones perturbadoras de la convivencia de carácter puntual y esporádico (peleas, bromas, riñas, vandalismo escolar, enfrentamientos, indisciplina, disrupción, desinterés académico...) que no se ajusten a las características descritas, sin perjuicio de que estas conductas sean gravemente perjudiciales para la convivencia y deben ser corregidas conforme al Decreto de Derechos y Deberes y al RRI del centro.

¿Cuál es el procedimiento prescriptivo que cabe aplicar ante una denuncia o sospecha de posible acoso escolar?

El que figura en la quinta instrucción de la Circular *INSTRUCCIONES QUE REGULAN LA APLICACIÓN DEL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE SITUACIONES DE ACOSO ESCOLAR* de 16 de marzo de 2018.

A continuación se indican los documentos a cumplimentar y el diagrama de proceso a aplicar.

DOCUMENTOS

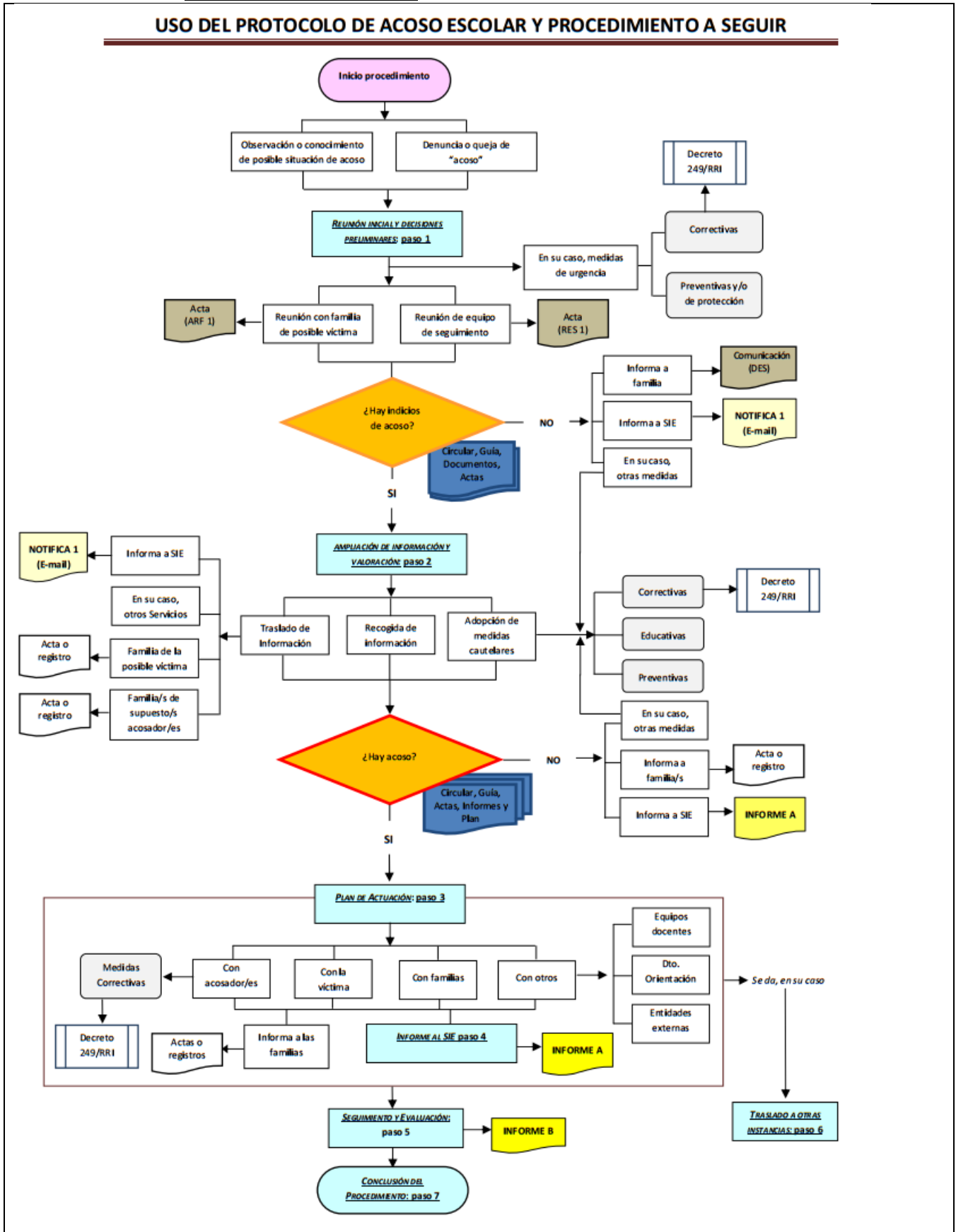
Están en la sección “*documentos---Inspección Educativa*” de la *Intranet de educastur*:

- Acta de reunión del Equipo de seguimiento (RES)
[PAE-P1_Acta_Equipo_Seguimiento.dot](#)
- Acta de reunión inicial con la familia de la posible víctima (ARF 1)
[PAE-P1_Acta_Reunion_con_Familia.dot](#)
- Modelo de comunicación a familia de análisis inicial (DES)
[PAE-P1_Comunicacion_Familia_DEScartando.dot](#)
- Notificación inicial al Servicio de Inspección educativa (NOTIFIC A SIE)
[PAE-P12_Notificacion_Electronica_a_SIE.dot](#)
- Modelo de informe síntesis (INFORME A)
[PAE-P234_Informe_Sintesis.dot](#)
- Modelo de informe de seguimiento (INFORME B)
[PAE-P5_Informe_Seguimiento.dot](#)

Hay otros documentos: actas, información a familias, registros que deben ser elaborados/personalizados por el centro.

DIAGRAMA DE PROCESO

USO DEL PROTOCOLO DE ACOSO ESCOLAR Y PROCEDIMIENTO A SEGUIR



Acciones del centro para prevenir y combatir el acoso escolar.

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL.

El Plan de Acción Tutorial persigue como objetivo principal el desarrollo integral del alumnado, en un clima positivo de convivencia. Para lograr este objetivo, nos basamos en un enfoque proactivo y democrático (Uruñuela, 2018), centrado en la prevención y en el desarrollo de competencias, habilidades y valores básicos para erradicar la violencia, el acoso escolar, el sexismo y trabajar la convivencia positiva. Por ello, se potencia el desarrollo, en las tutorías, de una serie de programas que citamos, a continuación, a modo de ejemplo: programa de educación afectivo-sexual coeducativo, programa de educación en valores que utiliza el cine como recurso didáctico, programa de alumnado acompañante.

Cada curso se recoge en la PGA las modificaciones del plan de acción tutorial y las actividades establecidas para combatir el acoso escolar. Teniendo en cuenta la memoria final anual relacionada con las actividades mencionadas y que está fundamentada en el análisis efectuado por el alumnado, tutores, orientadora y jefatura de estudios, se modificará, sustituirá o ampliará los talleres, charlas y actividades, teniendo presente la oferta creciente a este fin desarrollada y que los diversos organismos e instituciones nos pueden ofrecer y son de nuestro interés.

Así mismo, hay que reseñar el fomento de la participación social del alumnado a través de la formación en el voluntariado, que es otro de los programas que también trabaja en la prevención del acoso escolar. Para estos programas contamos con la colaboración de entidades del entorno como Cuantayá, Adsis, AHA... que están relacionadas con el desarrollo integral de la infancia, adolescencia y juventud.

Medidas de prevención y resolución pacífica de conflictos

Medidas que afectan a la gestión del centro (*Figuran en el artículo 24 bis del Decreto de Derechos y Deberes*)

- Gestión democrática del centro y del aula.
- Coordinación de las actuaciones docentes.
- Programación y desarrollo del currículo
- Estrategias metodológicas participativas.
- Evaluación del progreso del alumnado y de la práctica docente.
- Propuesta de actividades complementarias y extraescolares.
- Promoción de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, y la prevención de la violencia de género y el respeto a las distintas identidades de género y orientaciones sexuales.
- Prevención de las conductas contrarias y de las conductas gravemente perjudiciales para la convivencia especialmente por razón de nacimiento, origen, raza, etnia, sexo, religión, opinión, identidad y expresión de género, discapacidad física, psíquica o sensorial, o con otras condiciones personales o socioeconómicas.

Medidas que afectan al proceso de enseñanza y aprendizaje y acción tutorial.
Figuran en el artículo 24 ter del Decreto de Derechos y Deberes:

- El profesorado, en la planificación y desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje: favorecerá un clima de aula positivo, potenciando la participación del alumnado, promoverá la cultura de la paz, el diálogo, el debate y la reflexión, el respeto, la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y la resolución pacífica de conflictos a través de la mediación.
- La acción tutorial, desarrollada por todo el profesorado, contribuirá al establecimiento de un clima positivo de convivencia.
- El equipo docente realizará un seguimiento del clima de convivencia del grupo, establecerá actuaciones para mejorarlo y resolver coordinadamente los conflictos que surjan.
- El tutor o la tutora de cada grupo, en coordinación con el equipo docente, favorecerá una adecuada convivencia entre los distintos miembros de la comunidad educativa y promoverá la utilización del diálogo y de la mediación en la resolución de los conflictos.
- El plan de acción tutorial incluirá, entre sus objetivos y actuaciones, las previsiones necesarias para contribuir al establecimiento de relaciones democráticas en el centro, al respeto a las normas de convivencia y al desarrollo del Plan Integral de Convivencia.

Concreción de medidas de prevención

- a) Acciones orientadas a facilitar la sensibilización y la implicación en la convivencia positiva de toda la comunidad educativa:
- Acciones para fomentar la participación del alumnado en la elaboración de normas, en la adecuada gestión de los conflictos y en la gestión de la convivencia.
 - Actuaciones de sensibilización periódicas (Día de la paz...)
- b) Acciones orientadas a lograr un buen clima de convivencia en el centro:
- Acciones para fomentar las relaciones interpersonales positivas, generar cohesión en el grupo clase y sentido de pertenencia al centro.
 - Acciones para fomentar la sensibilidad respecto a la diversidad afectivo-sexual, familiar y de identidad de género.
 - Acciones para la mejora de la relación entre el profesorado, profesorado-alumnado, profesorado-familias...
- c) Acciones de formación orientadas a facilitar una cultura y lenguaje común de todos los componentes de la comunidad educativa sobre la convivencia positiva.
- d) Acciones de tutoría individualizada y grupal en temas relacionados con la convivencia, el conocimiento de los factores de violencia estructural y la equidad social, el fenómeno del *bullying* y *ciberbullying*, ética social.
- e) Acciones para la formación en valores y en educación para la paz y la convivencia pacífica.
- f) Acciones para el desarrollo de la inteligencia emocional, educando las habilidades sociales, las emociones, la empatía, el criterio moral...

- g) Acciones curriculares y metodológicas que atiendan a la diversidad, que fomenten el trabajo en equipo.
- h) Acciones para asegurar la inclusión, el bienestar emocional y el éxito educativo de todos y de todas: sentido de pertenencia, motivación hacia el aprendizaje, cambios metodológicos, enfoques inclusivos...

La mediación escolar y los compromisos educativos

En el apartado h del artículo 21 del Decreto de Derechos y Deberes se expresa la necesidad de que el PIC contemple el procedimiento de mediación escolar y los compromisos educativos para la convivencia positiva.

La mediación como proceso educativo de gestión de conflictos. Se describe en el Capítulo III de Decreto de Derechos y Deberes (artículos 29 a 32).

Valor de la mediación

Proporciona una salida constructiva a los conflictos del *día a día* y favorece:

- La prevención de nuevos conflictos.
- El crecimiento personal.
- La mejora del ambiente del centro.
- La participación activa y responsable del alumnado en la vida del centro.
- El trabajo conjunto de los diferentes sectores de la comunidad educativa.
- El fomento de la educación para la paz.

Objeto y ámbito de la Mediación

- Es un método de resolución de conflictos en el que interviene una tercera persona imparcial y con formación específica, que ayuda a las partes a alcanzar un acuerdo satisfactorio.
- Se puede ofrecer mediación en la resolución de conflictos salvo que se dé alguna de las circunstancias siguientes:
 - a) Que la conducta sea una gravemente perjudicial para la convivencia y se haya utilizado grave violencia o intimidación.
 - b) Que ya se haya utilizado reiteradamente el proceso de mediación en la gestión de los conflictos con el mismo alumno o alumna, durante el mismo curso escolar, cualquiera que haya sido el resultado de estos procesos.
 - c) Que se considere una conducta grave contraria a la autoridad del profesorado conforme a lo establecido en el artículo 29.c del Decreto de Derechos y Deberes.
- Se puede ofrecer la mediación como estrategia de reparación o de reconciliación, una vez aplicada una medida correctora, para restablecer la confianza entre las personas.

Principios de la mediación escolar

- La voluntariedad.
- La imparcialidad de la persona o personas mediadoras.
- La confidencialidad.
- El carácter personalísimo, que supone que las personas que toman parte en el proceso de mediación no se pueden valer de terceros que les representen.

Efectos de la mediación

- El proceso de mediación se inicia por ofrecimiento de la dirección del centro o por solicitud de las partes en conflicto, con el consentimiento de la dirección. Si finaliza con acuerdo, la persona mediadora se lo comunicará por escrito a la dirección. Dicho documento escrito deberá incluir al menos: hechos o conductas imputadas al alumno o alumna, corrección que se acuerda, aceptación expresa por parte del alumno y/o de sus padres, fecha de inicio de los efectos de la corrección y firma de los asistentes al proceso. En el supuesto de que respecto a los hechos a los que se refiera la mediación se estuviera tramitando un procedimiento de corrección educativa, el instructor propondrá la terminación del mismo con archivo de las actuaciones.
- Si el proceso de mediación finaliza sin acuerdo, o se incumplen los pactos de reparación por causa imputable al alumno o alumna o sus padres o tutores legales, la persona mediadora lo comunicará por escrito a la dirección del centro, quien adoptará alguna de las siguientes medidas:
 - a. Iniciar el procedimiento para aplicar medidas correctoras.
 - b. Reanudar dicho procedimiento si se hubiera interrumpido por el acuerdo de mediación y adoptar las medidas conforme al Decreto de Derechos y Deberes.
- Cuando no se pueda llegar a un acuerdo de mediación porque la persona perjudicada no acepte la mediación esta actitud debe ser considerada como circunstancia atenuante de la gravedad de su actuación.
- La persona mediadora puede dar por acabada la mediación si aprecie falta de colaboración u otra circunstancia que imposibilite la continuación del proceso de mediación.
- El proceso de mediación se debe resolver en el plazo máximo de quince días desde la designación de la persona mediadora. Las vacaciones escolares interrumpen el cómputo del plazo.

Documentos para la mediación.

ANEXO I

Compromiso de aceptación del programa de mediación escolar

FECHA:

NOMBRE ESTUDIANTE:

NOMBRE ESTUDIANTE:

NOMBRE MEDIADOR/A:

NOMBRE MEDIADOR/A:

Se recuerda que se deben respetar las siguientes reglas:

- Mostrar voluntad de resolver el problema.
- Escuchar a la otra parte sin interrumpir.
- En ningún caso utilizar expresiones ofensivas o amenazadoras.
- Decir la verdad.
- Mantener la confidencialidad de todo lo tratado en el proceso de mediación.

- _____

En Gijón, a ____ de _____ de _____

FIRMA ESTUDIANTE:

ESTUDIANTE:

FIRMA

En Gijón, a _____ de _____ de _____

FIRMA ESTUDIANTE:

FIRMA

ESTUDIANTE:

Compromiso de convivencia**¿Qué es?**

- Es un acuerdo entre dos personas para actuar o trabajar de una forma determinada y conseguir el objetivo propuesto. Es de carácter voluntario, pero una vez aceptado hay unas condiciones que deben ser cumplidas.
- Los compromisos y condiciones figuran en el siguiente documento (ANEXO II).

¿Por qué es útil?

- Porque así, en principio, tú sabes lo que el instituto espera de ti y lo que puedes esperar del instituto.
- Porque si sabemos lo que esperas y necesitas, el proceso educativo se puede ajustar más a ti.

¿Qué condiciones tiene que cumplir para que sea efectivo?

- Antes de firmarlo, debes leerlo bien y preguntar todas las dudas que puedas tener. Piensa bien si puedes cumplir lo que queda escrito.
- Habla con tus profesores y profesoras de los cambios que necesitas y de las ideas que se te ocurran.
- Como se ha explicado ya, el contrato no es obligatorio, así que tú decides firmarlo o no.
- Caso de que el alumno o alumna incumpla lo establecido en el contrato educativo se interrumpirá sin perjuicio de que se adopten las correspondientes medidas correctoras.

ANEXO II**Compromiso de convivencia alumno****ALUMNO/A:****Nombre:****Apellidos:****Curso:****Fecha:****Contrato de compromiso:**

YO (Nombre y Apellidos) _____ consciente de que puedo y debo mejorar mi y actitud en el centro y mi rendimiento académico,

ME COMPROMETO A:

- Mantener una actitud positiva, dialogante y comunicativa.
- Aceptar de buen grado la ayuda y las indicaciones del profesorado.
- Asistir puntual y regularmente a las clases.
- Aprovechar las clases y realizar diariamente las actividades propuestas.
- Tener actualizados los materiales necesarios para las clases y a disposición del profesorado.
-
-

El compromiso suscrito en este **CONTRATO**, favorecerá la consecución de los siguientes **OBJETIVOS**:

- Mejorar el comportamiento y la actitud.
- Mejorar los resultados escolares.
- Mejorar los hábitos de estudio.
- Mejorar la atención durante las clases.
- Mejorar la integración y convivencia positiva en el centro.
-
-

Firmo el presente **CONTRATO** siendo conocedor y aceptando las condiciones y obligaciones que en él se subscriben.

En Gijón, a ____ de _____ de _____

(Firmas)**ALUMNO/A****TUTOR/A****J. de Estudios****SEGUIMIENTO DEL CONTRATO DE COMPROMISO DEL ALUMNO/A**

Para comprobar el grado de cumplimiento de los objetivos propuestos en los distintos ámbitos, el tutor/a hará un seguimiento del mismo en colaboración con J. de estudios.

Pasadas 4 semanas desde la firma del contrato se cumple el mismo: SÍ NOPasadas 8 semanas desde la firma del contrato se cumple el mismo: SÍ NOPasado 1 trimestre desde la firma del contrato se cumple el mismo: SÍ NO

Contrato educativo de colaboración familiar**¿Qué es?**

Es un compromiso, como mínimo, entre dos partes: la familia y el centro escolar. Conlleva una serie de obligaciones para ambas partes.

Ha de quedar claro:

- A qué se compromete cada parte.
- Los beneficios que, como consecuencia del mismo, van a obtener ambas partes.
- Los recursos que se aportarán para la consecución de los objetivos.

¿Por qué es útil?

- Porque en el contrato se reflejarán las necesidades del alumno o alumna y la familia podrá atenderlas mejor.
- Porque el seguimiento de las actividades del alumno o alumna será más sencillo.
- Porque la familia tendrá regularmente información sobre el progreso del alumno/a.
- Porque mejorará la relación de la familia y del alumno o alumna con el centro.
- Porque es un contrato adaptado a las necesidades de las partes al haber sido previamente acordado.

¿Qué condiciones ha de cumplir para que sea efectivo?

- El contenido del contrato debe ser resultado de una información suficiente y del mutuo acuerdo de las partes.
- Que exista una voluntad real de cumplir lo pactado.
- Caso de que se incumpla lo establecido en el contrato educativo se interrumpirá sin perjuicio de que se adopten las correspondientes medidas correctoras.

Se establece el modelo que se recoge en el siguiente anexo:

ANEXO III**Compromiso de convivencia familia**

D./D^a _____,
 representante legal del
 alumno/a _____ del
 grupo _____ y D./D^a _____ en calidad de
 tutor/a de dicho alumno/a, se comprometen a:

COMPROMISOS QUE ADQUIERE LA FAMILIA

- Asistencia diaria y puntual del alumno/a al centro.
- Asistencia al centro con los materiales necesarios para las clases.
- Colaboración para la realización de las tareas propuestas por el profesorado.
- Colaboración con el centro para la modificación de la conducta del alumno/a.
- Entrevista semanal/quincenal/mensual con el tutor/a del alumno/a para seguimiento.
- Colaboración para mejorar la percepción que el/la alumno/a tiene del centro y del profesorado.
-
-

COMPROMISOS QUE ADQUIERE EL CENTRO

- Control diario e información a la familia sobre la ausencia del alumno/a.
- Información a la familia de los cambios que se produzcan en la actitud del alumno/a.
- Aplicación de medidas preventivas para mejorar la actitud del alumno/a.
- Entrevista con la familia con la periodicidad establecida.
-
-

COMPROMISOS QUE ADQUIERE EL ALUMNO/A

- Colaboración con el profesorado para mejorar la convivencia positiva en el centro.
- Asistencia puntual y regular a todas sus clases.
- Traer el material necesario para sus clases.
-
-

En Gijón, a _____ de _____ de 2.0__

(Firmas)

EL TUTOR/A

LOS REPRESENTANTES LEGALES

EL

ALUMNO/A

J. DE ESTUDIOS

SEGUIMIENTO DEL CONTRATO POR PARTE DEL TUTOR/A DEL ALUMNO/A

Para comprobar el grado de su cumplimiento se establece el siguiente calendario de seguimiento:

FRECUENCIA DE REVISIÓN CON LA FAMILIA: Mejora resultados escolares	Mejora hábitos estudio.	Mejora atención en las clases	Mejora convivencia positiva en el centro	Mejora autonomía
Sep.				
Oct.				
Nov.				
Dic.				
Ene.				
Feb.				
Marzo.				
Abril				
May.				
Jun.				

En Gijón, a _____ de _____ de 20_____

(Firmas)

FAMILIA

ALUMNO/A

TUTOR/A

Programa de alumnado ayudante

JUSTIFICACIÓN

La sociedad actual está sometida a rápidos cambios, lo que conlleva a que nuestro sistema educativo deba dar respuesta a ello, favoreciendo las relaciones interpersonales en el grupo-aula, el desarrollo de competencias orientadas a promover la autonomía, la responsabilidad y el autocontrol, haciendo que el alumnado se sienta partícipe activo de su propio proceso de enseñanza aprendizaje. Las vías de ayuda entre iguales que se vayan generando con el desarrollo del programa contribuirán al desarrollo de estas competencias y a la mejora de la **participación e integración del alumnado** en el centro.

La ayuda entre iguales nos permite dar respuesta a las **demandas educativas** que establece la LOMLOE. Si consideramos los objetivos que aparecen en el Real Decreto por el que se establecen las Enseñanzas Mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria, podemos ver como uno de ellos nos dice: *“Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos”*.

La puesta en marcha del “modelo del alumnado ayudante” es uno de los primeros pasos que podemos dar para contribuir al logro de este y otros objetivos recogidos tanto en los RRDD de Enseñanzas Mínimas, como en los respectivos Decretos.

Decreto 59/2022 (ESO)

a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

f) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

Decreto 60/2022 (Bachillerato)

b) Consolidar una madurez personal, afectivo-sexual y social que les permita actuar de forma respetuosa, responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever, detectar y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales, así como las posibles situaciones de violencia.

Objetivos del programa del alumno ayudante:

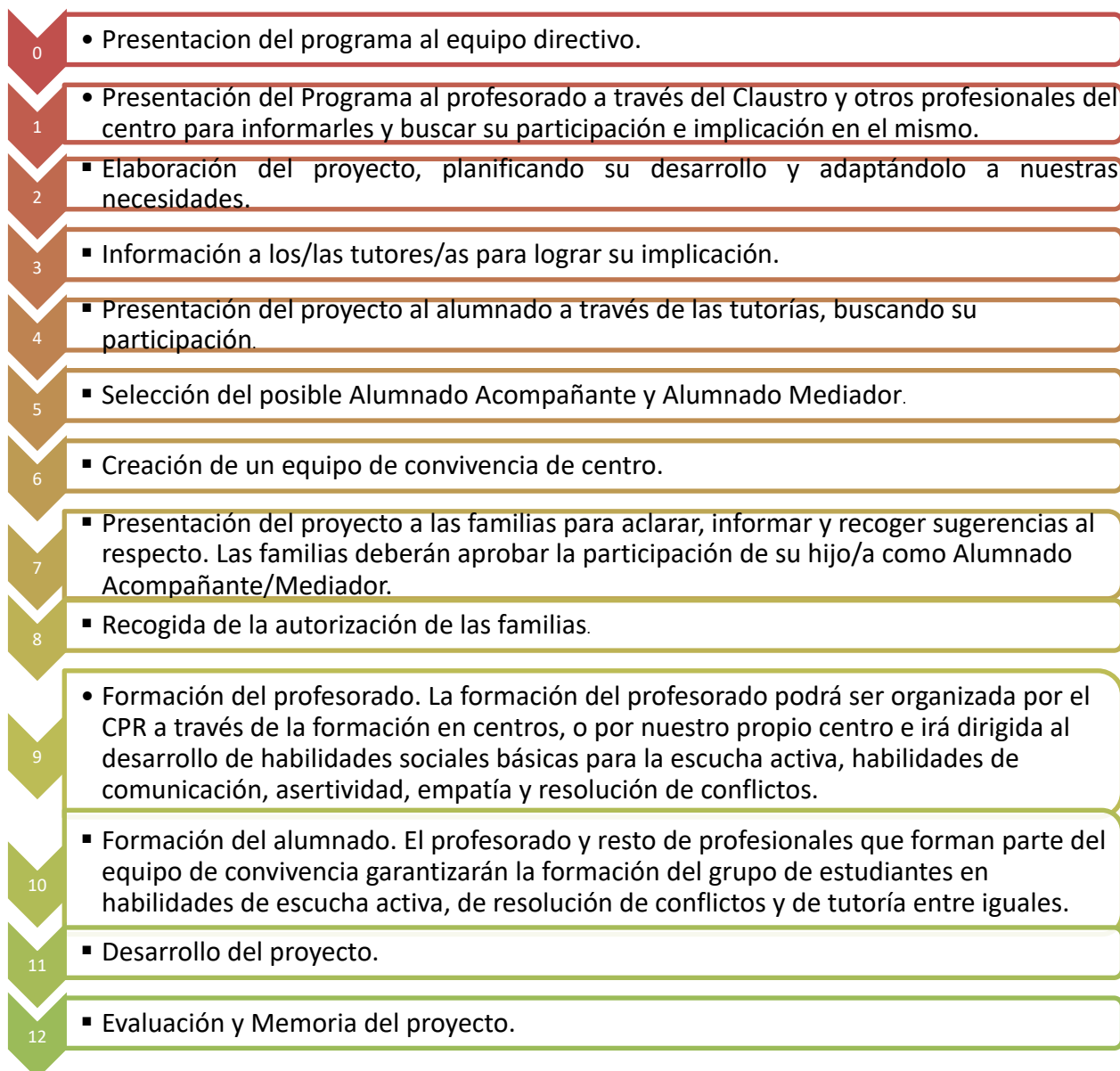
1. Contribuir al desarrollo de la competencia personal, social y de aprender a aprender.

2. Fomentar la colaboración, el conocimiento y búsqueda de soluciones en problemas interpersonales en el ámbito escolar.
3. Crear canales de comunicación y de conocimiento mutuo entre educadores y alumnado.
4. Favorecer la integración de todo el alumnado, especialmente aquel alumnado de nueva incorporación.
5. Incrementar los valores de ciudadanía a través de la responsabilidad compartida y la implicación en la mejora del clima afectivo de la comunidad.
6. Fomentar las conductas de ayuda o apoyo entre el alumnado.
7. Fomentar la participación e implicación del alumnado en el desarrollo de algunos objetivos de centro y en actividades complementarias y extraescolares.
8. Fomentar la solidaridad, el respeto, la tolerancia, la participación y colaboración entre el alumnado.

Con el progresivo desarrollo del modelo, se pretende lograr

- Disminución de la intensidad y frecuencia de los conflictos.
- Disminución de la aplicación de las medidas sancionadoras.
- Mejora de la autoestima del alumnado y profesorado participantes en la experiencia.
- Incremento de la participación en el centro educativo a través de la creación de diferentes roles/funciones en el alumnado.
- Mejorar la integración del alumnado favoreciendo una mejora en su autoestima.
- Mejora del clima de aprendizaje.

FASES DEL PROCESO



Dentro del proceso para poner en marcha el modelo de Alumnado Ayudante podrían establecerse algunas consideraciones no recogidas anteriormente

- Recogida de propuestas de la Comisión de Convivencia del Centro y del Consejo Escolar.
- Aprobación por el Consejo Escolar.
- Introducir un espacio horario para poder realizar el programa de formación inicial y de reuniones posteriores.
- Habilitar un espacio para poder reunirse con periodicidad.
- Desarrollo de la convivencia y taller de formación.
- Puesta en marcha del buzón del alumnado ayudante para que el profesorado ayudante pueda apoyar y resolver las dudas que surjan antes de las sesiones de seguimiento.
- Planificación y programación de las sesiones de seguimiento.

Características del alumnado ayudante

- Disponibilidad.
- Discreción y confidencialidad.
- Respeto y tolerancia.
- Capacidad de diálogo y de escucha.
- Compromiso y solidaridad.

FUNCIONES DEL ALUMNADO AYUDANTE**ALUMNADO AYUDANTE**

Informar a sus compañeros y/o compañeras sobre el servicio de Alumnado Acompañante/ Mediador.

Acoger al alumnado recién llegado al centro o al aula facilitando su proceso de integración en un grupo de amistad.

Ayudar a los estudiantes que pueda necesitar ser escuchado o que se les preste atención, para facilitar su integración en la vida del centro y contribuir a su bienestar emocional.

Derivar a quien corresponda, cuando sea precisa una mediación más formal.

Colaborar con el delegado del grupo y con el profesorado tutor para mejorar la convivencia en el aula.

Asistir a las reuniones que se programen.

Ayudar puntualmente a los estudiantes de su grupo, procurando, que el alumnado que no asista a clase por estar en una situación de enfermedad prolongada reciba información de otros estudiantes sobre las tareas académicas.

ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN Y SENSIBILIZACIÓN A LA COMUNIDAD EDUCATIVA:

Las actividades de este tipo serán planificadas para cada curso

Algunas de estas actividades podrían ser:

- Charlas a familias

- Elaboración de trípticos informativos de las actividades que se realizan.
- Carteles, murales, decoración del centro
- Concursos relacionados con la convivencia.
- Actividades para la presentación de los alumnos ayudantes en el Centro.
- Participación de los alumnos ayudantes en las distintas actividades del centro de forma activa
- Carrera solidaria.

PROCEDIMIENTO

En las sesiones de tutoría se trabajará el perfil que deberá tener el alumnado ayudante, para posteriormente proceder a seleccionarlos. Una vez seleccionado, se realizará una reunión con ellos para informarles que ha sido elegidos para el proyecto. Explicarles el proyecto y sus funciones. Se les pedirá que piensen si quieren participar y que deben consultarlo con sus padres.

Posteriormente se realizará una reunión con las familias de los alumnos, a fin de aportar más información concreta del programa y firmar autorización.

Será fundamental contar con un **lugar donde puedan reunirse** alumnado y profesorado del equipo; en principio, no es recomendable efectuar esas reuniones ni en horas de recreo, ni fuera del horario lectivo de los alumnos, ni por la tarde. Para ello, en la medida de lo posible, **puede hacerse coincidir las tutorías**, de forma que en ese horario se facilite la reunión del alumnado ayudante del Centro; Si la organización de centro lo permite pueden hacerse coincidir las **tutorías del alumnado ayudante en un mismo bloque horario**. Si tampoco fuera posible queda la posibilidad de una tarde cada cierto periodo de tiempo, lo que también aporta como ventajas un mayor tiempo para el seguimiento y para el desarrollo de dinámicas y acuerdos.

FORMACIÓN DEL ALUMNADO AYUDANTE:

Las sesiones de formación tienen un carácter eminentemente práctico y lúdico para que reflexionen y sean conscientes de las habilidades sociales que van a necesitar. además se realizarán actividades dirigidas a la consolidación y cohesión del grupo de alumnado ayudante.

EVALUACIÓN DEL PROGRAMA

Cada curso escolar se realizará una evaluación inicial, procesual y final, valorando la intervención realizada ese curso y proponiendo mejoras de cara al curso siguiente.

Los principales indicadores a evaluar podrían ser:

- Conocimiento y valoración del proyecto de los distintos miembros de la comunidad educativa (alumnado, familia, profesorado)
- Grado de satisfacción del alumnado con el centro (respecto al clima de convivencia).
- Grado de satisfacción del profesorado (respecto al clima de convivencia).
- Progresión de los conflictos escolares (cantidad y tipología) desde la implantación del proyecto.
- Grado de satisfacción del alumnado ayudante e implicación con el proyecto.
- Mejora de las habilidades sociales del alumnado que ha recibido formación.
- Para ello se podrán utilizar las siguientes técnicas:
 - Cuestionarios
 - Datos objetivos (sanciones, cuestionarios tutoría,...).
 - Entrevistas
 - Observación

Normas de convivencia del centro

El Reglamento de Régimen Interior (RRI) en la normativa

El artículo 25 del Decreto de derechos y deberes dispone que las normas de convivencia del centro son de obligado cumplimiento por parte de todos los miembros de la comunidad educativa.

El artículo 26 establece los contenidos del RRI:

- Concreción de las normas de organización y participación en la vida del centro que garanticen el cumplimiento del Plan Integral de Convivencia, los mecanismos favorecedores del ejercicio de los derechos del alumnado y sus deberes, el proceso de mediación, así como las correcciones que correspondan para las conductas contrarias o gravemente perjudiciales para la convivencia.
- Mecanismos de comunicación con la familia (evaluación, absentismo, justificaciones para los casos de inasistencia, autorizaciones para salidas fuera del recinto escolar...)

El RRI es de obligado cumplimiento por parte de todos los miembros de la comunidad educativa, y será publicado, al menos, en el tablón de anuncios y en la página web del centro.

El RRI del centro

Figura en el Proyecto Educativo de Centro.

Respecto al RRI existente (está adaptado a la normativa del Decreto 7/2019. Anualmente y dentro del plazo establecido por la Consejería de Educación, será modificado si procede) cabe hacer tres precisiones:

- a) En cuanto a las normas de organización propias del centro: horario, normas generales del centro, junta de delegados y delegadas, organización de las guardias, gestión de retrasos del alumnado, faltas no justificadas, partes de incidencia, actividades complementarias, uso de aulas y espacios singulares..., se consideran acordes a la normativa vigente.

- b) En lo relativo a las correcciones educativas, el RRI se adapta a lo establecido en el Decreto de Derechos y Deberes asumiendo la modificación de marzo de 2019 en los siguientes capítulos:
- Capítulo IV: *De las correcciones educativas.*
 - Capítulo V: *Conductas contrarias a las normas de convivencia y su corrección.*
 - Capítulo VI: *Conductas gravemente perjudiciales para la convivencia y medidas para su corrección.*
 - Capítulo VII: *Procedimiento general para la imposición de las medidas para la corrección (procedimiento abreviado)*
 - Capítulo VIII: *Procedimiento específico para la imposición de las medidas para la corrección (instrucción de procedimiento).*
- c) En lo referente a los **nuevos documentos para gestión de correcciones** se utilizarán los de la sección “documentos---Inspección Educativa” de la Intranet de *educastur*:
- Informe de conductas contrarias a la autoridad del profesorado:
[INFPROF_1_Informe conductas contrarias autoridad profesorado.doc](#)
 - Notificación a familia de medida correctora:
[NMED_1_Notificación de medida correctora.doc](#)
 - Procedimiento específico para la imposición de medidas (instrucción):
[PE_01_Propuesta de resolución específico.doc](#)
[PE_02_Resolución específico.doc](#)
 - Procedimiento abreviado:
[PA_01_Reconocimiento expreso de hechos.doc](#)
[PA_02_Conformidad de padre-madre-tutor_a.doc](#)
[PA_03_Acuerdo de iniciación de procedimiento abreviado.doc](#)
[PA_04_Notificación al alumno-padre-madre-tutor_a.doc](#)
[PA_05_Notificación a Inspección.doc](#)
[PA_06_Notificación a persona instructora.doc](#)
[PA_07_Medidas provisionales.doc](#)
[PA_08_Propuesta de resolución abreviado.doc](#)
[PA_09_Resolución abreviado.doc](#)
[PA_10_Remisión resolución a Inspección.doc](#)
[PA_11_Remisión resolución a familia.doc](#)
[PA_12_Remisión resolución a la DG.doc](#)

También se utilizarán los que figuran como Anexos en el *Manual de Aplicación sobre Derechos y deberes del alumnado y normas de convivencia* cuando estén digitalizados.

Plan de reuniones y de actuación de la Comisión de Convivencia

Composición.

Constituida en el seno del consejo escolar, la componen: el director o directora, la persona titular de la jefatura de estudios, un profesor o una profesora, un padre o una madre del alumnado (el o la representante del AMPA en el consejo escolar) y un alumno o alumna. Alumno/a y profesor/a son elegidos por y entre las personas representantes de cada uno de esos sectores.

Funciones.

- Dinamizar a todos los sectores de la comunidad educativa en lo relativo al PIC.
- Realizar el seguimiento de las actuaciones contempladas en el PIC y proponer al Consejo escolar las mejoras que considere oportunas.
- Recibir las iniciativas de todos los sectores de la comunidad educativa para mejorar la convivencia.
- Impulsar acciones dirigidas a la promoción de la convivencia pacífica, a garantizar la igualdad entre mujeres y hombres, el respeto a las diferentes identidades de género y orientaciones sexuales, la prevención de la violencia de género, la igualdad de trato de todos los miembros de la comunidad educativa y la resolución pacífica de conflictos.
- Adoptar las medidas preventivas que garanticen los derechos de todos y el cumplimiento de las normas.
- Desarrollar iniciativas que eviten la discriminación del alumnado y favorezcan la equidad.
- Conocer y valorar el cumplimiento efectivo de las correcciones educativas.
- Dar cuenta al pleno del Consejo Escolar, al menos dos veces a lo largo del curso, de las actuaciones realizadas.

Plan de Reuniones y de actuación.

Las reuniones tendrán lugar una vez al trimestre, cuando se produzca una reclamación a una corrección y cuando se considere necesario.

El Plan de actuación es acorde con las funciones expuestas en el apartado anterior y, sin perjuicio de lo establecido en la PGA, como actuaciones derivadas de los objetivos prioritarios de centro u otras acciones de mejora, contemplará:

- Valoración de las medidas correctoras adoptadas por el equipo directivo.
- Información de los compromisos o contratos de convivencia suscritos.
- Análisis de los *informes trimestrales y final de convivencia* en los que podrá plantear las acciones de mejora.
- Información al pleno del Consejo Escolar de las modificaciones que se propongan al PIC o al RRI.

Prog. de formación de la Comunidad Edu. para abordar la educ. para la convivencia positiva.

Se excluyen las actividades educativas a desarrollar con el alumnado, ya expuestas en apartado anteriores.

La concreción de las actividades a realizar cada curso figurará en la PGA, pero se establecen las siguientes áreas generales de formación:

1 Para el profesorado.

El representante del centro en el CPR, informará periódicamente al profesorado de las actividades programadas relacionadas con la convivencia positiva.

En la medida de la disponibilidad del profesorado, se promoverá grupo de trabajo relacionado con la mediación o la resolución de conflictos atendiendo aspectos emocionales.

2 Para las familias.

Se solicitará la colaboración del AMPA, o de los representantes de las familias en el Consejo Escolar para que propongan aquellas actividades que consideren más adecuadas que contribuyan a mejorar la convivencia positiva.

Estas actividades pueden tener distintos formatos: charlas informativas, talleres... y versarán sobre la influencia que en la convivencia positiva tienen los estilos educativos empleados por las familias. Se atenderán variables como la autoestima, conductas problemáticas, adicciones, competencia personal, éxito académico...

3 Para el personal no docente.

Se considera necesaria la formación encaminada a la mejora de las habilidades comunicativas atendiendo aspectos como asertividad, empatía...

Se promoverá la participación en cursos o actividades programados por el Instituto Asturiano de Administración Pública.

Estrategias y procedimientos para la difusión, el seguimiento y eva. del plan

Difusión.

- El Equipo Directivo, el Departamento de Orientación y el profesorado deben promover la difusión y el conocimiento del Reglamento de Régimen Interior y del Plan Integral de Convivencia.
- Todo el personal del centro tendrá acceso en soporte digital al RRI y al PIC.
- A inicios de curso se expondrá en una reunión de la Junta de Delegados lo relacionado con la participación del alumnado.
- Ambos documentos se publicarán en el tablón de anuncios y en la web del centro.
- Se informará en las tutorías al alumnado y en las reuniones del tutor o tutora con familias (especialmente en la reunión general de comienzo de curso).
- En los tabloneros de las aulas se publicarán los decálogos de normas básicas de convivencia.

Seguimiento y evaluación

El seguimiento se llevará a cabo trimestralmente y la evaluación a final de curso.

Las conclusiones se expondrán en: reuniones de tutores y tutoras, Junta de Delegados y Delegadas, Claustro, Comisión de Convivencia y pleno del Consejo Escolar.

La **Memoria del Plan Integral de Convivencia** que se incluirá en la memoria final, se fundamenta en:

- Los informes de las tutorías.
- Los informes trimestrales y anual de convivencia que elabora la Jefatura de Estudios.
- La valoración de las intervenciones realizadas por el Departamento de Orientación.
- La valoración que realice la Junta de Delegados y Delegadas.

Con carácter general la Memoria del Plan Integral de Convivencia, incluirá:

- Nivel de consecución de los objetivos propuestos.
- Actuaciones realizadas y grado de participación de los distintos sectores de la comunidad educativa.
- Formación y asesoramiento recibidos por la comunidad educativa y recursos utilizados.
- Propuestas de continuidad y de mejora para cursos sucesivos.
- Documentación elaborada (informes trimestrales y finales).

COORDINACIÓN DE BIENESTAR Y PROTECCIÓN

Esta reciente figura profesional que, en el contexto educativo, vela en coordinación con el resto de la comunidad educativa por la protección de los derechos de la infancia, la desempeña la profesora de servicios a la comunidad del centro OR4.

Desde un enfoque fundamentalmente preventivo, la coordinación de bienestar y protección promueve la puesta en marcha de actuaciones para que el alumnado disponga de entornos protectores en el ámbito escolar. Dicha prevención contempla los diferentes niveles de la misma, es decir: prevención primaria (centrada en evitar los factores de riesgo y educar en el buen trato), secundaria (enfocada en gestionar los incipientes conflictos que puedan surgir en la convivencia diaria del instituto y en impedir su agravamiento), así como prevención terciaria (orientada en evitar el agravamiento de las consecuencias derivadas de los diferentes tipos de violencia en el alumnado).

Las actuaciones de la coordinadora de bienestar y protección se vertebran en torno a cinco ámbitos de intervención:

- Planificación.
- Prevención.

- Formación.
- Detección y alerta temprana de situaciones de riesgo.
- Intervención educativa.

Entre las intervenciones recogidas en la normativa que regula dicha figura, se realizan las siguientes:

- Promover medidas que aseguren el máximo bienestar para el alumnado, así como la cultura del buen trato.
- Coordinar las situaciones relativas a alumnado que requiera de la intervención por parte de los servicios sociales competentes.
- Identificarse ante el alumnado y resto de la comunidad educativa, como referente para las comunicaciones relacionadas con posibles casos de violencia.
- Fomentar el uso de métodos alternativos de resolución pacífica de conflictos.
- Informar al personal del centro sobre los protocolos existentes en materia de prevención y protección de cualquier forma de violencia.

Resulta fundamental trabajo en red con las autoridades y agentes sociales del entorno. Concretamente, la coordinadora de bienestar y protección del alumnado establecerá una red interna de coordinación habitual con: equipo directivo, departamento de orientación, docentes y alumnado; así como una red externa, fundamentalmente con: servicios sociales, sanidad, seguridad y justicia, en caso de necesidad.

TEMPORALIZACIÓN

En función de los niveles de actuación, se planificarán actuaciones a lo largo de todo el curso de manera proactiva, actuando reactivamente cuando surjan situaciones no previstas que requieran de la intervención de la coordinadora de bienestar y protección.

Disposiciones finales

Primera. El presente PIC obliga a todos los colectivos que forman parte de este centro.

El Consejo Escolar, en el uso de las competencias, aprueba este PIC con fecha 24 de octubre de 2024 y entra en vigor al día siguiente. Los miembros del Consejo, por unanimidad, vieron bien las modificaciones introducidas.

XI. PROYECTO DE SEGUIMIENTO Y AUTOEVALUACIÓN DE LA PGA

Con objeto de evaluar y hacer un seguimiento de la PGA:

- Se desarrollará al menos una sesión trimestral en los diferentes departamentos, CCP, Claustro y Consejo Escolar para supervisar el seguimiento y evaluación de la PGA. y donde se propondrán las medidas adecuadas a este fin.
- También se hará un seguimiento y evaluación tanto de los resultados como del logro de los objetivos propuestos en cada uno de los programas y actividades que se hubieran previsto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 72 del Reglamento Orgánico de los Institutos.
- Durante el mes de junio, se reunirán los distintos órganos de gobierno, de control de la gestión y de participación y de coordinación docente para realizar la evaluación interna de cada órgano y el seguimiento de la Programación General Anual. Los respectivos órganos que deben reunirse a tal efecto son: El equipo directivo, el Consejo Escolar, el Claustro de Profesores y la Comisión de Coordinación Pedagógica.
- Las personas responsables de su preparación y coordinación son la Jefatura de Estudios, los Jefes de Departamento y los coordinadores de programas.
- Las fuentes de información que se prevén son las Memorias e informes de cada uno de los órganos de gobierno, de control de la gestión y participación y coordinación docente, encuestas, las memorias de los distintos Departamentos y las actas de evaluación final (tutores y juntas de profesores) y los cuestionarios utilizados para tal fin.

Las conclusiones más relevantes de esta evaluación y los informes emitidos en su seguimiento serán recogidas en la Memoria final que se remite al Servicio de Inspección Educativa al final del curso académico.

ANEXO I: CALENDARIO GENERAL DE ACTIVIDADES DOCENTES Y NO DOCENTES.

Mes	Actividades
Septiembre	Elaboración de horarios Organización del centro Inicio de las actividades lectivas Reuniones iniciales de los equipos docentes Calendario de la CCP Aportaciones a la PGA Claustro
Octubre	Aportaciones a la PGA Reunión de Equipos docentes Reuniones de tutores con familias Elecciones de delegados de curso Claustro y Consejo escolar Elaboración y aprobación de la PGA
Noviembre	Reunión de Equipos docentes Entrega de la información sobre la evaluación y publicación en la web Evaluación 2º Bachillerato
Diciembre	1ª Evaluación en ESO y 1º Bachillerato Propuestas concreción curricular Festival de Navidad
Enero	Análisis y necesidades de la plantilla del Centro Claustro y Consejo escolar: Análisis de los resultados de la 1ª Evaluación Presentación de la cuenta de gestión Actualización, si procede, del Reglamento de Régimen Interior Equipos docentes de 2.º de Bachillerato
Febrero	Reuniones de equipos docentes Evaluación 2º Bachillerato Propuestas de materias de centro
Marzo	2º evaluación de alumnos en ESO y 1º Bachillerato Análisis de puestos escolares a ofertar. Viaje a la Nieve (1º de ESO) Viaje a Paris (3º de ESO) Viaje a Alemania (3º de ESO)
Abril	Viaje de Estudios (1º de Bachillerato) Claustro y Consejo escolar Análisis de los resultados de las evaluaciones Reuniones con familias de 4º ESO Evaluación parcial PGA Reuniones Equipos Docentes 2º Bachillerato
Mayo	Evaluación ordinaria de 2º de Bachillerato

	<p>Resolución de las reclamaciones de la evaluación ordinaria de 2º de Bachillerato Equipos docentes ESO y Bachillerato Viaje a Irlanda (4º de ESO) Propuestas de incorporación a PDC Propuestas de mejora de las concreciones curriculares Análisis y necesidades de la plantilla del Centro. Análisis de la propuesta de resolución de grupos del centro Reuniones con familias de 1º, 2º y 3º ESO y 1º Bachillerato Presentación de la revista en inglés “Camelot” Prematrícula de los niveles de continuidad</p>
Junio	<p>Realización prueba First Certificate of Cambridge Evaluaciones ordinarias de ESO y 1º de Bachillerato Evaluación extraordinaria de 1º y 2º de Bachillerato Reuniones con los tutores de los colegios. Claustro y Consejo Escolar Elaboración de la memoria final. Resolución de las reclamaciones de la evaluación ordinaria de ESO y 1º de Bachillerato Resolución de las reclamaciones de la evaluación extraordinaria de 1º y 2º de Bachillerato Aprobación de los proyectos curriculares y educativo, si fuera necesario. Viaje a Inglaterra (2º de ESO) Petición de plantilla para el curso 26/27</p>
Julio	<p>Matrícula del alumnado promocionado o titulado. Agrupamiento del alumnado matriculado</p>

Esta PGA modificada fue aprobada en sus aspectos pedagógicos por el Claustro de Profesores el 28 de octubre de 2025 y aprobada por el Consejo Escolar en su sesión del 28 de octubre de 2025

En Gijón a 29 de octubre de 2025

EL DIRECTOR

Fdo.: César M. Suárez Pérez